

17.4.8. Patronato de la Alhambra y el Generalife (PAG)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (PAG)

			m€		
GASTOS	2009	2010	INGRESOS	2009	2010
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	24.333,60	22.976,22	Previsiones iniciales	24.333,60	22.976,22
Modificaciones	799,66	1.100,95	Modificaciones	799,66	1.100,95
Crédito definitivo	25.133,25	24.077,17	Previsiones definitivas	25.133,25	24.077,17
Obligaciones reconocidas	24.625,89	23.443,58	Derechos liquidados	22.133,60	23.901,66
Pagos	22.161,69	20.567,66	Recaudación	21.302,22	22.607,61
Obligaciones pendientes de pago	2.464,19	2.875,92	Dchos ptes. de cobro	831,38	1.294,05
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	10,49	10,49	Dchos. ptes. de cobro	545,80	571,04
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.103		

			m€	
	2009	2010		
SALDO PRESUPUESTARIO	-2.492,28	458,08		
SALDO FINAL TESORERÍA	8.667,91	8.985,36		
REMANENTE DE TESORERÍA	7.365,30	7.211,87		
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.104	

RATIOS	2009	2010		2009	2010
1. Modificaciones presupuesto	3,29%	4,79%	5.Grado de cumplimiento	89,99%	87,73%
2. Grado ejecución de ingresos	88,07%	99,27%	6.Dchos. ptes. de cobro	3,76%	5,41%
3.Grado ejecución de gastos	97,98%	97,37%	7.Oblig. ptes. de pago	10,01%	12,27%
4.Grado de recaudación	96,24%	94,59%			
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.105		

BALANCE (PAG)

			m€		
ACTIVO	2009	2010	PASIVO	2009	2010
Inmovilizado	77.553,89	83.671,88	Fondos propios	84.919,19	90.883,74
Activo circulante	10.629,84	11.435,18	Acreeedores largo plazo	0,00	0,00
			Acreeedores corto plazo	3.264,54	4.223,32
TOTAL	88.183,73	95.107,06	TOTAL	88.183,73	95.107,06
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.106		

CUENTA DE RESULTADO (PAG)

			m€		
GASTOS	2009	2010	INGRESOS	2009	2010
Gastos de funcionamiento	16.699,02	16.402,77	Ing. gestión ordinaria	21.973,88	23.302,54
Transferencias y subvenciones	909,27	922,82	Otros ing. gestión ord.	121,32	126,03
Pérdidas y gastos extraordinarios	530,94	611,52	Transf.y subv.	0,00	440,00
			Ganancias e ing. ext.	38,40	33,09
			Ahorro	3.994,37	5.964,55
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.107		

RATIOS	2009	2010		2009	2010
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	325,62%	270,76%	3.1. Funcionamiento	92,06%	91,45%
2. Cobertura de gastos con ingresos	122,02%	133,25%	3.2. Transf. y subv.	5,01%	5,14%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestión ordinaria	99,83%	98,02%
			3.4. Transf. y subv.	0,00%	1,84%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.108

17.121. El PAG fue creado por la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986 y se adscribe a la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Bellas Artes mediante el Decreto 59/1986, de 19 de marzo. Este OOA gestiona el programa presupuestario 45F tutela del conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife.

Liquidación del presupuesto

17.122. El total de derechos liquidados en el ejercicio 2010 asciende a 23.901,66 m€ de los que el 92,26% proceden de las ventas de la actividad cultural.

17.123. Los derechos pendiente de cobro procedentes de ejercicios cerrados ascienden a 571,03m€, de los cuales 265,74m€ son precios públicos y tasas en concepto de visitas y actividades culturales y 305,29m€ de ingresos patrimoniales relativos a concesiones administrativas. La provisión por insolvencias dotada por el organismo asciende a 1,33m€ y se corresponden con los derechos pendientes de cobro con antigüedad superior a cinco años.

17.124. El detalle de la liquidación del presupuesto de gastos por capítulos en los ejercicios 2009 y 2010 es el recogido en el cuadro nº 17.109:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

m€

CAPÍTULOS	2009			2010			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	obligaciones
Capítulo I	9.845,04	9.518,94	96,69%	9.531,23	9.158,05	96,08%	-3,19%	-3,79%
Capítulo II	7.275,69	7.180,68	98,69%	7.410,19	7.244,71	97,77%	1,85%	0,89%
Capítulo IV	207,35	205,78	99,24%	206,30	206,21	99,96%	-0,51%	0,21%
OP. Corrientes	17.328,08	16.905,40	97,56%	17.147,72	16.608,97	96,86%	-1,04%	-1,75%
Capítulo VI	7.085,17	7.016,99	99,04%	6.205,05	6.117,99	98,60%	-12,42%	-12,81%
Capítulo VII	720,00	703,49	97,71%	724,41	716,61	98,92%	0,61%	1,86%
OP. Capital	7.805,17	7.720,48	98,91%	6.929,46	6.834,60	98,63%	-11,22%	-11,47%
TOTAL	25.133,25	24.625,89	97,98%	24.077,17	23.443,58	97,37%	-4,20%	-4,80%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.109

Cuentas anuales

17.125. El epígrafe del inmovilizado del balance se ha incrementado un 7,89% respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a 83.671,88m€.

17.126. La adición más significativa se corresponde con el epígrafe de otro inmovilizado material por importe de 3.559,83m€, que recoge diversos conceptos como proyectos de restauración y conservación, investigación y difusión, y exposiciones.

Se muestra a continuación, en el cuadro nº 17.110, la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado económico-patrimonial:

		m€
<u>CONCILIACIÓN RESULTADO ECONÓMICO /RESULTADO PRESUPUESTARIO</u>		
RESULTADO PRESUPUESTARIO	458,08	
<i>Gasto presupuestario no gasto contable</i>		
ADICIONES INMOVILIZADO	6.117,99	6.117,99
<i>Gasto contable no gasto presupuestario</i>		
GASTO Y PÉRDIDAS EJERC A NTERIORES / OTRAS DIFERENCIAS	611,52	611,52
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	5.964,55	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.110

17.4.9. Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAAP)

			m€		
GASTOS	2009	2010	INGRESOS	2009	2010
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	14.591,87	13.896,07	Previsiones iniciales	14.591,87	13.896,07
Modificaciones	849,58	1.079,56	Modificaciones	849,58	1.079,56
Crédito definitivo	15.441,46	14.975,63	Previsiones definitivas	15.441,46	14.975,63
Obligaciones reconocidas	14.627,02	11.769,51	Derechos liquidados	13782,39	11.769,51
Pagos	13.960,90	11.323,87	Recaudación	12.998,11	11.449,29
Obligaciones pendientes de pago	666,12	445,64	Dchos. ptes. de cobro	784,28	320,22
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	272,75	486,20	Dchos. ptes. de cobro	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.111

			m€	
	2009	2010	2009	2010
SALDO PRESUPUESTARIO	-844,63	-		
SALDO FINAL TESORERÍA	95,18	447,92		
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General Cuadro nº 17.112

RATIOS	2009	2010		2009	2010
1. Modificaciones presupuesto	5,82%	7,77%	5. Grado de cumplimiento	95,45%	96,21%
2. Grado ejecución de ingresos	89,26%	78,59%	6. Dchos. ptes. de cobro	5,69%	2,72%
3. Grado ejecución de gastos	94,73%	78,59%	7. Oblig. ptes. de pago	4,55%	3,79%
4. Grado de recaudación	94,31%	97,28%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.113

BALANCE (IAAP)

			m€		
ACTIVO	2009	2010	PASIVO	2009	2010
Inmovilizado	6.124,08	6.360,34	Fondos propios	6.124,08	6.360,34
Activo circulante	1.395,70	1.389,29	Acreedores largo plazo	-	0,00
			Acreedores corto plazo	1.395,70	1.389,29
TOTAL	7.519,78	7.749,63	TOTAL	7.519,78	7.749,63

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.114

CUENTA DE RESULTADO (IAAP)

			m€		
GASTOS	2009	2010	INGRESOS	2009	2010
Gastos de funcionamiento	13.514,57	11.151,37	Ing. gestión ordinaria	3.250,47	87,99
Transferencias y subvenciones	513,10	378,09	Otros ing. gestión ord.	85,59	36,51
Pérdidas y gastos extraordinarios	-	0,00	Transf. y subv.	10.417,89	11.617,90
			Ganancias e ing. ext.	23,22	23,31
			Ahorro	-250,51	236,26

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.115

RATIOS	2009	2010		2009	2010
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	100,00%	100,00%	3.1. Funcionamiento	96,34%	96,72%
2. Cobertura de gastos con ingresos	98,21%	102,05%	3.2. Transf. y subv.	3,66%	3,28%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestión ordinaria	24,21%	1,06%
			3.4. Transf. y subv. recibidas	75,62%	98,74%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.116

17.127. El Instituto Andaluz de Administración Pública se crea por Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo como competencias, en general, la formación del personal al servicio de la Administración, la gestión de las pruebas de selección y, en su caso, cursos de selección que se le encomienden, así como el estudio y la investigación teórica y práctica de la Administración y de sus técnicas, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública y otras instituciones similares.

17.128. La disposición transitoria única de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, convierte al organismo en agencia administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la citada Ley. Tras su configuración como Agencia Administrativa, se han aprobado por el Decreto 227/2009, de 16 de junio, unos nuevos estatutos adaptados a las prescripciones de la Ley 9/2007.

En la actualidad, mediante el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, se encuentra adscrita a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Liquidación del presupuesto

17.129. El detalle de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010 es el recogido en el cuadro nº 17.117:

CAPÍTULOS	2010		
	Crédito	Obligaciones	Grado
	Definitivo	Reconocidas	ejecución
Capítulo I	5.960,59	5.781,18	96,99%
Capítulo II	8.110,08	5.370,19	66,22%
Capítulo IV	474,54	378,09	79,68%
Op. corrientes	14.545,21	11.529,46	79,27%
Capítulo VI	430,42	240,05	55,77%
Op. capital	430,42	240,05	55,77%
TOTAL	14.975,63	11.769,51	78,59%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.117

17.130. De las obligaciones reconocidas por capítulos destaca el capítulo II gastos corrientes en bienes y servicios. Respecto al ejercicio 2009, se ha producido una disminución del 38% en estos gastos. El detalle del capítulo II en el ejercicio 2010 se muestra en el cuadro nº 17.118:

	m€
Cursos y actividades formación	2.346,33
Reuniones, conferencias y cursos	620,43
Estudios y trabajos técnicos	327,90
Oposiciones pruebas selectivas	81,44
Suministros y otros	1.994,09
TOTAL	5.370,19

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.118

17.131. En cuanto a la liquidación del presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos proceden en su mayor parte de transferencias corrientes de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que han supuesto un 75,10 % sobre el total.

Cuentas anuales

17.132. Destaca por su importancia cuantitativa el inmovilizado, con un peso relativo del 82,07%, porcentaje que equivale a un importe de 6.360,34 m€, siendo la agrupación de mayor representatividad el inmovilizado material, con un 70,32%.

17.4.10. Instituto de Estadística de Andalucía (IEA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IEA)

			m€		
GASTOS	2009	2010	INGRESOS	2009	2010
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	13.870,89	12.779,34	Previsiones iniciales	13.870,89	12.779,34
Modificaciones	487,96	2.072,24	Modificaciones	487,96	2.072,24
Crédito definitivo	14.358,85	14.851,58	Previsiones definitivas	14.358,85	14.851,58
Obligaciones reconocidas	11.705,82	10.476,19	Derechos liquidados	11.705,75	10.468,78
Pagos	9.581,27	8.815,62	Recaudación	11.483,41	9.747,00
Obligaciones pendientes de pago	2.124,55	1.660,57	Dchos. ptes. de cobro	222,34	721,78
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	7,42	8,81	Dchos. ptes. de cobro	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.119

			m€	
	2009	2010	2009	2010
SALDO PRESUPUESTARIO	-0,07	-7,42		
SALDO FINAL TESORERÍA	1.924,70	1.111,27		
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.120

RATIOS	2009	2010		2009	2010
1. Modificaciones presupuesto	3,52%	16,22%	5. Grado de cumplimiento	81,85%	84,15%
2. Grado ejecución de ingresos	81,52%	70,49%	6. Dchos. ptes. de cobro	1,90%	6,89%
3. Grado ejecución de gastos	81,52%	70,54%	7. Oblig. ptes. de pago	18,15%	15,85%
4. Grado de recaudación	98,10%	93,11%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.121

BALANCE (IEA)

			m€		
ACTIVO	2009	2010	PASIVO	2009	2010
Inmovilizado	46.986,33	50.765,51	Fondos propios	46.986,33	50.765,51
Activo circulante	2.367,16	2.004,06	Acreedores largo plazo	0,00	-
			Acreedores corto plazo	2.367,16	2.004,06
TOTAL	49.353,49	52.769,57	TOTAL	49.353,49	52.769,57

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.122

CUENTA DE RESULTADO (IEA)

			m€		
GASTOS	2009	2010	INGRESOS	2009	2010
Gastos de funcionamiento	5.691,41	6.331,51	Ing. gestión ordinaria	2,06	2,34
Transferencias y subvenciones	335,39	364,28	Otros ing. gestión ord.	110,24	2,95
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	-	Transf. y subv.	11.565,03	10.436,38
			Ganancias e ing. ext.	28,48	33,31
			Desahorro	5.679,01	3.779,19

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.123

RATIOS	2009	2010		2009	2010
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	100,00%	100,00%	3.1.Funcionamiento	94,44%	94,56%
2.Cobertura de gastos con ingresos	194,23%	156,44%	3.2.Transf. y subv.	5,56%	5,44%
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestión Ordinaria	0,96%	0,05%
			3.4.Transf. y subv.	98,80%	99,63%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.124

17.133. La Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada mediante ley 4/2007 de 4 de abril, crea este Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda. Actualmente y, conforme al Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre Reestructuración de Consejerías, se encuentra adscrito a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

17.134. El IEA es el responsable de la coordinación del Sistema Estadístico de Andalucía para la ejecución del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 y de los programas estadísticos anuales que lo desarrollen. Las actividades que ejecuta se engloban dentro del programa presupuestario 54F "Elaboración y difusión estadística".

17.135. Mediante el Decreto 372/2009, de 17 de noviembre, **por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía, en su capítulo III referido al Estatuto del Instituto de Estadística de Andalucía**, configura a éste como agencia administrativa, adecuando su régimen jurídico a las disposiciones de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

17.136. Como hecho posterior, cabe destacar el cambio de denominación del IEA y asunción de nuevas funciones de cartografía desde el 16 de mayo de 2011, fecha de publicación en BOJA del Decreto 152/2011, de 10 de mayo, por el que se modifican entre otros, el decreto por el que se ordena la actividad cartográfica en la CAA. La nueva denominación de esta agencia pasa a ser Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Liquidación del presupuesto

17.137. La liquidación del presupuesto de gastos presenta el detalle que se recoge en el cuadro nº 17.125:

CAPÍTULOS	2009		Grado ejecución	2010			Variación	
	Crédito	Oblig.		Crédito	Oblig.	Grado	créditos	Obligaciones
	Definitivo	Reconocidas		Definitivo	Reconocidas	ejecución		
Capítulo I	4.435,86	4.025,10	90,74%	5.149,44	4.926,37	95,67%	16,09%	22,39%
Capítulo II	1.835,84	1.666,32	90,77%	1.786,28	1.404,97	78,65%	-2,70%	-15,68%
Capítulo III	-	-	-	0,17	0,17	100,00%	-	-
Capítulo IV	359,33	335,39	93,34%	371,14	331,54	89,33%	3,29%	-1,15%
OP. Corrientes	6.631,03	6.026,81	90,89%	7.307,03	6.663,05	91,19%	10,19%	10,56%
Capítulo VI	7.727,82	5.679,01	73,49%	7.544,55	3.813,14	50,54%	-2,37%	-32,86%
OP. Capital	7.727,82	5.679,01	73,49%	7.544,55	3.813,14	50,54%	-2,37%	-32,86%
TOTAL	14.358,84	11.705,82	81,52%	14.851,58	10.476,19	70,54%	3,43%	-10,50%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.125

- 17.138. Se ha incrementado el capítulo I de gastos de personal, al igual que en el ejercicio anterior. En 2009 se contrató personal funcionario interino por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, que durante todo el ejercicio 2010 han percibido sus retribuciones con cargo a los créditos de éste capítulo. También han disminuido las obligaciones reconocidas en el capítulo II, debido a la reducción del número de convenios suscritos en ejercicios anteriores.
- 17.139. El capítulo VI de inversiones reales representa el 36,40 % siendo la partida más significativa los gastos de investigación y desarrollo por importe de 3.127,01 m€ que se han analizado con mayor detalle en el epígrafe 17.2.3. Inmovilizado inmaterial.
- 17.140. Respecto a la liquidación del presupuesto de ingresos, se han liquidado derechos durante el ejercicio 2010 por importe de 10.468,78 m€. De este importe un 47,85% procede de transferencias corrientes de la Consejería Economía, Innovación y Ciencia (5.009,66 m€). De los derechos liquidados restantes, destaca una transferencia del FEDER por importe de 3.107,08 m€.

Cuentas anuales

- 17.141. Destaca por su importancia cuantitativa el Inmovilizado, con un peso relativo del 96,20% respecto del total activo, siendo la cuantía de esta agrupación del balance de 50.765,51 m€. Dentro de esta agrupación la partida más significativa ha sido la de Gastos de Investigación y Desarrollo, alcanzando un importe de 43.877,27 m€, cifra que representa el 83,15% del total del activo.

17.4.11. Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAPRL)

GASTOS			INGRESOS	m€	
	2009	2010		2009	2010
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	7.600,00	7.600,00	Previsiones iniciales	7.600,00	7.600,00
Modificaciones	-	100,00	Modificaciones	-	100,00
Crédito definitivo	7.600,00	7.700,00	Previsiones definitivas	7.600,00	7.700,00
Obligaciones reconocidas	4.658,22	2.811,82	Derechos liquidados	8.555,84	10.222,18
Pagos	2.778,47	2.678,73	Recaudación	4.141,58	4.307,33
Obligaciones pendientes de pago	1.879,76	133,09	Dchos. ptes. de cobro	4.414,26	5.914,85
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	-	-	Dchos. ptes. de cobro	-	3.628,34
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				Cuadro nº 17.126	

	m€	
	2009	2010
SALDO PRESUPUESTARIO	3.897,62	7.410,36
SALDO FINAL TESORERÍA	251,78	294,36
REMANENTE DE TESORERÍA	3.127,69	10.309,35
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.		Cuadro nº 17.127

RATIOS	2009	2010		2009	2010
1. Modificaciones presupuesto	-	1,32%	5. Grado de cumplimiento	59,65%	95,27%
2. Grado ejecución de ingresos	112,58%	132,76%	6. Dchos. ptes. de cobro	51,59%	57,86%
3. Grado ejecución de gastos	61,29%	36,52%	7. Oblig. ptes. de pago	40,35%	4,73%
4. Grado de recaudación	48,41%	42,14%			
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				Cuadro nº 17.128	

BALANCE (IAPRL)

ACTIVO			PASIVO	m€	
	2009	2010		2009	2010
Inmovilizado	749,79	805,41	Fondos propios	3.877,48	11.114,76
Activo circulante	5.032,42	10.490,65	Acreedores largo plazo	-	0,00
			Acreedores corto plazo	1.904,73	181,30
TOTAL	5.782,21	11.296,06	TOTAL	5.782,21	11.296,06
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				Cuadro nº 17.129	

CUENTA DE RESULTADO (IAPRL)

GASTOS			INGRESOS	m€	
	2009	2010		2009	2010
Gastos de funcionamiento	1.257,27	1.339,77	Ing. gestión ordinaria	7.221,58	0,00
Transferencias y subvenciones	2.651,17	1.416,42	Otros ing. gestión ord.	-	9.158,22
Pérdidas y gastos extraordinarios	-	228,70	Transf. y subv.	1.332,50	1.062,00
			Ganancias e ing. ext.	1,76	1,96
			Desahorro	4.647,41	7.237,29
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				Cuadro nº 17.130	

RATIOS	2009	2010		2009	2010
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	72,68%	264,21%	3.1.Funcionamiento	3,94%	32,17%
2. Cobertura de gastos con ingresos	73,08%	218,91%	3.2.Transf. y subv.	96,06%	67,83%
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestión Ordinaria	2,89%	84,41%
			3.4.Transf. y subv.	97,11%	15,57%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.131

17.142. La ley 10/2006, de 26 de diciembre, crea el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales con el fin general de fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo.

17.143. Los estatutos se han aprobado mediante Decreto 34/2008, de 5 de febrero. En el citado Decreto se configura al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, como una Agencia Administrativa de las previstas en el artículo 54.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Empleo, como competente en materia de seguridad y salud laborales.

Liquidación del presupuesto

17.144. La liquidación del presupuesto de gastos presenta el detalle contenido en el cuadro nº 17.132:

CAPÍTULOS	2009			2010			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	Obligaciones
Capítulo I	600,00	325,42	54,24%	700,00	630,38	90,05%	16,67%	93,71%
Capítulo II	1.000,00	931,85	93,19%	979,00	709,39	72,46%	-2,10%	-23,87%
Capítulo IV	4.500,00	2.651,17	58,91%	4.421,00	1.416,42	32,04%	-1,76%	-46,57%
OP. Corrientes	6.100,00	3.908,44	64,07%	6.100,00	2.756,19	45,18%	0,00%	-29,48%
Capítulo VI	1.500,00	749,79	49,99%	1.600,00	55,63	3,48%	6,67%	-92,58%
Capítulo VII	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00
OP. Capital	1.500,00	749,79	49,99%	1.600,00	55,63	3,48%	6,67%	-92,58%
TOTAL	7.600,00	4.658,22	61,29%	7.700,00	2.811,82	36,52%	1,32%	-39,64%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.132

17.145. El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha disminuido de forma significativa, situándose en el 36,52% (61,29% en el ejercicio anterior). Los aspectos más significativos relativos al mismo son:

- El capítulo I gastos de personal presenta un grado de ejecución superior al registrado en el ejercicio anterior, pasando del 54,24% al 90,05%, siendo el importe de obligaciones reconocidas de 630,38 m€. Al ser aprobada la RPT durante el ejercicio anterior, la mayoría de las plazas dotadas han sido ocupadas en el ejercicio 2010.
- El importe de obligaciones reconocidas relativas al capítulo IV transferencias corrientes, ha tenido una disminución en el ejercicio examinado, pasando de 2.651,17 m€ en 2009, a 1.416,42m€, en el actual. El detalle de este capítulo se muestra en el cuadro nº 17.133:

m€	
PERCEPTOR	IMPORTE
FUNDACION ANDALUZA FONDO PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (FAFFE)	750,00
OTRAS SUBVENCIONES (Mejora condiciones trabajo- formación)	666,42
TOTAL	1.416,42

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General y Mayor de gastos. Cuadro nº 17.133

- Destaca también la baja ejecución del capítulo VI inversiones reales (3,48%), siendo el importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2010 de tan solo 55,63 m€ (frente a 749,79 m€ en el ejercicio anterior). Diversos proyectos a realizar por este organismo en 2010, no pudieron contratarse y, por tanto, ejecutarse en el año 2010. La aprobación de todos los proyectos por la Comisión Permanente del Consejo General del IAPRL, así como la elaboración y tramitación de los pliegos de prescripciones técnicas y los plazos de su envío al portal de contratación, inciden según el organismo en la baja ejecución de este capítulo.

17.146. El detalle de la liquidación del presupuesto de ingresos se muestra en el cuadro nº 17.134:

m€								
CAPÍTULOS	2009				2010			
	Prev.	Dchos.	Recaud.	% Dchos.	Prev.	Dchos.	Recaud.	% Derechos
	Finales	Liquidados	Neta	liquidados	Finales	Liquidados	Neta	liquidados
Cap. III Tasas, Precios P. y Otros	6.000,00	7.221,58	2.807,32	84,42%	6.000,00	9.158,22	3.243,37	89,59%
Cap. IV Transf. Corrientes	1.100,00	907,50	907,50	10,61%	100,00	0,00	0,00	0,00%
Cap. V Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
Operaciones Corrientes	7.100,00	8.129,08	3.714,82	95,03%	6.100,00	9.158,22	3.243,37	89,59%
Cap. VII Transf. de capital	500,00	425,00	425,00	4,97%	1.600,00	1.062,00	1.062,00	10,39%
Operaciones de Capital	500,00	425,00	425,00	4,97%	1.600,00	1.062,00	1.062,00	10,39%
Cap. VIII Activos financieros	0,00	1,76	1,76	0,02%	0,00	1,96	1,96	0,02%
Operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	1,96	1,96	0,02%
TOTAL	7.600,00	8.554,08	4.139,82	100,00%	7.700,00	10.222,18	4.307,33	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.134

17.147. El grado de ejecución del presupuesto de ingresos ha sido del 132,76%. La práctica totalidad de los derechos reconocidos se corresponden con los capítulos III (tasas, precios públicos y otros) y VII (transferencias de capital).

El importe de derechos liquidados y recaudados en concepto de transferencias de capital ha ascendido a 1.062 m€, superior al registrado en 2009 que ascendió a 425 m€.

17.148. El importe de 9.158,22 m€ liquidado en el capítulo III tasas, precios públicos y otros, se corresponde con sanciones en materia de prevención de riesgos laborales, que se encuentran afectadas al organismo, habiéndose recaudado 3.243,37 m€ durante el ejercicio, lo que representa un 35,41%. Este bajo porcentaje de recaudación se debe a que una vez propuesta la sanción por el órgano competente, el acta de infracción puede ser recurrida por el interesado lo que incide en una mayor dilación del procedimiento. Por otra parte, es la Consejería de Hacienda y Administración Pública quién tiene atribuida la recaudación de estas sanciones. De manera periódica y no determinada le notifica al Instituto los ingresos recaudados.

Cuentas anuales

- 17.149.** Respecto al ejercicio anterior, se ha producido un incremento significativo (116%) de la cuenta del activo del balance “deudores presupuestarios”, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2010 asciende a 9.543 m€, frente a 4.414 m€ en 2009. Ello se debe, principalmente a los derechos pendientes de cobro en concepto de sanciones en materia de prevención y riesgos laborales.
- 17.150.** En cuanto al pasivo, destaca el aumento del saldo de la cuenta de Patrimonio, pasando de un importe negativo (-770 m€) a un saldo positivo de 3.877 m€ en el ejercicio 2010.

17.4.12. Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (CAAC)

						m€
GASTOS	2009	2010	INGRESOS	2009	2010	
EJERCICIO CORRIENTE						
Crédito inicial	6.078,21	5.480,14	Previsiones iniciales	6.078,21	5.480,14	
Modificaciones	-2,00	118,00	Modificaciones	-2,00	118,00	
Crédito definitivo	6.076,21	5.598,14	Previsiones definitivas	6.076,21	5.598,14	
Obligaciones reconocidas	5.917,80	5.163,72	Derechos liquidados	5.917,80	5.163,72	
Pagos	4.145,33	3.998,96	Recaudación	4.579,41	4.521,13	
Obligaciones pendientes de pago	1.772,46	1.164,76	Dchos. ptes. de cobro	1.338,39	642,59	
EJERCICIO CERRADOS						
Obligaciones pendientes de pago	5,04	56,29	Dchos. ptes. de cobro	-	-	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.135

			m€	
	2009	2010	2009	2010
SALDO PRESUPUESTARIO	-	-	-	-
SALDO FINAL TESORERÍA	433,92	557,29	433,92	557,29
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-	-	-
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.136	

RATIOS	2009	2010		2009	2010
1. Modificaciones presupuesto	-0,03%	2,15%	5. Grado de cumplimiento	70,05%	77,44%
2. Grado ejecución de ingresos	97,39%	92,24%	6. Dchos. ptes. de cobro	22,62%	12,44%
3. Grado ejecución de gastos	97,39%	92,24%	7. Oblig. ptes. de pago	29,95%	22,56%
4. Grado de recaudación	77,38%	87,56%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.137

BALANCE (CAAC)

						m€
ACTIVO	2009	2010	PASIVO	2009	2010	
Inmovilizado	9.161,72	9.774,24	Fondos propios	9.161,72	9.774,24	
Activo circulante	1.917,90	1.345,73	Acreeedores largo plazo	-	-	
			Acreeedores corto plazo	1.917,90	1.345,73	
TOTAL	11.079,62	11.119,97	TOTAL	11.079,62	11.119,97	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.138

CUENTA DE RESULTADO (CAAC)

						m€
GASTOS	2009	2010	INGRESOS	2009	2010	
Gastos de funcionamiento	3.060,20	3.151,21	Ing. gestión ordinaria	35,58	37,31	
Transferencias y subvenciones	1.610,00	1.400,00	Otros ing. gestión ord.	22,76	6,32	
Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	Transf. y subv.	5.854,67	5.104,75	
			Ganancias e ing. ext.	4,78	15,33	
			Ahorro	1.247,59	612,50	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.139

RATIOS	2009	2010		2009	2010
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	100,00%	100,00%	3.1. Funcionamiento	65,53%	69,24%
2. Cobertura de gastos con ingresos	126,71%	113,46%	3.2. Transf. y subv.	34,47%	30,76%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestión Ordinaria	0,99%	0,85%
			3.4. Transf. y subv. recibidas	98,93%	98,86%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.140

17.151. El CAAC se crea mediante Ley 2/1990, de 2 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990, como Organismo Autónomo de carácter administrativo, adscribiéndose con posterioridad, mediante Decreto 106/1990, de 27 de marzo por el que se aprueban sus estatutos, a la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Bienes Culturales.

En la actualidad, este organismo autónomo sigue adscrito a la Consejería de Cultura pero a través de la Secretaría General de Políticas Culturales, en virtud del Decreto 138/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura.

17.152. El CAAC tiene asignada la gestión de un único programa, el 45G, "Promoción y fomento del arte contemporáneo".

Liquidación del presupuesto

17.153. El cuadro nº 17.141 refleja los datos relativos a la ejecución presupuestaria en los dos últimos ejercicios.

CAPÍTULOS	2009			2010			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	obligaciones
Capítulo I	1.729,26	1.672,42	96,71%	1.832,47	1.759,26	96,00%	5,97%	5,19%
Capítulo II	1.430,00	1.387,78	97,05%	1.415,50	1.391,94	98,34%	-1,01%	0,30%
OP. Corrientes	3.159,26	3.060,20	96,86%	3.247,97	3.151,20	97,02%	2,81%	2,97%
Capítulo VI	1.306,95	1.247,60	95,46%	850,17	612,52	72,05%	-34,95%	-50,90%
Capítulo VII	1.610,00	1.610,00	100,00%	1.500,00	1.400,00	93,33%	-6,83%	-13,04%
OP. Capital	2.916,95	2.857,60	97,97%	2.350,17	2.012,52	85,63%	-19,43%	-29,57%
TOTAL	6.076,21	5.917,80	97,39%	5.598,14	5.163,72	92,24%	-7,87%	-12,74%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.141

17.154. Las obligaciones reconocidas en el capítulo VII transferencias de capital se corresponden con la transferencia realizada a la Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.³⁷

17.155. Las adiciones del ejercicio en inmovilizado coincidente con las obligaciones reconocidas en el capítulo VI inversiones reales ascienden a 612,52 m€ lo que representa un descenso respecto al ejercicio 2009 del 51%. Los conceptos más significativos se corresponden con las adiciones producidas en otro inmovilizado inmaterial por importe de 254,66 m€ que recoge, entre otros, los gastos incurridos en concepto de coordinación, asistencia, asesoramiento y apoyo en las diferentes exposiciones temporales realizadas durante el ejercicio. También destacan las adiciones en bienes de patrimonio histórico por valor de 103,26 m€, que incluye las adquisiciones

³⁷ Párrafo modificado por la alegación presentada.

de diferentes obras artísticas y, las producidas en otro inmovilizado material por importe de 141,00 m€.

17.156. En cuanto a la liquidación del presupuesto de ingresos, se han liquidado derechos por 5.163,72 m€, de los que el 59,86% y 39% procede de transferencias corrientes y de capital, respectivamente, de la Consejería de Cultura.

17.4.13. Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AGAEVE)

			m€		
GASTOS	2009	2010	INGRESOS	2009	2010
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	5.042,48	5.042,48	Previsiones iniciales	5.042,48	5.042,48
Modificaciones	-3.814,58	-	Modificaciones	-3.814,58	-
Crédito definitivo	1.227,90	5.042,48	Previsiones definitivas	1.227,90	5.042,48
Obligaciones reconocidas	1.143,05	2.443,40	Derechos liquidados	1.161,66	2.424,80
Pagos	654,62	1.767,36	Recaudación	1.161,66	2.029,82
Obligaciones pendientes de pago	488,43	676,04	Dchos. ptes. de cobro	-	394,98
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	-	-	Dchos. ptes. de cobro	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.142

		m€	
		2009	2010
SALDO PRESUPUESTARIO		18,60	-18,60
SALDO FINAL TESORERÍA		462,88	212,87
REMANENTE DE TESORERÍA		18,60	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.143

RATIOS	2009	2010		2009	2010
1. Modificaciones presupuesto	-75,65%	-	5. Grado de cumplimiento	57,27%	72,33%
2. Grado ejecución de ingresos	94,61%	48,09%	6. Dchos. ptes. de cobro	-	16,29%
3. Grado ejecución de gastos	93,09%	48,46%	7. Oblig. ptes. de pago	42,73%	27,67%
4. Grado de recaudación	100,00%	83,71%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.144

BALANCE (AGAEVE)

			m€		
ACTIVO	2009	2010	PASIVO	2009	2010
Inmovilizado	120,44	184,17	Fondos propios	139,04	187,07
Activo circulante	845,79	993,67	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	827,19	990,77
TOTAL	966,23	1.177,84	TOTAL	966,23	1.177,84

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.145

CUENTA DE RESULTADO (AGAEVE)

			m€		
GASTOS	2009	2010	INGRESOS	2009	2010
Gastos de funcionamiento	1.022,62	2.376,76	Ing. gestión ordinaria	-	-
Transferencias y subvenciones	-	-	Otros ing. gestión ord.	-	-
Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	Transf. y subv.	1.161,66	2.424,80
			Ganancias e ing. ext.	-	-
			Ahorro / Desahorro	139,04	48,04

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.146

RATIOS	2009	2010		2009	2010
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	102,25%	100,29%	3.1 Funcionamiento	100,00%	100,00%
2. Cobertura de gastos con ingresos	113,60%	102,02%	3.2. Transf. y subv.	-	-
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestión Ordinaria	-	-
			3.4. Transf. y subv.	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.147

17.157. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE), se crea por el artículo 160 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y se adscribe a la Consejería de Educación, con el objetivo principal de realizar la evaluación del Sistema Educativo Andaluz orientada a la mejora permanente del mismo y al aprendizaje del alumnado que contribuya a su éxito escolar. El Decreto 435/2008, de 2 de septiembre, aprueba los estatutos de la AGAEVE.

17.158. La Orden de 3 marzo de 2009 establece el inicio de las actuaciones de la AGAEVE, siendo la fecha concreta de inicio el 13 de marzo (día siguiente al de la publicación en BOJA de la citada Orden).

17.159. En cumplimiento del artículo 58 de la Ley 9/2007, de la Administración de Andalucía y, de acuerdo con el artículo 10 de sus estatutos, se aprueba mediante Orden de 29 de diciembre de 2009 el plan inicial de actuación de la AGAEVE. Este plan contempla una relación inicial de puestos de trabajo que comprende 22 puestos, 12 de ellos (55%) corresponden a los niveles A o A-B.

17.160. El detalle de la ejecución presupuestaria por capítulos de gastos se muestra en el cuadro nº 17.148:

CAPÍTULOS	2009			2010			m€
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	
Capítulo I	0,00	0,00	0,00%	1.092,93	0,00	0,00%	
Capítulo II	1.107,46	1.022,62	92,34%	3.789,11	2.376,76	62,73%	
Capítulo III	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	
OP. Corrientes	1.107,46	1.022,62	92,34%	4.882,04	2.376,76	48,68%	
Capítulo VI	120,44	120,43	99,99%	160,44	66,64	41,54%	
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	
OP. Capital	120,44	120,43	99,99%	160,44	66,64	41,54%	
TOTAL	1.227,90	1.143,05	93,09%	5.042,48	2.443,40	48,46%	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.148

17.161. Con base a la relación inicial de puestos anteriormente citada, se dotaron créditos en el capítulo I, por 1.092,93 m€. No obstante, durante el ejercicio 2010 continúa sin aprobarse la Relación de Puestos de Trabajo, por lo que el personal que presta servicios en la AGAEVE pertenece y, por tanto, percibe sus retribuciones de la Consejería de Educación.

17.162. El grado de ejecución del presupuesto de gastos refleja tan solo un 48,46% en el ejercicio 2010. La totalidad de los gastos que se imputan al presupuesto de ese ejercicio corresponden al capítulo II de gastos de funcionamiento, entre los que destacan los relativos a estudios y trabajos técnicos, por importe de 1.811,45 m€, que representan el 74,14% del total de obligaciones reconocidas.

17.163. Respecto a la liquidación del presupuesto de ingresos, el 80,57% de los derechos liquidados (1.953,56 m€) corresponden a transferencias corrientes de la Consejería de Educación.

17.4.14. Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía (ADCA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (ADCA)

						m€
GASTOS	2009	2010	INGRESOS	2009	2010	
EJERCICIO CORRIENTE						
Crédito inicial	3.978,80	3.107,81	Previsiones iniciales	3.978,80	3.107,81	
Modificaciones	-899,40	430,00	Modificaciones	-899,40	430,00	
Crédito definitivo	3.079,40	3.537,81	Previsiones definitivas	3.079,40	3.537,81	
Obligaciones reconocidas	2.675,92	3.281,45	Derechos liquidados	2.091,05	3.122,70	
Pagos	2.497,02	3.028,11	Recaudación	2.091,05	2.789,36	
Obligaciones pendientes de pago	178,90	253,34	Dchos. ptes. de cobro	0,00	333,34	
EJERCICIO CERRADOS						
Obligaciones pendientes de pago	-	-	Dchos. ptes. de cobro		-	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.149

			m€
	2009	2010	
SALDO PRESUPUESTARIO	-584,88	-158,75	
SALDO FINAL TESORERÍA	559,21	221,60	
REMANENTE DE TESORERÍA	314,52	155,78	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.150

RATIOS	2009	2010		2009	2010
1. Modificaciones presupuesto	-22,60%	13,84%	5. Grado de cumplimiento	93,31%	92,28%
2. Grado ejecución de ingresos	67,90%	88,27%	6. Dchos. ptes. de cobro	-	10,67%
3. Grado ejecución de gastos	86,90%	92,75%	7. Oblig. ptes. de pago	6,69%	7,72%
4. Grado de recaudación	100,00%	89,33%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.151

BALANCE (ADCA)

						m€
ACTIVO	2009	2010	PASIVO	2009	2010	
Inmovilizado	874,15	1.426,73	Fondos propios	1.188,67	1.582,51	
Activo circulante	630,21	609,26	Acreedores largo plazo	-	-	
			Acreedores corto plazo	315,69	453,48	
TOTAL	1.504,36	2.035,99	TOTAL	1.504,36	2.035,99	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.152

CUENTA DE RESULTADO (ADCA)

						m€
GASTOS	2009	2010	INGRESOS	2009	2010	
Gastos de funcionamiento	2.265,78	2.728,86	Ing. gestión ordinaria	-	-	
Transferencias y subvenciones	-	-	Otros ing. gestión ord.	-	425,78	
Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	Transf. y subv.	2.088,87	2.688,47	
			Ganancias e ing. ext.	2,18	8,45	
			Ahorro / Desahorro	-174,73	393,83	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.153

RATIOS	2009	2010		2009	2010
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	199,63%	134,35%	3.1.Funcionamiento	100,00%	100,00%
2. Cobertura de gastos con ingresos	92,29%	114,43%	3.2.Transf. y subv.	-	-
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestión Ordinaria	-	13,63%
			3.4.Transf. y subv.	99,90%	86,09%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.154

17.164. La Agencia de Defensa de la Competencia (ADCA) se crea en el año 2007 por la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, con el fin general de promover y preservar el funcionamiento competitivo de los mercados, garantizando la competencia efectiva y protegiendo los intereses generales, especialmente de consumidores y usuarios en el territorio de la Comunidad Autónoma.

17.165. Mediante el Decreto 289/2007, de 11 de diciembre, de aprobación de sus estatutos, pasa a tener la consideración de agencia administrativa. La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 24 de enero de 2008, fijó el inicio de su actividad el 17 de marzo de 2008.

17.166. En el cuadro nº 17.155 se muestra un detalle de la liquidación del presupuesto de gastos:

CAPÍTULOS	m€							
	2009			2010			Variación créditos	Variación obligaciones
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución		
Capítulo I	1.804,90	1.677,69	92,95%	2.251,86	2.144,17	95,22%	24,76%	27,80%
Capítulo II	674,50	588,10	87,19%	723,95	584,70	80,77%	7,33%	-0,58%
OP. Corrientes	2.479,40	2.265,79	91,38%	2.975,81	2.728,87	91,70%	20,02%	20,44%
Capítulo VI	600,00	410,14	68,36%	562,00	552,58	98,32%	-6,33%	34,73%
OP. Capital	600,00	410,14	68,36%	562,00	552,58	98,32%	-6,33%	34,73%
TOTAL	3.079,40	2.675,92	86,90%	3.537,81	3.281,45	92,75%	14,89%	22,63%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.155

17.167. Las obligaciones reconocidas de operaciones corrientes, capítulos I y II, representan un 83,16% del total. El grado de ejecución de estas operaciones alcanza un 91,70%. De los dos capítulos, es el de gastos de personal (capítulo I) el que adquiere más importancia, al representar un 63,65% del total de los créditos definitivos, siendo su grado de ejecución de un 95,22%.

17.168. El cuadro nº 17.156 muestra un detalle de la liquidación del presupuesto de ingresos:

CAPÍTULOS	m€							
	2009				2010			
	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Derechos liquidados	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Derechos liquidados
Cap. III Tasas, Precios P. y Otros	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	425,78	92,44	13,63%
Cap. IV Transf. Corrientes	2.479,40	1.773,87	1.773,87	84,83%	2.937,81	2.188,47	2.188,47	70,08%
Operaciones Corrientes	2.479,40	1.773,87	1.773,87	84,83%	2.937,81	2.614,25	2.280,91	83,72%
Cap. VII Transf. de capital	600,00	315,00	315,00	15,06%	600,00	500,00	500,00	16,01%
Operaciones de Capital	600,00	315,00	315,00	15,06%	600,00	500,00	500,00	16,01%
Cap. VIII Activos financieros	0,00	2,18	2,18	0,10%	0,00	8,45	8,45	0,27%
Operaciones financieras	0,00	2,18	2,18	0,10%	0,00	8,45	8,45	0,27%
TOTAL	3.079,40	2.091,05	2.091,05	100,00%	3.537,81	3.122,70	2.789,36	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.156

17.169. Las previsiones finales de ingresos son de 3.537,81 m€. El 83,04% de las previsiones definitivas son del capítulo IV de transferencias corrientes. De ellas se han liquidado un total de 2.614,25 m€ que suponen un 83,72% de los derechos liquidados totales.

17.170. Con respecto a los compromisos de gastos de anualidades futuras hay que señalar que se han adquirido compromisos futuros por 224,12 m€, de los cuales 149,76 m€ corresponden al capítulo II de gastos corrientes de bienes y servicios. El desglose por anualidad y capítulo se muestra en el cuadro nº 17.157:

	m€		
	2011	2012	TOTAL
Capítulo II	136,58	13,18	149,76
Capítulo VI	74,36	0,00	74,36
TOTAL	210,94	13,18	224,12

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.157

Cuentas anuales

17.171. Los gastos de investigación y desarrollo representan el 65,75% sobre el total inmovilizado, siendo las adiciones del ejercicio 363,94 m€. La ADCA reconoce como gastos de investigación y desarrollo diversos estudios e informes realizados durante el ejercicio. Las apreciaciones realizadas en el epígrafe relativo al inmovilizado inmaterial de este informe son extensibles a los saldos y adiciones que presenta esta agencia.

17.4.15. Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AGAE)

			m€		
GASTOS	2009	2010	INGRESOS	2009	2010
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	4.206,17	4.206,17	Previsiones iniciales	4.206,17	4.206,17
Modificaciones	-938,58	-1.316,12	Modificaciones	-938,58	-1.316,12
Crédito definitivo	3.267,60	2.890,06	Previsiones definitivas	3.267,60	2.890,06
Obligaciones reconocidas	1.456,85	1.471,31	Derechos liquidados	1.785,67	1.164,81
Pagos	1.456,85	1.471,31	Recaudación	1.785,67	1.164,81
Obligaciones pendientes de pago	0,00	0,00	Dchos. ptes. de cobro	0,00	0,00
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,00	0,00	Dchos. ptes. de cobro	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.158

			m€	
	2009	2010		
SALDO PRESUPUESTARIO	328,82	-306,50		
SALDO FINAL TESORERÍA	273,30	33,02		
REMANENTE DE TESORERÍA	416,05	109,55		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.159

RATIOS	2009	2010		2009	2010
1. Modificaciones presupuesto	-22,31%	-31,29%	5. Grado de cumplimiento	100,00%	100,00%
2. Grado ejecución de ingresos	54,65%	40,30%	6. Dchos. ptes. de cobro	0,00%	0,00%
3. Grado ejecución de gastos	44,58%	50,91%	7. Oblig. ptes. de pago	0,00%	0,00%
4. Grado de recaudación	100,00%	100,00%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.160

BALANCE (AGAE)

			m€		
ACTIVO	2009	2010	PASIVO	2009	2010
Inmovilizado	218,70	227,15	Fondos propios	634,75	336,71
Activo circulante	487,98	188,16	Acreedores largo plazo	0,00	0,00
			Acreedores corto plazo	71,93	78,60
TOTAL	706,68	415,31	TOTAL	706,68	415,31

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.161

CUENTA DE RESULTADO (AGAE)

			m€		
GASTOS	2009	2010	INGRESOS	2009	2010
Gastos de funcionamiento	1.067,63	1.047,84	Ing. gestión ordinaria	0,00	0,00
Transferencias y subvenciones	338,65	415,02	Otros ing. gestión ord.	0,00	0,00
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,00	Transf. y subv.	1.785,67	1.164,81
			Ganancias e ing. ext.	0,00	0,00
			Ahorro / Desahorro	379,39	-298,04

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.162

RATIOS	2009	2010		2009	2010
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	678,32%	239,39%	3.1.Funcionamiento	75,92%	71,63%
2. Cobertura de gastos con ingresos	126,98%	79,63%	3.2.Transf. y subv.	24,08%	28,37%
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestión Ordinaria	0,00%	0,00%
			3.4.Transf. y subv.	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.163

17.172. La Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria es un Organismo Autónomo creado por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades. Mediante Decreto 1/2005, de 11 de enero, se aprobaron sus estatutos. Actualmente se encuentra adscrita a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, tras la aprobación del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías.

17.173. La Agencia tiene como objeto las funciones de evaluación, certificación y acreditación, establecidas en el título V de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

17.174. Hasta su constitución, venía ejerciendo estas funciones la entidad de derecho público Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (en adelante UCUA), que se creó mediante convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Andaluzas el 20 de octubre de 1998.

17.175. La Disposición Transitoria Única de los estatutos de esta agencia administrativa, establece un régimen transitorio de adscripción provisional del personal de UCUA y de la subrogación en los derechos y obligaciones. No obstante, durante el ejercicio 2010, se ha prorrogado el acuerdo de encomienda de gestión de la AGAE por parte del consorcio UCUA. Por tanto, continúa sin producirse la disolución de esta entidad y, por ende, las acciones descritas en el párrafo anterior.

El importe de las subvenciones excepcionales pagadas al consorcio UCUA durante el ejercicio para sufragar los gastos corrientes y de personal, han ascendido a 415,02 m€.

17.176. Por Decreto 87/2007, de 20 de marzo, se aprobó la relación de puestos de trabajo correspondiente a AGAE. No obstante, el personal que presta sus servicios en la AGAE es contratado por el consorcio mediante encomienda de gestión, por lo que la agencia carece de personal propio (a excepción de la figura de Director General). Por ello, al igual que en el ejercicio anterior, a 31 de diciembre 2010, no se encuentran cubiertos los puestos y el personal sigue adscrito al consorcio UCUA.

17.177. El Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, contempla en las medidas de organización en el Sistema Andaluz del Conocimiento, la extinción de la AGAE y la subrogación en todas sus relaciones jurídicas por la agencia pública empresarial Agencia Andaluza del Conocimiento.

De acuerdo con la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, la AGAE queda integrada en la Agencia Andaluza del Conocimiento. Mediante Decreto 92/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los estatutos de esta nueva Agencia, queda extinguida la AGAE con efectos desde el 30 de abril de 2011.

17.178. Por otra parte, durante el ejercicio 2010 esta agencia ha transferido créditos a la Junta de Andalucía por importe de 1.316,12 m€, utilizando para ello documentos contables de generación de créditos (I4) con signo negativo.

Liquidación del presupuesto

17.179. En el cuadro nº 17.164 se muestra un detalle de la liquidación del presupuesto de gastos:

CAPÍTULOS	2009			2010			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	obligaciones
Capítulo I	847,46	104,18	12,29%	847,46	153,05	18,06%	0,00%	46,91%
Capítulo II	1.110,63	963,45	86,75%	1.191,91	894,78	75,07%	7,32%	-7,13%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo IV	1.211,74	338,65	27,95%	830,03	415,02	50,00%	-31,50%	22,55%
OP. Corrientes	3.169,83	1.406,28	44,36%	2.869,40	1.462,85	50,98%	-9,48%	4,02%
Capítulo VI	97,77	50,57	51,72%	20,65	8,45	40,92%	-78,88%	-83,29%
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
OP. Capital	97,77	50,57	51,72%	20,65	8,45	40,92%	-78,88%	-83,29%
TOTAL	3.267,60	1.456,85	44,58%	2.890,06	1.471,31	50,91%	-11,55%	0,99%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.164

17.180. Respecto a los derechos liquidados el 100% de los mismos, por importe de 1.164,81 m€, proceden de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

18. ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

18.1. Estructura empresarial de la Junta de Andalucía

18.1. Desde el 1 de febrero de 2008, según el Título III de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (JA), la estructura de la administración autonómica comprende, entre otras entidades, las denominadas entidades instrumentales.

Estas entidades cuentan con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios. Son creadas o participadas mayoritariamente (directa o indirectamente) por la JA, o bien controladas por dicha administración o por sus entes públicos, al margen de su naturaleza y régimen jurídico. Tienen por objeto la realización de actividades que por razón de eficacia justifiquen su organización y desarrollo con autonomía de gestión, en los términos contemplados en la mencionada ley.

Los artículos 52 y 53 de la citada ley las clasifican en:

- a) **Agencias**
 - a.1) **Ags. administrativas.**
 - a.2) **Ags. públicas empresariales.**
 - a.3) **Ags. de régimen especial.**

- b) **Entidades instrumentales privadas**
 - b.1) **Sociedades mercantiles del sector público andaluz.**
 - b.2) **Fundaciones del sector público andaluz.**

Atendiendo a la clasificación anterior, la estructura empresarial de la JA está constituida por las agencias públicas empresariales (a.2) y las sociedades mercantiles del sector público andaluz (b.1). Sin embargo, a 31 de diciembre de 2010, aún persistían determinadas Entidades de Derecho Público, en tanto que la "Disposición transitoria única" de la referida ley permitía que éstas siguieran rigiéndose por la normativa vigente a la entrada en vigor de la Ley 9/2007, contando con un plazo máximo de tres años (febrero de 2011) para su adaptación. Plazo modificado (final de junio de 2011) por la Disposición final tercera del Decreto-Ley 7/2010, de 28 de diciembre, que lo prorroga a seis meses desde la fecha de su entrada en vigor.

Completa esta estructura empresarial la población de sociedades en cuyo capital la JA participa de forma minoritaria.

18.2. A 31 de diciembre de 2010, la estructura empresarial de la Junta de Andalucía estaba constituida por un total de 169 entidades. La evolución en los tres últimos ejercicios se muestra en el cuadro nº 18.1.

Nº de EEP participadas por la JA			
	2008	2009	2010
- Mayoritarias	59	61	58
Participac.= 100%	48	47	44
100%>Participac.>50%	11	14	14
- Minoritarias	113	110	111
TOTAL	172	171	169

Fuente: Cuenta General 2010.

Cuadro nº 18.1

18.3. A través de estas entidades, la JA está presente de manera indirecta, en otros (19) entes de diverso perfil o naturaleza (comunidad de bienes, unión temporal de empresas, fundación, agrupación de interés económico, etc.) y cuyo detalle figura en el **ANEXO 24.18.3**.

18.4. El cuadro anterior no incluye 42 sociedades de responsabilidad limitada filiales de la sociedad "01 INNOVA 24H, S.L.U.". Dichas sociedades, que tienen la misma denominación "Innova 24h" con la única distinción del ordinal que les precede, constituyen un banco de sociedades con el objeto de permitir que futuros emprendedores vean reducido a un día los pasos necesarios para contar con una sociedad y poder comenzar a operar de forma inmediata.

Participación mayoritaria

18.5. A 31 de diciembre de 2010 este ámbito estaba integrado por cuatro agencias públicas empresariales, catorce entes de derecho público y cuarenta sociedades mercantiles.

18.6. La JA, a través de sus Consejerías y dos de sus organismos autónomos (IARA y IAJ), participa directamente en las agencias públicas empresariales (una pendiente de constitución efectiva y por tanto sin actividad), en las entidades de derecho público (dos aún pendientes de constitución efectiva y sin actividad) y en once sociedades mercantiles. En el resto (sociedades mercantiles) la participación es indirecta, si bien debe indicarse que una no tuvo actividad y siete están en proceso de liquidación, disolución o extinción.

Las entidades empresariales en las que la JA mantiene una participación mayoritaria de forma directa o indirecta se relacionan en el **ANEXO 24.18.1**.

18.7. Las principales modificaciones que suceden en este ámbito de la JA, durante el ejercicio 2010, se muestran en el cuadro nº 18.2.

ALTAS	Participada	Causa	BAJAS	Participada	Causa
AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES			AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES		
"Ag. de Serv. Sociales y Dependencia de And." (18.8)	JA	(b)			
ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO			ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		
"Instituto And. de las Artes y las Letras"	JA	(a)	"E. P. de Gest. de Programas Culturales"	JA	(a)
"Agenc. P. E. Sanitaria Costa del Sol"	JA	(a)	"E. P. Hospital Costa del Sol"	JA	(a)
"Ag. de Obra Pública de la Junta de Andalucía" (18.9)	JA	(a) (b)	"Ferrocarriles de la Junta de Andalucía."	JA	(a)
SOCIEDADES MERCANTILES DIRECTAS			SOCIEDADES MERCANTILES DIRECTAS		
"E. P. de Gestión de Activos, S.A., AGESA"	JA	(c)	"Gest. Infraestructuras de Andalucía, S.A., GIASA" (18.9)	JA	(b)
"E. P. Gest.del Turismo y Deporte de And. S.A."(18.9)	JA	(e)	"E.P. de Deporte Andaluz, S.A., EPDA" (18.9)	JA	(e)
"Soc. de Gest., Inv. y Financ. de Patrimonio, S.A."	JA	(f)	"Turismo Andaluz, S.A., TURASA" (18.9)	JA	(e)
SOCIEDADES MERCANTILES INDIRECTAS			SOCIEDADES MERCANTILES INDIRECTAS		
"Metro de Granada, S.A."	(1)	(f)	"Hijos de Andres Molina, S.A., HAMSA"	(3)	(d)
"Red Logística de Andalucía, S.A." (18.9)	(2), (3) y (4)	(a) (e)	"Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla, S.A."	(2)	(a)
"Parque de Innovac. Emp. Sanlucar la Mayor, S.A."	(5)	(f)	"Zal Bahía de Algeciras, S.A." (18.9)	(2) y (3)	(e)
			"Eurogate Servicios Logísticos, S.A."	(2)	(d)
			"Parque Logístico de Córdoba, S.A., PALCOSA" (18.9)	(2)	(e)
			"Alfombras Alpujarreña, S.A."	(5)	(d)
			"E. para la Incorporac. Social Fundagro, S.L."	(6)	(d)

Fuente: Cuenta General 2010 y memorias de cuentas anuales de las EEP.

Cuadro nº 18.2

s/d : Sin datos

JA: Junta de Andalucía

(1) Ag. de la Obra Pública de la Junta de Andalucía

(2) Ag. Pública de Puertos de Andalucía (APPA)

(3) Ag. de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

(4) Empresa Pública de Suelo de Andalucía, S.A. (EPSA)

(5) Soc. Promoc. y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)

(6) Fundación para la Atención e Incorporación Social (FADAIS)

(a): Por adaptación y transformación (cambio de nombre)

(b): Por absorción

(c): Por transmisión del Estado.

(d): Por extinción

(e): Por fusión

(f): Por constitución

- 18.8. El artículo 18.1 del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, crea la “Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía” como agencia pública empresarial por absorción de la “Fundación Andaluza de Servicios Sociales” y la “Fundación para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social”. Pendiente de la aprobación de sus estatutos, durante el ejercicio 2010 no ha tenido actividad.
- 18.9. Así mismo, por dicha disposición, la entidad “Ferrocarriles de la JA” cambia su denominación por “Agencia de Obra Pública de la JA” y absorbe la sociedad “Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., (GIASA)”. Por fusión de la “Empresa Pública del Deporte Andaluz, S.A. (EPDA)” y de “Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)” se constituye la “Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.”. Por último, el “Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla, S.A. bajo la denominación de “Red Logística de Andalucía, S.A.” se fusiona con “Zal Bahía de Algeciras, S.A.” y “Parque Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)”.
- 18.10. En el cuadro nº 18.3 se muestra la situación por entidad del sector público empresarial de la JA, desde el cierre del ejercicio 2009 hasta el 30 de junio de 2011, resaltándose y subrayándose las modificaciones por cambio de denominación, constitución, fusión, absorción, transmisión o de adscripción, y con una línea continua cuando en un ejercicio aún no consta constituida o ha sido extinguida la entidad.

A 31/12/2009	A 31/12/2010	A 30/06/2011
<p>Agencias Públicas Empresariales Ag. And. Cooperac. Internac. Desarrollo (AACID) Ag. Pub. Emp. de la Radio y Televisión (RTVA) Instit. Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH)</p>	<p>Agencias Públicas Empresariales Ag. And. Cooperac. Internac. Desarrollo (AACID) Ag. Pub. Emp. de la Radio y Televisión (RTVA) Instit. Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) Ag. de Servicios Sociales y Depend. de Andalucía</p>	<p>Agencias Públicas Empresariales Ag. And. Cooperac. Internac. Desarrollo (AACID) Ag. Pub. Emp. de la Radio y Televisión (RTVA) Instit. Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) Ag. de Servicios Sociales y Depend. de Andalucía</p>
<p>Entidades de Derecho Público Ag. Andaluza de la Energía (AAE) Ag. Andaluza del Conocimiento A.P. de Innovación y desarrollo de Andalucía (IDEA) A.P. de Puertos de Andalucía (APPA) E.P. And. de Infraestructuras y Servicios Educat. (ISE) E.P. de Emergencia Sanitaria (EPES) E.P. de Gestión de Programas Culturales E.P. Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG) E. P. Hospital Costa del Sol (EPHCS) E.P. Hospital de Poniente (EPHPO) E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir (EPSBG) E.P. Suelo de Andalucía (EPSA) Ferrocarriles de la Junta de Andalucía Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)</p>	<p>Entidades de Derecho Público Ag. Andaluza de la Energía (AAE) Ag. Andaluza del Conocimiento A.P. de Innovación y desarrollo de Andalucía (IDEA) A.P. de Puertos de Andalucía (APPA) E.P. And. de Infraestructuras y Servicios Educat. (ISE) E.P. de Emergencia Sanitaria (EPES) Instituto Andaluz de las Artes y las Letras E.P. Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG) Ag. P. E. Sanitaria Costa del Sol (APESCS) E.P. Hospital de Poniente (EPHPO) E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir (EPSBG) E.P. Suelo de Andalucía (EPSA) Ag. de la Obra Pública de la Junta de Andalucía Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)</p>	<p>Ag. Andaluza de la Energía (AAE) Ag. Andaluza del Conocimiento Ag. P. de Innovación y desarrollo de Andalucía (IDEA) Ag. P. de Puertos de Andalucía (APPA) E.P. And. de Infraestructuras y Servicios Educat. (ISE) E.P. de Emergencia Sanitaria (EPES) Ag. de Gestión de Programas Culturales E.P. Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG) Ag. P. E. Sanitaria Costa del Sol (APESCS) E.P. Hospital de Poniente (EPHPO) E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir (EPSBG) E.P. Suelo de Andalucía (EPSA) Ag. de la Obra Pública de la Junta de Andalucía Sin determinar</p>
<p>Sociedades Mercantiles Ag. Andaluza Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA) Alforbras Alpujarreña, S.A. Apartahotel Trevenque, S.A. Canal Sur Radio, S.A. Canal Sur Televisión, S.A. Cartuja93, S.A. Cen. Innov. Transf. Tecnol. And. S.A.U. (CITAAndalucía) Centro de Transporte Mercancías de Sevilla, S.A. Cetursa Sierra Nevada, S.A. (CETURSA) E. A. Gest. Inst. y Tur. Juvenil, S.A. (INTURJOVEN) E. Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA) Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. (EPDA)</p>	<p>Sociedades Mercantiles Ag. Andaluza Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA) Apartahotel Trevenque, S.A. Canal Sur Radio, S.A. Canal Sur Televisión, S.A. Cartuja93, S.A. Cen. Innov. Transf. Tecnol. And. S.A.U. (CITAAndalucía) Red Logística de Andalucía, S.A. Cetursa Sierra Nevada, S.A. (CETURSA) E. A. Gest. Inst. y Tur. Juvenil, S.A. (INTURJOVEN) E. Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA) E. P. para Gest. del Turismo y el Deporte de And. S.A. E. P. de Gestión de Activos, S.A. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)</p>	<p>Sociedades Mercantiles Ag. Andaluza Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA) Apartahotel Trevenque, S.A. Canal Sur Radio, S.A. Canal Sur Televisión, S.A. Cartuja93, S.A. Red Logística de Andalucía, S.A. Cetursa Sierra Nevada, S.A. (CETURSA) E. A. Gest. Inst. y Tur. Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)</p>
<p>Emp. Púb. de Des. Agrario y Pesquero, S.A. (DAPSA) Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP) Eurogate, Servicios Logísticos, S.A. Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR) Fomento, Asist. y Gtón. Integral And. S.L. (FAGIA) Fomento Empresarial, S.A. Gestión de Infraestruct. de Andalucía, S.A. (GIASA) Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMSA) Incubadora de Emprendedores de And. S.L. (INCUBA) Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A. (INTASA) Invers. y Gest.Capital Riesgo And. S.A. (INVERCARIA) Invers. y Gest.Capital Riesgo And. S.A. (INVERCARIA) Invers. Gest. Des. Cap. Riesgo de And. S.A.U (SGECR) O1Innova24h, S.A. Linares Fibras Industriales, S.A.U. (LIFISA)</p>	<p>Emp. Púb. de Des. Agrario y Pesquero, S.A. (DAPSA) Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP) Eurogate, Servicios Logísticos, S.A. Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR) Fomento, Asist. y Gtón. Integral And. S.L. (FAGIA) Fomento Empresarial, S.A. Gestión de Infraestruct. de Andalucía, S.A. (GIASA) Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMSA) Incubadora de Emprendedores de And. S.L. (INCUBA) Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A. (INTASA) Invers. y Gest.Capital Riesgo And. S.A. (INVERCARIA) Invers. y Gest.Capital Riesgo And. S.A. (INVERCARIA) Invers. Gest. Des. Cap. Riesgo de And. S.A.U (SGECR) O1Innova24h, S.A. Linares Fibras Industriales, S.A.U. (LIFISA)</p>	<p>Emp. Púb. de Des. Agrario y Deporte de And. S.A. E. P. de Gestión de Activos, S.A. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP) Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR) Fomento, Asist. y Gtón. Integral And. S.L. (FAGIA) Fomento Empresarial, S.A. Incubadora de Emprendedores de And. S.L. (INCUBA) Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A. (INTASA) Invers. y Gest.Capital Riesgo And. S.A. (INVERCARIA) Invers. y Gest.Capital Riesgo And. S.A. (INVERCARIA) Invers. Gest. Des. Cap. Riesgo de And. S.A.U (SGECR) O1Innova24h, S.A. Linares Fibras Industriales, S.A.U. (LIFISA)</p>

Parq. Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)	Cj. Obras Púb. Y Transporte.	Metro de Granada S.A.	Ci. Obras Púb. y Vivienda
Parq. Tecnol. Aeronáutico de And. S.L.U. (AEROPOLIS)	Cj. Innovac. Ciencia Y Emp.	Parque de Innovac. Emp. Sanlúcar la Mayor, S.A.	Cj. Econ. Innovac. y Ciencia
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	Cj. Innovac. Ciencia Y Emp.	Parq. Tecnol. Aeronáutico de And. S.L.U. (AEROPOLIS)	Cj. Econ. Innovac. y Ciencia
Promonevada, S.A.	Cj. Innovac. Ciencia Y Emp.	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	Cj. Econ. Innovac. y Ciencia
Santana Motor Andalucía, S.L.	Cj. Innovac. Ciencia Y Emp.	Promonevada, S.A.	Cj. Tur. Comerc. y Deporte
Santana Motor, S.A.	Cj. Innovac. Ciencia Y Emp.	Santana Motor Andalucía, S.A.	Cj. Econ. Innovac. y Ciencia
Santana Militar, S.L.U.	Cj. Innovac. Ciencia Y Emp.	Santana Motor, S.A.	Cj. Econ. Innovac. y Ciencia
Sierra Nevada Club Agencia de Viaje, S.A.	Cj. Innovac. Ciencia Y Emp.	Santana Militar, S.A.	Cj. Econ. Innovac. y Ciencia
Soc. And. Des. Socd. de la Información, S.A.U. (SADESI)	Cj. Innovac. Ciencia Y Emp.	Sierra Nevada Club Agencia de Viaje, S.A.	Cj. Tur. Comerc. y Deporte
Soc. And. Des. Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)	Cj. Innovac. Ciencia Y Emp.	Soc. And. Des. Socd. de la Información, S.A.U. (SADESI)	Cj. Econ. Innovac. y Ciencia
Soc. And. Des. Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)	Cj. Innovac. Ciencia Y Emp.	Soc. And. Des. Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)	Cj. Econ. Innovac. y Ciencia
Soc. Desarrollo Energético de And. S.A. (SODEAN)	Cj. Innovac. Ciencia Y Emp.	Soc. Gest., Inv. y Financ. Patrimonio, S.A. (SOGEFINPA)	Cj. Hacienda y Admon. Púb.
Soc. Prom. y Recon. Económica And. S.A. (SOPREA)	Cj. Innovac. Ciencia Y Emp.	Soc. Desarrollo Energético de And. S.A. (SODEAN)	Cj. Econ. Innovac. y Ciencia
Soc. para el impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)	Cj. Innovac. Ciencia Y Emp.	Soc. Prom. y Recon. Económica And. S.A. (SOPREA)	Cj. Econ. Innovac. y Ciencia
Tecno Bahía, S.L.	Cj. Tur., Comercio y Deporte	Tecno Bahía, S.L.	Cj. Econ. Innovac. y Ciencia
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	Cj. Tur., Comercio y Deporte	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	Cj. Econ. Innovac. y Ciencia
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	Cj. Innovac. Ciencia Y Emp.	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	Cj. Econ. Innovac. y Ciencia
ZAL Bahía de Cádiz, S.A.	Cj. Obras Púb. Y Transporte.		

Fuente: Cuenta General 2009 y 2010, Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2010, Ley 1/2011, de 17 de febrero y Decreto 217/2011, de 28 de junio.

Cuadro nº 18.3⁷⁵

⁷⁵ Cuadro modificado por la alegación presentada.

18.11. Para hacer efectivo el Acuerdo de 27 de julio de 2010 de Consejo del Gobierno de la JA, durante el ejercicio 2011 tiene lugar la transformación efectiva, en agencia pública empresarial, de las entidades de derecho público que figuraban hasta el 31 de diciembre de 2010. Así, por el artículo 3 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero se crea como agencia pública empresarial la “Agencia Andaluza del Conocimiento” por absorción de la “Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria”, la “Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)” y “Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología, S.A.U. (CITANDALUCÍA), además de aprobarse en dicho ejercicio sus estatutos.

18.12. Según los artículos 5, 9 y 10 de la mencionada ley pasan a ser agencias públicas empresariales, aprobándose así mismo en el 2011 sus estatutos:⁷⁶

- La “Agencia de Obra Pública de la JA”.
- La “Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol”.
- La “Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería”.
- La “Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir”.
- La “Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir”.

18.13. Por el artículo 20 de dicha ley, el “Instituto Andaluz de las Artes y las Letras” pasa a ser agencia pública empresarial y a denominarse “Agencia Andaluza de Instituciones Culturales”, aprobándose sus estatutos en el ejercicio 2011.

18.14. Así mismo, el artículo 22 crea la “Agencia de Medio Ambiente y de Agua de Andalucía” como agencia pública empresarial, la cual según establece el artículo 24, desde la entrada en vigor de sus estatutos, se subrogará en todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de la que es titular la “Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)”. Por otra parte, en dichos estatutos se establece el régimen de subrogación de la citada agencia en las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de la que era titular la “Agencia Andaluza del Agua”.⁷⁷

18.15. Posteriormente, el artículo 1 del Decreto 217/2011, de 28 junio establece la relación de entidades de derecho público que hasta entonces permanecían y que con dicha disposición adquieren la condición o naturaleza de agencia pública empresarial, con aprobación de sus estatutos en el ejercicio 2011. Las entidades relacionadas son:

- El “Ente Público de Infraestructura y Servicios Educativos”.
- La “Agencia Andaluza de la Energía”.
- La “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA”.
- La “Agencia Pública de Puertos de Andalucía, APPA”.
- La “Empresa Pública de Suelo de Andalucía, EPSA”.
- La “Empresa Pública de Emergencia Sanitaria, EPES”.

18.16. Por consiguiente, todas las entidades de derecho público existentes al cierre del ejercicio 2010, salvo el “Instituto Andaluz de Finanzas, (INAFIN)” pendiente de constitución efectiva, quedan efectivamente transformadas en agencias públicas empresariales en el plazo establecido por la disposición legal.

⁷⁶ Párrafo modificado por la alegación presentada.

⁷⁷ Párrafo modificado por la alegación presentada.

18.17. Por otra parte, deben indicarse ciertos aspectos a considerar con respecto al mapa o estructura del ámbito empresarial de la JA para el ejercicio 2011, y más concretamente con respecto a las sociedades mercantiles, esto es:

- Se extinguen la “Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)” y el “Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología, S.A.U. (CITANDALUCÍA)” tras la aprobación de los estatutos de la “Agencia Andaluza del Conocimiento”.
- Se extingue la “Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)” tras la aprobación de los estatutos de la “Agencia de Medio Ambiente y de Agua de Andalucía”.
- Se extingue la “Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. (DAPSA)” por transformación en la “Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía”, agencia de régimen especial.
- Los Consejos de Administración de las empresas “Santana Motor, S.A.”, “Santana Motor Andalucía, S.L.”, “Santana Militar, S.L.U.” y “Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)”, de acuerdo con el artículo 365 de la Ley de Sociedades de Capital, convocan Junta General de Accionistas (en el caso de la primera) y a sus socios únicos (en las restantes) para adoptar los correspondientes acuerdos de disolución social y apertura del periodo de liquidación. Se estima que en el plazo más o menos de un año dichas sociedades quedarán disueltas.
- Con fecha 31 de diciembre de 2010, el accionista único de la sociedad “Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)” acuerda la disolución de la sociedad según lo establecido en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital, para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo de Gobierno de la JA, de fecha 27 de julio de 2010.
- En virtud del apartado Primero b) del citado Acuerdo del Consejo de Gobierno, las sociedades “Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L. (INCUBA)” y “Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)”, procederán a su extinción por liquidación.
- Así mismo, por constar en el mismo Acuerdo, la sociedad “Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.A.U. (FAGIA)” será absorbida por la “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, (IDEA)”.
- Por último, anticipándose al proceso de disolución y liquidación, con fecha 17 de noviembre de 2010, “Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L. (INCUBA)” ha llevado a cabo la enajenación por un euro de “01Innova 24h” a la “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, (IDEA)”.

Otras modificaciones:

- Durante el ejercicio 2010, a consecuencia de los Decretos 14/2010, de 22 de marzo y 137/2010, de 13 de abril, sobre reestructuración de consejerías, la “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, (IDEA)” transmite la propiedad de las acciones que tiene en “Cetursa Sierra Nevada, S.A. (CETURSA)” y “Promonevada, S.A.” al patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pasando a ser directamente participadas dichas sociedades por la JA y estar adscritas a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- Conforme al Acuerdo de Consejo de Gobierno de la JA, de 21 de diciembre de 2010, y lo autorizado por el Consejo Rector de la “Agencia de Obra Pública de la JA”, esta ha cedido de forma irrevocable y sin contraprestación a la sociedad “Metro de Granada, S.A.” todos los derechos sobre la ejecución de la obra de construcción y puesta en marcha del metro de Granada hasta el 31 de diciembre de 2009, subrogándose la sociedad durante el 2011 y acogiéndolo como subvención de capital por importe de 107,94 M€. Así mismo, la Agencia

le ha realizado una aportación no dineraria por la parte ejecutada durante el ejercicio 2010 por valor de 75,83 M€, acogido por la sociedad como ampliación de capital.

- Con fecha 9 de septiembre de 2010, el Consejo de Administración de "Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.U. (INVERCARIA)" acuerda formular a su socio único propuesta de ampliación de capital por importe de 1 M€ con destino a "Innoctec Desarrollo, FCR de Régimen Simplificado". Posteriormente, el 29 de septiembre de 2010, el socio único aprueba mediante acta de decisiones el acuerdo adoptado, de 14 de septiembre de 2010 por el Consejo Rector de IDEA, relativo al aumento del capital social por valor de 1 M€ con la emisión de cien participaciones totalmente suscritas y desembolsadas por IDEA.

Por otra parte, también debe señalarse que con fecha 23 de diciembre de 2010, se suscribe un "Protocolo de Intenciones" por el presidente de IDEA, accionista indirecto minoritario, pero con una participación significativa en "INVERJAEN Sociedad de Capital Riesgo, S.A." y en "Iniciativa Económica de Almería Sociedad de Capital Riesgo, S.A." y las Diputaciones Provinciales de Almería, Málaga y Jaén, accionistas de las citadas sociedades. El objeto es la constitución de una sola sociedad de Capital Riesgo de ámbito regional por fusión de "INVERJAEN Sociedad de Capital Riesgo, S.A.", "Iniciativa Económica de Almería Sociedad de Capital Riesgo, S.A.", e "Inversiones e Iniciativas de Málaga, S.C.R., S.A."

La fusión se concreta en la absorción de las dos últimas (sociedades absorbidas) por parte de "INVERJAEN Sociedad de Capital Riesgo, S.A." (sociedad absorbente), con extinción, por disolución sin liquidación de las absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Posteriormente, INVERCARIA procedería a adquirir un porcentaje de capital mayoritario de la sociedad resultante, mediante aportación no dineraria, que sería aprobada con fecha 2 de febrero de 2011.

- La sociedad "Canal Sur Televisión, S.A." (CST), con fecha 15 de julio de 2010 por acuerdo de su único socio, ha efectuado una ampliación de capital de 2 M€, totalmente suscrita por la "Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía" (RTVA), mediante aportación dineraria.
- "Canal Sur Radio, S.A." (CSR), con igual fecha que CST y por acuerdo de su único socio, ha efectuado una ampliación de capital de 1 M€, totalmente suscrita mediante aportación dineraria por la "Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía" (RTVA).
- "Red Logística de Andalucía, S.A.", con fecha 15 de julio de 2010, ha escriturado una ampliación de capital por importe de 1,99 M€ representada por 2000 acciones totalmente suscritas y desembolsadas en efectivo por la "Agencia Pública de Puertos de Andalucía, APPA". Así mismo, a final del ejercicio 2010 y con motivo del proceso de fusión por absorción con "Zal Bahía de Algeciras, S.A." y "Parque Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)", se lleva a cabo una nueva ampliación del capital social para dar entrada a los accionistas de las sociedades fusionadas en el capital de "Red Logística de Andalucía, S.A.". El importe de la ampliación es de 49,84 M€ representado en 49.840 nuevas acciones.

18.18. La red de entidades empresariales de la Junta de Andalucía con participación mayoritaria (directa e indirecta) junto con los porcentajes de participación se representa en el gráfico nº 18.1.

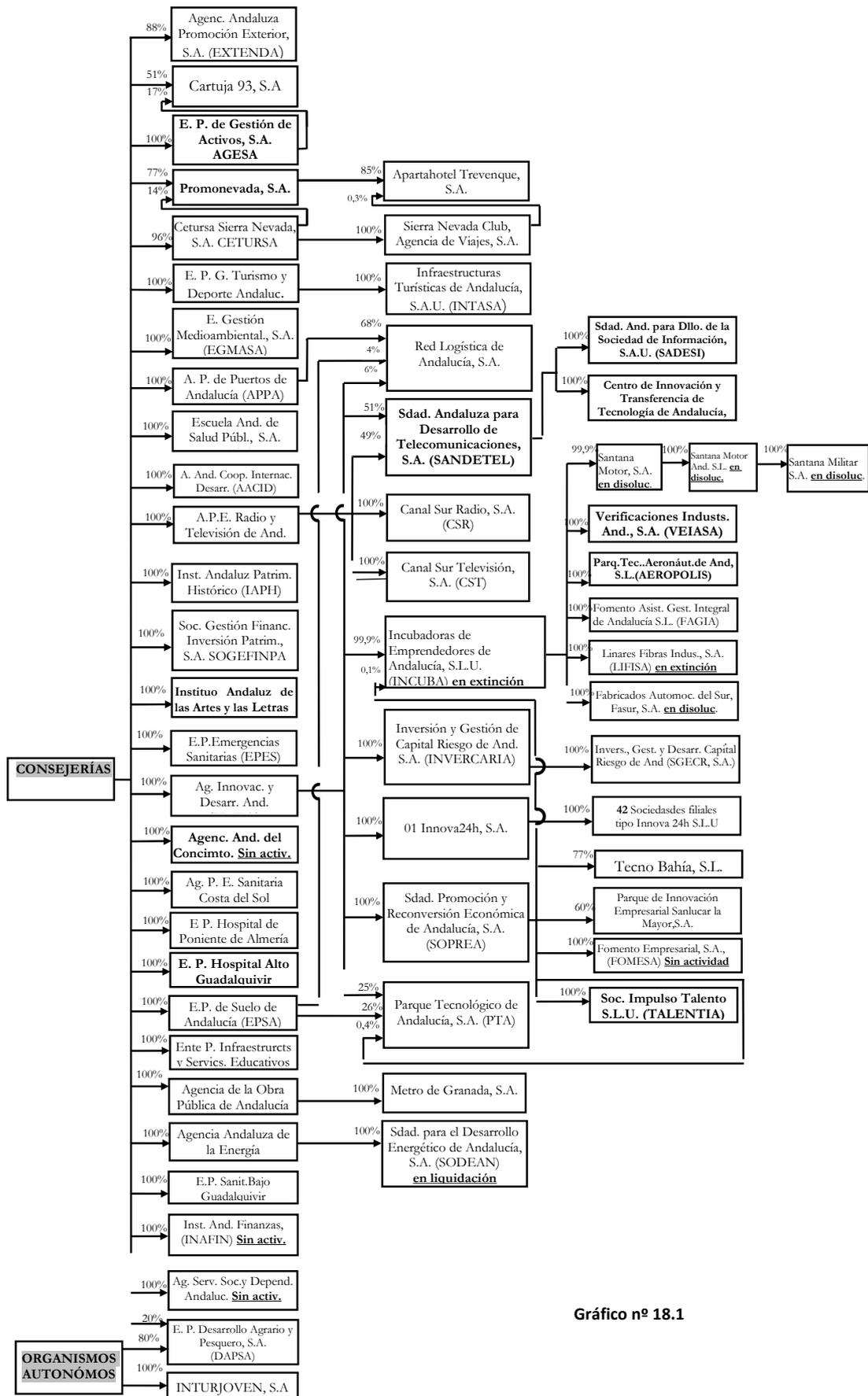


Gráfico nº 18.1

18.19. Las entidades empresariales públicas que han quedado excluidas de los trabajos de fiscalización del ejercicio 2010, así como los motivos que lo han causado se muestran en el cuadro nº 18.4.

Entidades empresariales públicas	Situación
Agencia Andaluza del Conocimiento, (AACC)	(1)
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.	(1)
Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)	(1)
Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía (SODEAN)	(2)

Fuente: Cuenta General 2010.

Cuadro nº 18.4

(1). Sin actividad, pendiente de constitución efectiva.

(2). En liquidación, pendiente de extinción. No presenta cuentas anuales.

Participación minoritaria

18.20. La JA participa minoritariamente en 111 sociedades mercantiles, seis participadas directamente a través de consejerías u organismos autónomos y el resto participadas indirectamente a través de sus entidades públicas mayoritarias. De ellas, dieciocho no han tenido actividad o están en liquidación, teniendo un valor en libros de cero. En el **ANEXO 24.18.2**, se relacionan pormenorizadamente las sociedades minoritarias, su dependencia y participación.

18.21. Desde la emisión del informe correspondiente a la Cuenta General de 2009, en el grupo de sociedades en las que la JA mantiene participación minoritaria, se han producido los cambios recogidos en el cuadro nº 18.5:

ALTAS	Participada por	%	BAJAS	Participada por	%
"Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)"	Consejerías	0,01	"Rubber Bonded Systems Ibérica, S.L"	EGMASA	0,00
"Prensa Malagueña, S.A."	Consejerías	0,01	"Identivia, S.L. "	INVERCARIA	17,00
"Parque Científico y Tecnológico S.A. (GEOLIT)"	IDEA	24,93	"Ingeniería y Técnicas de Calidad, S.L., INTECA"	VEIASA	37,85
"Ingeniería Marítima, Aérea y del Transporte, S.L."	INVERCARIA	25,00			

Fuente: Cuenta General 2010 y memorias de las cuentas anuales de las EEPP.

Cuadro nº 18.5

Otras modificaciones:

- La sociedad "Circuito de Jerez, S.A. (CIRJESA)", participada directamente en un 31,84% por la "Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)" e indirectamente por "IDEA", ha presentado en el juzgado de lo Mercantil de Cádiz, comunicación relativa al artículo 5.3 de la Ley Concursal, para declarar su estado de insolvencia y manifestar que se encuentra en negociaciones con sus acreedores para conseguir adhesiones a un preconvenio.
- El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con fecha 26 de abril de 2011, ha aprobado la enajenación por "SOPREA" de acciones de "Sadiel Tecnología de la Información, S.A." a "Ayesa Soluciones Virtuales, S.L.U."
- La "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, (IDEA)" a cedido parte de su participación en el "Parque Científico y Tecnológico de Huelva pasando de tener un 35% al 25% al cierre del ejercicio 2010. Así mismo, adquiere participaciones (24,93%) de la sociedad "Parque Científico y Tecnológico, S.A. (GEOLIT)" de Jaén.
- La "Agencia de Obra Pública de la JA" acudió a la ampliación de capital de "Metro de Málaga, S.A" con un desembolso de 9,53M€ y adicionalmente adquirió a uno de los accionistas 1.246.007 acciones con valor nominal de 1 € y transmitió simultáneamente

186.901 acciones con idéntico valor nominal, obteniendo un beneficio contable de 0,12 M€. Tras las citadas operaciones la participación de la Agencia ha pasado de 22,91% a 23,69%.

- “Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., (DAPSA)” reduce sus participaciones en “Parque del Aceite y el Olivar, S.A.” de Jaén del 24,93% al 24,51% y del “Matadero de Cumbres Mayores, S.A.” del 23,16% al 21,64%. Por otra parte incrementa la participación en el “Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A.” del 46,57% al 47,46%.⁷⁸
- “Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.” (INVERCARIA) ha reducido su participación directa en el capital de las sociedades “Compañía Eléctrica de Desarrollo Sostenible, S.A.” del 30,00% al 20,00%, “Candor Graphics, S.L.” del 14,68% al 12,20% y “New Technology Chiller, S.L.” del 25,38% al 25,00%.

Otras entidades participadas por la Junta de Andalucía

18.22. Al cierre de 2010, la JA participaba indirectamente a través de sus entidades empresariales, en 4 uniones temporales de empresas (UTE) una menos que en el ejercicio anterior, 2 consorcios, una comunidad de bienes (CB), 2 agrupaciones de interés económico (AIE), 5 asociaciones, 3 fondos de capital riesgo, una sociedad colectiva anónima y en una fundación. El detalle de estas entidades participadas figura en el ANEXO 24.18.3.

18.2. Análisis presupuestario

18.2.1. Estados contenidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

18.23. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con la normativa de aplicación⁷⁹, ha de contener los presupuestos de explotación y de capital de las entidades participadas directamente por la JA, si bien para las sociedades participadas indirectamente, la información se incluirá de forma consolidada a través de las primeras.

Antes del 1 de julio de cada ejercicio, las entidades empresariales remitirán a la Consejería de Economía y Hacienda el presupuesto de explotación y el presupuesto de capital. Dichos presupuestos incluirán el detalle de los recursos que se han previsto obtener y de las dotaciones estimadas, para el desarrollo de su actividad.

18.24. El cumplimiento de esta obligación, en los tres últimos ejercicios, se muestra en el cuadro nº 18.6.

Presentación	2008	2009	2010
No incluidas	16	16	16
Inc. Individualmente	18	20	19
Inc. Consolidadas	15	17	14
N/A	10	8	9
TOTAL	59	61	58

Fuente: Presupuesto 2010.

Cuadro nº 18.6

18.25. Las diferencias entre el ejercicio 2010 y el inmediato anterior se deben a que:

- En el grupo “No incluidas”, aun cuando no muestra diferencia en el número de ellas, deja de formar parte de este grupo la sociedad “Empresa para la Incorporación Social Fundagro,

⁷⁸ Párrafo modificado por la alegación presentada.

⁷⁹ Decreto Legislativo 1/2010 TRLGHP (art. 58.3), Decreto 9/1999, de 19 de enero (arts. 2 a 5) de régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la JA y Orden de 26 de Mayo de 2009, de elaboración del presupuesto de la CAA para 2010.

S.L.” que ha sido extinguida, y pasa a incorporarse “Santana Militar, S.L.”. En ambos casos, sus presupuestos no constan en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2010.

- Entre las entidades del grupo “Inc. individualmente”, no figura la empresa “Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)” al ser absorbida por la “Agencia Obra Pública de la JA”, antes “Ferrocarriles de la JA”, si bien su presupuesto se encuentra integrado en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2010.
- Así mismo, se reduce el grupo “Inc. Consolidadas”, al excluirse las sociedades “Parque Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)”, “ZAL Bahía de Cádiz, S.A.” y “Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)”, las dos primeras al fusionarse con “Red Logística de Andalucía, S.A.” (antes “Centro de Transporte y Mercancía de Sevilla, S.A.”), y la última también por fusión con la “Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía”. Todos sus presupuestos se encuentran formando parte del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2010.
- Por último, aun cuando el grupo “N/A” se amplía en una entidad, ello responde, por un lado a la exclusión de las sociedades “Alfombras Alpujarreña, S.A.”, “Eurogate, Servicios Logísticos, S.A.” y “Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMSA)”, por su extinción definitiva, y “Santana Militar, S.A.” que pasa al grupo de las “No incluidas”. Por otro lado, hay que considerar la incorporación en este grupo de las nuevas sociedades “Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía”, “Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.”, “Metro de Granada, S.A.”, “Parque de Innovación Empresarial de Sanlúcar la Mayor, S.A.” y la “Sociedad de Gestión, Inversión y Financiación de Patrimonio, S.A., (SOGEFINPA)”.

Este grupo, comprende aquellas entidades que se encuentran en liquidación pendiente de disolución, sin actividad o pendientes de constitución efectiva, así como las que por la fecha de su incorporación al sector público no les era posible cumplir con el plazo para la elaboración y presentación de sus presupuestos.

18.26. La relación siguiente muestra las entidades existentes a 31 de diciembre de 2010 que, en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010, no han presentado sus presupuestos de explotación y presupuestos de capital, de forma individual o consolidados con sus matrices:

1. Apartahotel Trevenque, S.A.
2. Centro Innov. y Transf. de Tecnología de And., S.A.U.
3. Cetursa Sierra Nevada, S.A.
4. Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)
5. Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (SGEGR)
6. 01Innova24h, S.A.
7. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
8. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)
9. Promonevada S.A.
10. Santana Motor Andalucía, S.L.
11. Santana Motor, S.A.
12. Santana Militar, S.A.
13. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
14. Sdad. And. Dilo. de Sdad. de Inform. S.A.U. (SADESI)
15. Sdad. para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)
16. Tecno Bahía, S.I.

- 18.27. El **ANEXO 24.18.4** facilita el detalle de las entidades empresariales cuyos estados de previsión han sido incluidos o no en el Presupuesto de 2010.
- 18.28. A los efectos de la elaboración de los presupuestos de las entidades empresariales y de su inclusión en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2010, existe un máximo de once grupos de consolidación. Desde esta perspectiva, los grupos de sociedades que debieron consolidar y los que efectivamente han consolidado se detallan en el cuadro nº 18.7.

Grupo	Total EEP a incluir	Total EEP Incluidas	GRUPOS DE CONSOLIDACIÓN
			Relación incluidas
CETURSA	2	-	-
APPA	4	4	APPA, CTMS, S.A., Pq. Log. Córdoba, S.A ZAL Campo de Gibraltar, S.A..
EPSA	2	-	-
IDEA	8	8	IDEA, INVERCARIA, AEROPOLIS, SANDETEL, S.A., INCUBA, S.L., SOPREA, S.A., VEIASA, y FAGIA, S.L.U.
INCUBA	8	-	-
PROMONEVADA	2	-	-
RTVA	3	3	RTVA, CST, S.A. y CSR, S.A.
SANDETEL	3	-	-
SOPREA	5	-	-
SANTANA MOTOR	3	-	-
TURASA	2	2	TURASA y INTASA

Fuente: Presupuesto 2010

Cuadro nº 18.7

- 18.29. Caso de que IDEA hubiese presentado los presupuestos consolidados de todas las sociedades que constituyen su grupo, los once grupos de consolidación se habrían reducido a los siguientes APPA, EPSA, IDEA, RTVA y TURASA.
- 18.30. En este sentido, la memoria y el informe económico financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2010 omiten explicaciones acerca de las razones que impiden la inclusión de los presupuestos de explotación y de capital de las sociedades dependientes de "IDEA", "CETURSA", "EPSA", "INCUBA", "PROMONEVADA", "SANDETEL", "SOPREA" y "SANTANA MOTOR".
- 18.31. Por otra parte, la Orden de elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010 establece el procedimiento que han de seguir las entidades empresariales, fundaciones y consorcios para la elaboración y tramitación de sus presupuestos. La citada Orden, contempla por un lado las fichas PEC y por otro lado las fichas PAIF ya contenidas en el "Sistema de Información de las Empresas de la JA (SIEJA)", las cuales serán cumplimentadas y remitidas por las entidades empresariales a la Consejería de Economía y Hacienda.
- 18.32. El contenido de las mencionadas fichas figuran en los Anexos VII y VIII de la referida Orden y responde en resumen a:
- PEC-1: Presupuesto de Explotación.
 - PEC-2: Presupuesto de Capital.
 - PEC-3: Memoria.
 - PEC-4: Liquidación Ejercicio Anterior.
- En cuanto a las fichas PAIF, serán:
- PAIF 1: Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar.
 - PAIF 1-1: Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar.

- PAIF 2. Fuentes de financiación específicas a recibir de la JA. Transferencias de financiación de explotación.
- PAIF 2-1: Fuentes de financiación específicas a recibir de la JA. Subvenciones y transferencias corrientes.
- PAIF 2-2: Fuentes de financiación específicas a recibir de la JA. Transferencias de capital.
- PAIF 2-3: Fuentes de financiación específicas a recibir de la JA. Subvenciones y transferencias de capital.
- PAIF 2-4: Fuentes de financiación específicas a recibir de la JA. Encomiendas de gestión.

18.33. Respecto al cumplimiento de la citada Orden, de 53 entidades que han atendido a la solicitud de información realizado por la CCA, sólo ocho presentan determinadas incidencias cuyo detalle se especifica en el cuadro nº 18.8.

Entidades empresariales públicas	Situación
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	(1), (2), (3) y (4)
Apartotel Trevenque, S.A.	(2)
Fabricados Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)	(1), (2) y (4)
Inversión, Gestión y Desarrollo Capital Riesgo de Andalucía, SGEGR, S.A.	(1), (2), (3) y (4)
Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (AEROPOLIS)	(1), (2), (3) y (4)
Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)	(1)
Sociedad de Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	(1), (2), (3) y (4)
01Innova 24h, S.L.U.	(1), (2), (3) y (4)

Fuente: Cuenta General 2010

Cuadro nº 18.8

(1). No constan las fichas PEC.

(2). No constan las fichas PAIF.

(3). No constan los presupuestos de explotación.

(4). No constan los presupuestos de capital.

18.2.2. Grado de cumplimiento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma

18.34. Al cierre del ejercicio 2010 y con cargo al presupuesto de dicho ejercicio, la JA ha reconocido obligaciones a favor de sus entidades empresariales por importe de 3.015,22 M€, (un 15,89% menos que en el ejercicio anterior). Del importe mencionado, se han pagado 2.038,92 M€, el 21,73% menos de los pagos realizados en el 2009. Por otra parte, del saldo (1.313,54 M€) al comienzo de 2010 de obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores, se ha pagado el 75,63%. El cuadro nº 18.9, muestra el detalle por capítulo de gastos:

Capítulos	Ejercicio 2010 (1)			Ejers.Anters.(2)		Total.(3)		
	O	P	%P/O	OPP	P	OPP	P	%
I.- Gastos de personal	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	11,80	7,52	63,73	8,76	8,74	4,30	16,26	0,54
III.- Gastos financieros	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV.- Transferencias para gastos corrientes	1.047,60	837,99	79,99	201,05	201,05	209,61	1.039,04	34,27
VI.- Inversiones reales	607,50	366,34	60,30	231,81	228,76	244,21	595,10	19,63
VII.- Transferencias de capital	1.337,90	827,03	61,82	844,19	527,12	827,94	1.354,15	44,66
VIII.- Activos financieros	10,37	0,00	-	27,73	27,74	10,36	27,74	0,91
IX.- Pasivos financieros	0,05	0,04	80,00	0,00	0,00	0,01	0,04	0,00
Total	3.015,22	2.038,92	67,62	1.313,54	993,41	1.296,43	3.032,33	100,00

Fuente: Mayor de Gastos 2010.

Cuadro nº 18.9

O:Obligaciones reconocidas. P:Pagos realizados, OPP: Obligaciones pendientes de pago

(1).- Incluye datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 01) y al remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 11).

(2).- Refleja las obligaciones pendientes de pago (OPP) de ejercicios anteriores al inicio del ejercicio y los pagos realizados en el ejercicio 2010 con cargo a las citadas obligaciones (agrupación presupuestaria 2).

(3).- Recoge las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente y de ejercicios anteriores así como el total de pagos realizados, tanto de ejercicio corriente como de ejercicios cerrados, al 31 de diciembre de 2010.

18.35. Por consiguiente, durante el ejercicio 2010 la JA ha pagado a sus entidades públicas empresariales 3.032,33 M€ quedando aún pendiente, tanto de presupuesto corriente como de presupuestos cerrados o de ejercicios anteriores, un total de 1.296,43 M€.

18.36. El 62,29% (1.888,98 M€) de los pagos realizados durante el ejercicio se destinaron a cinco entidades "IDEA", "RTVA", "EGMASA", "Infraestructura y Servicios Educativos" y la "Agencia de Obra Pública de la JA" (esta última resultado de la fusión de "Ferrocarriles de la JA" y "GIASA"). El cuadro nº 18.10 muestra el detalle de los importes que recibieron estas entidades en los últimos cinco años:

Empresa	2006		2007		2008		2009		2010	
	M€	%								
GIASA	424,52	17,51	427,66	13,56	470,12	12,06	555,60	14,11		(*)
IDEA	310,99	12,83	366,72	11,63	387,8	9,95	507,98	12,90	387,62	12,78
RTVA	169,86	7,01	161,35	5,11	163,9	4,20	204,83	5,20	171,39	5,65
EGMASA	315,51	13,01	424,81	13,47	682,14	17,49	408,61	10,38	253,53	8,36
Infraes. Servs. Edu.	295,48	12,19	519,2	16,46	651,71	16,71	553,48	14,06	475,77	15,69
Ferrocarriles	154,42	6,37	191,58	6,07	167,3	4,29	359,63	9,13		(*)
Ag. Obra Púb. JA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	600,67	19,81
Subtotal	1.670,78	68,92	2.091,32	66,30	2.522,97	64,70	2.590,13	65,79	1.888,98	62,29
Resto EEPP	753,46	31,08	1.063,15	33,70	1.376,23	35,30	1.346,98	34,21	1.143,35	37,71
Total	2.424,24	100,00	3.154,47	100,00	3.899,20	100,00	3.937,11	100,00	3.032,33	100,00

Fuente: Mayores de Gastos 2006 a 2010.

Cuadro nº 18.10

N/A: No procede que figure información.

(*): Sociedades que por fusión están representadas en la "Agencia de Obra Pública de la JA".

18.37. Con cargo al presupuesto corriente de cada uno de los cinco últimos ejercicios, las obligaciones reconocidas (OR) y pagos realizados (P) a las entidades empresariales de la JA, han sido los que se exponen en el cuadro nº 18.11.

Ejercicio	OR		P		%P/O
	M€	% Var. Anual	M€	% Var. Anual	
2006	2.945,41	34,554	1.665,43	20,48	56,54
2007	3.461,54	17,52	1.912,66	14,84	55,25
2008	3.710,06	7,18	2.554,03	33,53	68,84
2009	3.584,74	-3,38	2.605,00	2,00	72,67
2010	3.015,22	-15,89	2.038,92	-21,73	67,62

Fuente: Mayores de Gastos 2006 a 2010

Cuadro nº 18.11

18.38. El ANEXO 24.18.5 detalla por entidad las obligaciones reconocidas del presupuesto corriente y las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores al inicio del ejercicio, así como los pagos correspondientes realizados durante el ejercicio 2010.

18.3. Revisión formal de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma con relación a las entidades públicas empresariales

18.3.1. Contenido

18.39. En el ejercicio 2008 entró en vigor el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprobó el NPGC (Nuevo Plan General de Contabilidad) y el RD 1515/2007, de 16 de noviembre, que así mismo aprobó el PGC de PYME (Pequeña y Mediana Empresa), ambos en virtud de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable, cuyo fin es conseguir su armonización internacional sobre la base de la normativa de la Unión Europea. Esta nueva situación, hizo necesario adecuar el Plan General de Contabilidad de Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público de la JA del 2002, al nuevo marco mercantil y contable. En consecuencia, la Comunidad Autónoma de Andalucía por Resolución de la IGJA, de 2 de octubre de 2009, aprobó el Nuevo Plan General de Contabilidad aplicable a las empresas de la JA.

18.40. Según la referida Resolución, el ámbito de aplicación está delimitado a las sociedades mercantiles del sector público andaluz, las agencias públicas empresariales y las entidades de derecho público a que se refiere el apartado b) del artículo 6.1 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía, derogada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en los términos de la Disposición final primera de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la JA. Dicha Resolución ha producido sus efectos a partir del 13 de enero de 2010, si bien con aplicación a las operaciones llevadas a cabo desde el 1 de enero de 2009

18.41. No obstante, el 24 de septiembre de 2010, en el Boletín Oficial del Estado fue publicado el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, que introduce nuevas modificaciones a los Planes Generales de Contabilidad aprobados por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre y el RD 1515/2007.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera del RD 1159/2010 su contenido debe aplicarse prospectivamente en las cuentas anuales de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010. No obstante, la Disposición Transitoria Quinta permite que las cuentas anuales individuales del primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2010 se presenten sin adaptar la información comparativa a los nuevos criterios, en cuyo caso se calificarán como iniciales. Y en otro caso, adaptando la información comparativa a los nuevos criterios, en cuyo caso se considera como iniciales las del ejercicio anterior al 1 de enero de 2010.

Las modificaciones afectan a las siguientes normas de registro y valoración:

- NRV 9ª. Instrumentos financieros, en concreto referida a las “Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- NRV 13ª. Impuestos de beneficios, en concreto referidas a los Pasivos por impuesto diferidos, Activos por impuesto diferidos y Gastos por impuesto sobre beneficios.
- NRV 19ª. Combinaciones de negocios.
- NRV 21ª. Operaciones entre empresas del grupo.

18.42. Las entidades que se ven significativamente afectadas por dicho RD 1159/2010 han ajustado sus estados del ejercicio 2009 para mostrar una situación comparativamente homogénea, ello explica las diferencias entre la información incluida en el informe de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2009 y la del presente ejercicio.

18.43. De acuerdo con la normativa aplicable⁸⁰, la Cuenta General de la JA contendrá las cuentas anuales de cada entidad pública, con participación mayoritaria directa o indirecta y con detalle de:

- Balance,
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias,
- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivos y
- Memoria

Todos ellos constituyen una unidad y, en cuanto a su formulación, a diferencia de los Planes Generales Contables del Estado que contempla la posibilidad de acogerse a tres tipos de modelos de cuentas anuales (normal, abreviado o modelo PYME), el nuevo Plan General de

⁸⁰ Artículo 52.2 de la Orden de 7 de junio de 1995, Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y Resolución de la IGJA, de 2 de octubre de 2009.

Contabilidad de la JA sólo considera una opción o modelo normal de cuentas anuales, que consta en el epígrafe II de la 3ª parte del Plan.

- 18.44. Por otra parte, con el fin de guardar homogeneidad y uniformidad con la información que se ha de presentar o que debe ser el contenido de los presupuestos y por conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, encaminados a representar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones del grupo, es necesaria la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Estas se han de incorporar por la entidad dominante del grupo, salvo que de acuerdo con la legislación se encuentren exentas de tal obligación.
- 18.45. En general, la Cuenta General de 2010 incluye las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales, con estricto sometimiento a la Orden de 7 de junio de 1995, a la Ley de Sociedades Anónimas, al nuevo Plan General de Contabilidad de la JA y demás disposiciones de aplicación.

Sin embargo, se ha verificado que la sociedad "01 Innova24h", filial de la "Agencia de innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)", la sociedad "Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, SGECR, S.A." constituida por "INVERCARIA", la "Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)" en liquidación y el "Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A." no han rendido sus cuentas anuales a la DG de Patrimonio, ni a la IGJA y por consiguiente no figuran incluidas en la Cuenta General de la Junta de Andalucía del ejercicio 2010.

Así mismo, las cuentas anuales individuales y consolidadas de la "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)", "Santana Motor, S.A." y las individuales de la "Sociedad para Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)", "Fabricados para la Automoción del Sur, S.A. (FASUR)", "Santana Motor Andalucía, S.A.", "Linares Fibras Industriales, S.A.U. (LIFISA)", y "Santana Militar, S.L.U." se han presentados e incorporado en la Cuenta General de la JA del ejercicio 2010 sin estar aprobadas por el órgano competente.

- 18.46. La forma en que las entidades han rendido sus cuentas anuales en los tres últimos ejercicios se muestra en el cuadro 18.12.

Presentación	2008	2009	2010
No incluidas	8	6	4
Inc. Individualmente	26	26	28
Inc. Indiv.y/o Consolidadas.	22	27	23
N/A	3	2	3
TOTAL	59	61	58

Fuente: Cuentas Generales 2008 a 2010.

Cuadro nº 18.12

- 18.47. Por consiguiente, a la vista de todo lo anterior, la Cuenta General de la JA del ejercicio 2010 está integrada por las cuentas anuales de 51 entidades constituidas por 3 agencias públicas empresariales, 12 entes de derecho público y 36 sociedades mercantiles, todas participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía, dentro de las cuales se encuentran las correspondientes a los grupos de consolidación. Esta información, pormenorizada para cada entidad figura en el **ANEXO 24.18.6.**
- 18.48. Han quedado excluidas de la Cuenta General de 2010, por encontrarse pendientes de constitución o en situación de liquidación, las siguientes sociedades:

- "Agencia Andaluza del Conocimiento", pendiente de constitución.
- "Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía", pendiente de constitución.

- "Instituto Andaluz de Finanzas", pendiente de constitución.
- "Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A." (SODEAN), en liquidación.

18.49. Respecto a las entidades que han de presentar sus cuentas anuales consolidadas con la matriz, de los once grupos ya mencionados en epígrafe anterior relativo a la elaboración de los presupuestos, las entidades que presentan sus cuentas de forma individual y/o consolidadas pertenecen a alguno de los siguientes grupos:

- "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, (IDEA)"
- "Agencia Pública de Puertos de Andalucía, (APPA)"
- "Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte en Andalucía, S.A."
- "Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, (RTVA)"
- "Cetursa Sierra Nevada, S.A. (CETURSA)"
- "Sandetel, S.A."
- "Santana Motor, S.A."

18.50. Al respecto, debe considerarse que el perímetro de consolidación en cada ejercicio puede variar según la evolución natural que hayan experimentado las participaciones en una sociedad, si se ha adquirido, vendido o extinguido alguna sociedad, incluso según los resultados obtenidos, así como por encontrarse una entidad, de un ejercicio a otro en alguna de las circunstancias de las señaladas en el artículo 43 del Código de Comercio.

Tres procedimientos o métodos permiten llevar a cabo la consolidación de los grupos, multigrupos y sociedades asociadas.

Método de integración global, de aplicación para las sociedades dependientes. Es el resultado de agregar todas las partidas del balance y de la cuenta de resultado (de la sociedad matriz y sociedades dependientes) con la supresión, del nuevo activo resultante por agregación, de aquellas participaciones de la matriz en las sociedades dependientes y, del nuevo pasivo por agregación, de los fondos propios de las últimas.

Método de integración proporcional, aplicable a las sociedades multigrupos. En este caso la agregación se hace por ponderación en función de la cuota de participación de la matriz en cada sociedad dependiente. Caso de no aplicarse este procedimiento, estas sociedades se incluyen por el método de puesta en equivalencia.

Método de puesta en equivalencia, o de la participación, de aplicación a las inversiones en sociedades asociadas y sociedades multigrupos, cuando no se les aplique el método de integración proporcional. Es el resultado de suprimir del balance de la sociedad matriz el valor por el que tiene registrada las participaciones de las sociedades participadas y sustituirlo por el valor que representa la cuota de participación aplicado a los fondos propios de las sociedades participadas.

18.51. Al cierre del ejercicio 2010, el número de entidades empresariales consolidadas, excluidas las dominantes, atendiendo al método y a la participación, se encuentra recogido en el cuadro nº 18.13:

	Integración Global	Puesta en equivalencia
Mayoritarias	13	4
Minoritarias/asociadas	1	20
Excluidas	10	1

TOTAL	24	25
Fuente: Cuentas Anuales de EEPP 2010		Cuadro nº 18.13

18.52. De todas las entidades participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía, "Apartahotel Trevenque S.A." manifiesta en su memoria encontrarse exenta de la formulación de cuentas anuales consolidadas, acogiéndose al artículo 43 del Código de Comercio, aspecto que no le es de aplicación tratándose de sociedad filial y no matriz de grupo o subgrupo. Así mismo, según la memoria de "SOPREA, S.A.", el Administrador Único estima que le es de aplicación la dispensa que establece el artículo 9 del RD 1159/2010, de 17 de septiembre que considera que dicha obligación recae en el Accionista Único de la sociedad. Y añade que dicha argumentación es compartida por la IGJA. En cuanto al subgrupo "INCUBA, S.L.", su Administrador Único considera que está dispensada de consolidar, al integrarse globalmente en la consolidación de un grupo superior cuya entidad dominante es "IDEA".

Si bien, aun cuando las dos últimas sociedades cumplan las condiciones que establece el referido artículo, es decir:

- *Que la sociedad (accionista único) posee el 50% o más de las participaciones sociales de INCUBA y en su caso de SOPREA y*
- *que los accionistas o socios minoritarios que detentan el 10% de las participaciones sociales no hayan solicitado la formulación de cuentas anuales consolidadas seis meses antes del cierre del ejercicio.*

Sin embargo, dicho artículo también establece los requisitos que han de darse para acogerse a la dispensa:

- a. *Que la Sociedad dispensada de formular las cuentas consolidadas así como todas sus Sociedades dependientes, se consoliden mediante el método de integración global en las cuentas de un grupo mayor.*
- b. *Que la Sociedad dispensada de formular cuentas consolidadas indique en sus cuentas anuales la mención de estar exenta de la obligación de formular las cuentas consolidadas, el grupo al que pertenece, la razón social y el domicilio de la Sociedad dominante.*
- c. *Que las cuentas consolidadas de la Sociedad dominante, así como el informe de gestión y el informe de los auditores, se depositen en el Registro Mercantil donde tenga su domicilio la Sociedad dispensada.*

18.53. Al respecto debe señalarse que el grupo mayor para ambos casos es "IDEA" y que dicha entidad no consolida por ningún método con cuatro sociedades del total que forman el subgrupo "INCUBA" y tampoco lo hace con una sociedad del grupo "SOPREA".

Así mismo, ambas sociedades no cumplen con el requisito b) y, en cuanto al depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas de la entidad dominante "IDEA", señalar que al ser un ente de derecho público no está obligada a cumplir con dicho trámite, razón por lo que no se ha producido.

18.54. En consecuencia, con independencia de que determinadas sociedades consoliden sus cuentas directamente con las cuentas de la entidad dominante de nivel superior, la Cuenta General del 2010 también debió incluir:

- Las cuentas anuales consolidadas de "INCUBA" con sus sociedades dependientes; "Veiasa", "Aeropolis", "Fagia", "Lifisa", "Fasur", y el grupo "Santana Motor".

- Las correspondientes a “SOPREA” con sus sociedades dependientes; “Fomesa”, “Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A.”, “Tecno Bahía, S.L.”, y “Talentia, S.L.”.
- Las cuentas anuales consolidadas de “INVERCARIA” con su sociedad dependiente; “Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, SGEGR, S.A.”.
- El grupo “IDEA”, que aun cuando ya presenta cuentas anuales consolidadas con algunas de sus sociedades dependientes, sin embargo no incorpora las cuentas anuales del subgrupo “INCUBA”, ni la totalidad del subgrupo “SOPREA”, tampoco lo hace con las sociedades “Sadesi” y “Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.”.
- Las cuentas anuales consolidadas de la “Empresa Pública de Suelo de Andalucía” (EPSA) con la sociedad “Parque Tecnológico de Andalucía, S.A., (PTA)”, como así lo viene haciendo anualmente “IDEA” aun teniendo una participación menor. A este respecto, no se debe obviar que la JA participa mayoritariamente en el “Parque Tecnológico de Andalucía S.A., (PTA)” mediante la participación indirecta de las dos empresas citadas.

18.55. Por otra parte, para el desarrollo de los trabajos de fiscalización, la Cámara de Cuentas de Andalucía tiene disponible, para las entidades públicas empresariales, un sistema de remisión telemático “on-line” de la información que anualmente requiere. Pese a ello, no se ha contado con parte de la documentación complementaria (detallada en apartado de limitaciones) solicitada, fundamentalmente relativa a las siguientes entidades:

- “Agencia Pública de Puertos de Andalucía” (consolidado)
- “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, S.A. (IDEA)” (Consolidado)
- “Apartotel Trevenque, S.A.”
- “Cetursa Sierra Nevada, S.A.”
- “Empresa Pública de desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.” (DAPSA)
- “Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.” (EASP)
- “Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.” (FASUR)
- “Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.” (INCUBA)
- “Inversiones y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.” (INVERCARIA).
- “Inversiones, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, SGEGR, S.A. ”
- “Linares Fibras Industriales, S.A.” (LIFISA)
- “Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.” (AEROPOLIS)
- “Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)
- “Promonevada, S.A.”
- “Santana Motor, S.A.” (Consolidado)
- “Santana Motor, S.A.”
- “Santana Motor Andalucía, S.L.”
- “Santana Militar, S.L.U.”
- “Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.”
- “Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U.” (TALENTIA)
- “Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.” (SOPREA)
- “Tecno Bahía, S.L.”
- “01 Innova24H, S.L.U.”

81

18.3.2. Relación entre el Presupuesto y la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía

18.56. Como establece el artículo 58.3 del TRLGHP, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía incluirá los presupuestos de explotación y presupuestos de capital de las entidades empresariales de la Junta de Andalucía. Estos se mostrarán:

⁸¹ Párrafo modificado por la alegación presentada.

- de manera individual, cuando se refieran a sociedades directamente participadas,
- de manera consolidada con la entidad dominante, cuando se refiera a sociedades indirectamente participadas.

18.57. Por otra parte, en relación a la Cuenta General, el artículo 52.2 de la Orden de 7 de junio de 1995 determina que estará integrada por el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como por las cuentas consolidadas de la entidad dominante del grupo, en su caso.

18.58. La vinculación de información entre el Presupuesto aprobado y la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para cada entidad, se encuentra en el **ANEXO 24.18.7**. De dicho anexo se extrae que la información de veintitrés entidades empresariales incluidas en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el 2010 no guarda relación alguna con la información incluida en la Cuenta General del mismo ejercicio. Mientras en algún caso la información de las sociedades se muestra de forma consolidada en el Presupuesto, en la Cuenta General se incluye de forma individual, en otros casos no se incluye información en el Presupuesto pero sí en la Cuenta General.

18.4. Análisis de las cuentas anuales

18.59. Este análisis requiere determinar el perfil de consolidación que presentan las entidades públicas empresariales incluidas en la Cuenta General de la JA, en este ejercicio, y proceder a excluir las cuentas anuales individuales de aquellas ya incluidas en los estados consolidados. En este sentido, se han excluido las cuentas individuales de las siguientes entidades, por los motivos que se señalan en el cuadro nº 18.14:

Entidades empresariales públicas excluidas	
1. Agencia Andaluz del Conocimiento	(1)
2. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	(4)
3. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	(4)
4. Red Logística de Andalucía, S.A.	(5)
5. Fabricados Automoción del Sur, S.A. (FASUR)	(3)
6. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)	(2) y (3)
7. Incubadora de Emprendedores de And. S.L.U.	(3)
8. Infraest. Turíst. de And., S.A.U. (INTASA)	(6)
9. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)	(1)
10. Inv. Gtión. Cap. Rgo. And. S.A. (INVERCARIA)	(3)
11. Parque de Innovación Empresarial de Sanlúcar la Mayor, S.A.	(3)
12. Santana Motor, S.A.	(3)
13. Santana Motor Andalucía, S.L.	(8)
14. Santana Militar, S.L.	(8)
15. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	(7)
16. Sdad. And. Dllo. Telecom. S.A. (SANDETEL)	(3)
17. Sdad. Prom. Reconv. Eco. And. S.A. (SOPREA)	(3)
18. Tecno Bahía, S.L.	(3)

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 18.14

- (1).- Entidad pendiente de su constitución efectiva.
- (2).- Entidad sin actividad.
- (3).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de IDEA
- (4).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de RTVA
- (5).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de APPA
- (6).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de la EPGTDA, S.A.
- (7).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de CETURSA
- (8).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de SANTANA MOTOR, S.A.

18.4.1. Régimen de financiación de la actividad de las entidades empresariales con cargo al Presupuesto de la CAA

18.60. El artículo 28 de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 2010, establece el régimen de financiación de la actividad en las entidades públicas empresariales, con cargo al presupuesto de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas u organismos autónomos.

Según este artículo, las entidades públicas empresariales (agencias públicas empresariales, entidades de derecho público y sociedades mercantiles) de la Junta de Andalucía financiarán sus actividades mediante:

- a) Transferencias de financiación (de explotación y/o de capital)*
- b) Transferencias con asignación nominativas, financiadas con Fondos Europeos u otras transferencias finalistas*
- c) Subvenciones*
- d) Encomiendas de gestión de actuaciones de competencia de las consejerías, sus agencias administrativas u organismos autónomos*
- e) Ejecución de contratos de los que puedan resultar adjudicatarias*
- f) Ingresos que puedan percibir por cualquier otro medio.*

18.61. Desde esta perspectiva, el cuadro nº 18.15 muestra el conjunto de obligaciones reconocidas y pagos realizados por la Junta de Andalucía a favor de sus entidades empresariales con cargo al presupuesto del ejercicio 2010.

00015809

	CAP II		CAP IV		CAP VI		CAP VII		CAP VIII		CAP IX		TOTAL	
	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P
Ag. Andaluza de Energía			7.003,71	3.154,93					55.906,10	6.173,47			62.909,81	9.328,40
Ag. And. Promoción Exterior (EXTENDA)			3.120,88	2.526,35					22.639,93	12.860,89			25.760,81	15.387,24
Ag. Innovación y Desarrollo de And. (IDEA)			100.389,48	57.750,49					229.403,91	32.917,70	10.370,00		340.163,39	90.668,19
Ag. And. Cooperación Internac. para el Desarrollo.			22.355,30	8.018,76					50.189,74	7.385,32			72.545,05	15.404,07
Ag. de Obra Pública de la JA	70,00		34.253,24	32.093,50					126.747,57	120.752,22			514.391,72	424.547,39
Ag. P. E. de Radio y Televisión de And. (RTVA)	62,50	62,50	167.504,40	142.207,66	64,50	64,50	353.320,91	271.701,67	1.375,00	1.375,00			169.006,40	143.709,66
Ag. P. E. Sanitaria Costa del Sol			141.042,16	121.205,31					9.942,44	8.994,85			150.984,60	130.200,16
Ag. P. de Puertos de Andalucía (APPA)	4,424,42				60,00	30,00			10.887,33	523,54			10.891,75	527,95
Canal Sur Televisión. S.A. (CSTV)									758,07	2.530,00			60,00	30,00
Centro Innovac. Transf. de Tecnología de And., S.A.U., Ceturusa Sierra Nevada, S.A.	186,16				1.042,72	521,50			3.776,25				9,46	9,46
Ente P. And. de Infraest. y Serv. Educativos (ISE)	7,51	7,51	133.789,73	102.199,87									7,51	7,51
E. And. Gest. Instalac. y Turismo Juv., S.A. (INTURIOVEN)	4.768,40	2.403,71	4.254,65	3.743,87	7.039,31	5.245,15			385.174,46	324.235,35			518.964,19	426.435,22
E. de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	318,66	295,97	7.469,67	6.242,96	205.050,22	73.099,08			6.500,00	6.016,67			22.562,37	17.409,39
E. P. Dilo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAPSA)	830,15	792,02	4.531,01	4.139,76	12.130,52	5.719,40			115.646,92	76.364,74			328.485,47	156.002,74
E. P. de Emergencias Sanitarias (EPES)			93.348,15	69.520,31					103.865,62	69.721,24			121.357,30	80.372,41
E. P. Gest. Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.	5,55	5,55			1.275,07	632,77			4.023,74	3.083,04			97.371,88	72.603,36
E. P. Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)			20.930,10	17.576,72					71.176,52	41.773,88			93.387,25	59.988,92
E. P. Hospital de Poniente de Almería (EPHPA)			108.090,64	97.480,97					4.206,06	4.206,06			112.296,69	101.687,03
E. P. Sanitaria Bajo Guadalquivir. (EPSBG)			110.598,83	98.026,73					5.969,19	5.969,19			116.568,02	103.995,93
E. P. de Suelo de Andalucía (EPSA)			45.221,26	42.822,92					1.762,77	1.762,77			46.984,03	44.585,69
Escuela And. de Salud Pública, S.A. (EASP)			14.000,00	12.000,00	6.893,61	662,14			69.559,34	54.357,32	5,37	4,08	90.458,32	67.023,54
Infraestructuras Turísticas de And., S.A.U. (INTASA)	880,71	829,68	7.989,61	1.053,84	37,55	20,67			1.288,35	289,24			10.196,22	2.193,43
Instituto Andaluz de las Artes y las Letras	0,24	0,24	19.258,15	14.346,88	1.427,41	1.106,88			49.972,95	40.470,80			70.658,53	55.924,58
Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	11,04		1.821,23	1.756,20	489,28	414,28			6.980,94	5.268,21			9.302,50	7.438,69
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)									142,60				172,81	30,21
Promonevada S.A.	0,05	0,05			17.652,97	6.753,68							0,05	0,05
Soc. And. Des. de Sociedad de la Informac. S.A.U. (SADESI)	4.551,72	3.016,09			507,10	277,31							507,10	397,31
Soc. And. Des. de las Telecomunic. S.A. (SANDETEL)			630,00	120,00	425,00	84,10							1.055,00	189,04
Soc. Gest. Financ. e Invers. Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA)														
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	104,85	105,01												
TOTALES	11.801,96	7.522,75	1.047.602,18	837.988,02	607.500,28	366.333,06	1.337.895,83	827.031,49	10.370,00	45,04	0,00	43,75	3.015.215,31	2.038.919,08

188,96

Fuente: Mayor de Gastos de la IGIA

Cuadro nº 18.15

18.62. A la vista del cuadro anterior, las obligaciones reconocidas y pagos realizados por la JA, a favor de sus entidades empresariales, correspondientes a los apartados *a)*, *b)* y *c)* del citado artículo 28 de la Ley 5/2009 y representados por los capítulos IV (Transferencias corrientes) y VII (Transferencias de capital), significan el 79,12% del total de obligaciones reconocidas y el 81,66% del total de pagos realizados en el ejercicio, superiores en términos relativos a los del ejercicio anterior.

18.63. No obstante debe señalarse que en este ejercicio 2010, las obligaciones reconocidas por ambos conceptos de transferencias disminuyen en 341,23 M€, es decir un 12,51% menos respecto a las del ejercicio anterior (2.726,73 M€). De igual forma se han comportado los pagos realizados que se reducen en 345,13 M€ (17,17%) respecto a los de 2009.

18.64. El cuadro nº 18.16 muestra las entidades a las que se transfieren mayores fondos para financiar su actividad (Capítulo IV) y para financiar su estructura (Capítulo VII).

Transferencias Corrientes (Cap. IV)	O	P	OPP	%O/O _T	%P/P _T	%OPP/OPP _T
Agencia P. E. de la RTVA	167.504,40	142.207,66	25.296,74	15,99	16,97	12,07
Agencia P. E. Sanitaria Costa del Sol (APSCS)	141.042,16	121.205,31	19.836,85	13,46	14,46	9,46
Ente P. Infraestructura. Servc. Educativos (ISE)	133.789,73	102.199,87	31.589,86	12,77	12,20	15,07
Empresa P. Hospital Poniente Almería (EPHPA)	110.598,83	98.026,73	12.572,10	10,56	11,70	6,00
Agencias Innovación y Desarrollo (IDEA)	100.389,48	57.750,49	42.638,99	9,58	6,89	20,34
Empresa P. Hospital Alto Guadalq. (EPHAG)	108.090,64	97.480,97	10.609,67	10,32	11,63	5,06
Empresa P. Emergencia Sanitaria (EPES)	93.348,15	69.520,31	23.827,84	8,91	8,30	11,37
Subtotal	854.763,39	688.391,34	166.372,05	81,59	82,15	79,37
Restos de EEPP	192.838,79	149.596,68	43.242,11	18,41	17,85	20,63
TOTAL	1.047.602,18	837.988,02	209.614,16	100,00	100,00	100,00

Transferencias de Capital (Cap. VII)	O	P	OPP	%O/O _T	%P/P _T	%OPP/OPP _T
Ente P. Infraestructura. Servc. Educativos (ISE)	385.174,46	324.235,35	60.939,11	28,79	39,20	11,93
Agencias Innovación y Desarrollo (IDEA)	229.403,91	32.917,70	196.486,21	17,15	3,98	38,46
Agencia de Obra Pública de la JA (incluye GIASA)	126.508,43	120.752,22	5.756,21	9,46	14,60	1,13
Empresa P. Suelo And. (EPSA)	69.559,34	54.357,32	15.202,02	5,20	6,57	2,98
Emp. Gestión Medioambiental (EGMASA)	115.646,92	76.364,74	39.282,18	8,64	9,23	7,69
E. P. Gest. Turismo y Dep. And. S.A. (incluye TURASA)	71.176,52	41.773,88	29.402,64	5,32	5,05	5,76
Emp. P. Des. Agrar. Pesq. A, S.A. (DAPSA)	103.865,62	69.721,24	34.144,38	7,76	8,43	6,68
Subtotal	1.101.335,20	720.122,45	381.212,75	82,32	87,07	74,62
Restos de EEPP	236.560,63	106.909,04	129.651,59	17,68	12,93	25,38
TOTAL	1.337.895,83	827.031,49	510.864,34	100,00	100,00	100,00

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 18.16

18.65. El resto de obligaciones contraídas y pagadas por la JA, sus agencias administrativas y organismos autónomos, a las entidades públicas empresariales, salvo una aportación de 10,37 M€ para IDEA, responden a los apartados *d)* y *e)* del mencionado artículo 28 de la ley de Presupuesto. Estos apartados, representan prestaciones de servicios y ejecuciones de obras encargadas a las entidades empresariales y tienen su reflejo en los capítulos II (Bienes corrientes y servicios) y VI (Inversiones reales). Su importe total representan algo más del 98% de los fondos comprometidos por la JA, a favor de las entidades empresariales, excluidos los relativos a transferencias y subvenciones.

En este sentido, la actividad productiva encomendadas a las entidades empresariales en el ejercicio 2010 y representada por el volumen de obligaciones reconocidas por ambos conceptos ha disminuido un 25,59% respecto al ejercicio anterior.

18.66. Las entidades "Agencia de Obra Pública de la JA" y la "Empresa Pública de Gestión Medioambiental, S.A." (EGMASA) acaparan casi el 90% de esta actividad productiva, las cuales han visto como en el ejercicio 2010 se ha reducido en un 27,28% y en un 23,6% respectivamente.

18.4.2. Estados financieros

18.67. En este epígrafe se representan, a través de los estados financieros de 39 sociedades individuales y grupos de consolidación, las cuentas anuales de las 51 entidades (agencias públicas empresariales, entes de derecho público y sociedades mercantiles) cuyas cuentas se encuentran incluidas en la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2010, así como las remitidas directamente a la Cámara de Cuentas de Andalucía (“Sociedad de Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, SGEER, S.A.”, “Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)” en liquidación y “01 Innova 24h, S.L.U.”). A tal efecto, pueden verse los cuadros nº 18.17 y nº 18.18.

**ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES
BALANCES AGREGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

	ACTIVO		PASIVO					Corriente
	No Corriente	Corriente	Patrimonio Neto			Socios Ext.	No Corriente	
			Fondos Propios	Ajustes Cambios Valor	Subvens. Donacs. Legados			
1. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)	565,09	59.364,41	1.800,00	-	565,09	-	59.364,41	
2. Agencia Andaluza de la Energía	13.679,43	172.814,81	644,71	-	29.023,37	2,81	155.668,06	
3. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	1.301,66	19.681,47	-23.107,00	-	-	285.151,00	19.416,28	
4. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	495.422,00	731.389,00	375.469,25	17.711,00	-	-	776.024,00	
5. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía	467.616,82	446.350,70	55.422,25	-	343.842,79	1.350,00	535.177,75	
6. Agencia P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	69.503,16	73.172,56	12.631,71	-	-	183.242,26	52.077,83	
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	550.781,35	53.168,78	6.832,08	-	-	6,23	30.552,34	
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	5.625,48	1.212,83	5.957,72	-	2.909,22	-	23.474,91	
9. Cartuja 93	7.954,77	28.216,63	212,02	-	132,11	3.829,55	23.474,91	
10. Centro de Innovación y Transferencia Tecnología de Andalucía	209,28	3.759,68	60.244,17	-	167,03	225,62	3.399,21	
11. Cetursa Sierra Nevada, S.A. ©	104.631,97	10.702,99	2.383,51	-	138.304,61	421,88	26.226,27	
12. Emp. And. de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN)	139.720,66	7.017,49	16.325,53	-	1.439,60	6.255,78	5.628,15	
13. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	16.665,51	400.908,79	-5.105,16	-	101.192,07	559,81	393.553,39	
14. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	402.514,25	12.689,16	6.505,62	-	10.044,58	4.471,16	18.556,70	
15. Emp. Pública de Des. Agrario y Pesquero de And. (DAPSA)	22.975,30	68.464,67	-644,04	-	24.423,28	2.511,58	70.418,62	
16. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	23.763,55	29.831,70	155.612,00	-1.236,00	6.403,00	49.253,00	27.304,43	
17. Empresa Pública de Gestión de Activos (AGESA)	182.978,00	36.506,00	1.003.454,93	-	100.778,11	404.354,99	9.752,00	
18. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	337.159,43	1.577.602,66	33.456,30	-	78.984,72	3,11	406.174,05	
19. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	73.538,49	33.456,30	-19.845,02	-	81.715,90	-	47.871,98	
20. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	82.669,87	16.475,37	-17.870,11	-	145.301,67	-	35.299,44	
21. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.	127.924,71	44.627,89	823,91	-	28.047,81	2.339,57	24.087,45	
22. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	28.047,81	-3.429,13	4.896,38	-	2.988,97	541,97	7.783,54	
23. Ente Público And. de Infraestructuras y Servicios Educativos	2.988,97	114.459,74	-180.174,47	-	8.803,81	405,89	290.575,26	
24. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	8.230,95	10.306,03	2.500,52	-	-	105,50	7.127,14	
25. Fomento y Asistencia para Gestión Integral de And. (FAGIA)	2,25	1.389,12	1.032,28	-	-	-	359,08	
26. Instituto Andaluz de las Artes y las Letras	50.230,11	20.479,01	541,38	-	52.300,20	4.631,83	13.235,71	
27. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	38.357,99	2.299,75	3.011,94	-	35.772,78	402,05	1.470,97	
28. Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía (SGEGR, S.A)	305,60	0,69	300,58	-	-	-	5,72	
29. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	109,49	1.065,18	1.082,38	-	-	1,26	91,03	
30. Metro de Granada, S.A.	183.774,03	61,77	75.893,00	-	75.559,96	32.382,84	19.228,51	
31. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	26.940,33	50.886,71	45.642,39	-	7.081,75	5.874,39	7.936,78	
32. Parque Tecnológico y Aeronáutico de And. S.A. (AEROPOLIS)	8.638,57	31.704,35	6.471,18	-	10.854,37	15.080,59	1.278,46	
33. Promonevada, S.A.	15.767,00	4.613,15	18.618,41	-	-	152,65	23.641,07	
34. Soc. And. Des.de la Sociedad de Inform. S.A.U. (SADESI)	4.553,54	24.377,36	4.793,10	-	344,08	3,99	607,04	
35. Sociedad de Gestión Financiera e Inversión Patrimonial S.A. (SOGEFINPA)	0,62	2.586,44	1.976,03	-	438,34	289,26	42,75	
36. Soc. para Desarrollo Energético de And., S.A. (SODEAN) (En liquidac.)	19,01	1.264,00	512,66	-	-	-	5.665,06	
37. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	11,62	5.654,70	43.154,77	-	5.724,62	-	14.246,67	
38. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	73.256,48	334,69	-105,11	-	-	419,21	20,59	
39. 01. Innova24H, SLU	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	3.268.455,15	4.105.868,81	1.287.424,52	-1.236,00	1.873.170,72	51.392,03	3.113.346,88	

Cuadro nº 18.17

Fuente: Cuentas Anuales de EEP 2010; ©= Consolidada
ACTIVO No Corriente: Elementos destinados a servir de forma duradera en la empresa, incluido las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera producir en un plazo mayor al año. (Inmovilizados e inversiones financieras a L/P).

ACTIVOS Corrientes: Aquellos que se espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación y por tanto no excederá de un año.

PASIVO Patrimonio Neto: Parte residual de los activos, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye todas las aportaciones de sus socios o propietarios, que no tengan consideración de pasivos, los resultados acumulados y otras variaciones.

PASIVO No Corriente: Integrado por las deudas a largo plazo más provisiones a largo plazo. **PASIVO Corriente:** Obligaciones que se esperan liquidar en el ciclo normal, igual o inferior a un año, y obligaciones cuyo vencimiento se espera que se produzca a corto plazo.

Entidades Empresariales Públicas	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y RESULTADOS										Operaciones Interrup.	Resultado del ejercicio
	Rtdos. de explotación					Operac. Continuas						
	Subvenc. Explotac. y Transfereñc. Financ.	Resto (I+G)	Resultdo. enajenac.	Rtdos. Fros.	Resto (I+G)	Particip. Soc. puesta equivalencia	Impuesto Sociedades	Rtdos. del Ejercicio Op. continuadas.	Operaciones Interrup.	Resultado del ejercicio		
1. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)	72.060,88	-72.097,93	0,00	37,05	-	-	0,00	-	-	0,00	0,00	
2. Agencia Andaluza de la Energía	13.611,30	-13.688,67	-1,12	28,49	-	-	0,00	-	-	0,00	0,00	
3. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	27.865,83	-27.847,89	1,37	-17,43	-	-	-1,88	-	-	0,00	-83.117,00	
4. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	52.463,00	-57.944,00	0,00	-41.695,00	-	-	0,00	-83.117,00	-	0,00	-83.117,00	
5. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía	3.789,30	-3.526,88	-107.942,80	107.689,68	-	-	-9,30	-	-	0,00	-8.333,24	
6. Agencia P. E. de Radio y Televisión (RTVA) ©	167.554,30	-176.189,30	0,00	301,76	-	-	-	-8.333,24	-	0,00	-3.669,40	
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	7,60	-4.893,30	0,00	-274,81	-	-	-48,98	1.540,09	-	0,00	-34,55	
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	1.141,58	-61,87	0,00	27,32	-	-	-	-34,55	-	0,00	-329,18	
9. Cartuja 93	2.802,06	-1.577,06	0,00	106,30	-	-	-	-329,18	-	0,00	0,00	
10. Centro de Innovación y Transferencia Tecnología de Andalucía	-	-2.809,33	0,00	7,27	-	-	-	0,00	-	0,00	-6.488,83	
11. Cetursa Sierra Nevada, S.A. ©	-	-5.670,67	0,00	-801,72	-	-	-16,44	-6.488,83	-	0,00	-1.244,31	
12. Emp. And. de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN)	3.872,34	-5.158,46	0,00	94,20	-	-	-	-52,39	-	0,00	-1.244,31	
13. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	111.402,69	-110.159,95	-1,35	-1.862,66	-	-	-	621,27	-	0,00	-2.209,00	
14. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	108.096,56	-110.274,21	0,00	-31,35	-	-	-	-2.209,00	-	0,00	-2.209,00	
15. Emp. Pública de Des. Agrario y Pesquero de And. (DAPSA)	80.080,02	-79.948,59	108,85	-240,28	-	-	-	0,00	-	0,00	-644,04	
16. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	93.497,21	-94.161,85	0,00	20,60	-	-	-	-644,04	-	0,00	-644,04	
17. Empresa Pública de Gestión de Activos (AGESA)	2,00	11.000,00	12.200,00	-11.702,00	-	-	-	11.500,00	-	0,00	11.500,00	
18. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	5.567,00	5.360,66	0,00	-3.618,19	-	-	-	7.287,54	-	0,00	7.287,54	
19. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	141.361,87	-149.199,49	0,00	-17,07	-	-	-	-7.854,69	-	0,00	-7.854,69	
20. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	110.653,63	-120.079,19	0,00	-130,73	-	-	-	-9.556,29	-	0,00	-9.556,29	
21. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A. ©	101.312,12	-101.511,37	-2,87	204,99	-	-	-	-12,13	-	0,00	0,00	
22. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBGI)	45.221,26	-47.774,55	0,00	3,11	-	-	-	-2.550,18	-	0,00	-2.550,18	
23. Ente Público And. de Infraestructuras y Servicios Educativos	133.789,73	-179.311,38	0,00	-649,40	-	-	-	-46.171,05	-	0,00	-46.171,05	
24. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	7.239,14	-7.249,37	7,81	4,93	-	-	-	2,51	-	0,00	2,51	
25. Fomento y Asistencia para Gestión Integral de And. (FAGIA)	-	445,64	0,00	1,37	-	-	-	-134,27	-	0,00	312,74	
26. Instituto Andaluza de las Artes y las Letras	47.654,07	-47.670,27	-5,07	21,27	-	-	-	312,74	-	0,00	0,00	
27. Instituto Andaluza de Patrimonio Histórico	7.815,32	-7.816,97	6,58	-	-	-	-	0,00	-	0,00	0,00	
28. Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía (SGEGR, S.A)	-	6,58	0,00	1,65	-	-	-	0,00	-	0,00	0,00	
29. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-15,51	0,00	0,03	-	-	-	-15,48	-	0,00	-15,48	
30. Metro de Granada, S.A.	392,71	132,65	0,00	30,76	-	-	-	400,58	-	0,00	400,58	
31. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-	-136,44	0,00	157,86	-	-	-	-16,60	-	0,00	4,82	
32. Parque Tecnológico y Aeroespacial de And. S.A. (AEROPOLIS)	-	-176,64	4,42	68,15	-	-	-	4,82	-	0,00	-104,07	
33. Promonevada, S.A.	-	34,53	0,00	-30,20	-	-	-	-33,46	-	0,00	-29,13	
34. Soc. And. Des.de la Sociedad de Inform. S.A.U. (SADRESI)	-	-40,01	0,00	39,59	-	-	-	0,00	-	0,00	0,00	
35. Sociedad de Gestión Financiera e Inversión Patrimonial S.A (SOGEFINPA)	0,42	-102,96	0,64	2,09	-	-	-	-58,84	-	0,00	-58,84	
36. Soc. para Desarrollo Energético de And., S.A. (SODEAN) (En liquidac.)	41,39	0,17	0,00	-0,17	-	-	-	0,00	-	0,00	0,00	
37. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTA)	98,85	18.621,07	-3,17	-176,01	-	-	-	12.975,91	-	0,00	12.975,91	
38. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	-	-88,87	0,00	0,00	-	-	-	-88,87	-	0,00	-88,87	
39. 01 Innova24H, SLU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	1.339.394,18	-1.391.511,68	-95.633,29	47.601,45	-48.031,84	-35.894,42	-3.976,09	-140.013,85	12,13	-140.007,72	-88,87	
Fuente: Cuentas Anuales de EEPF 2010. ©= Consolidada	-52.117,50	-48.031,84	-95.633,29	47.601,45	-48.031,84	-35.894,42	-3.976,09	-140.013,85	12,13	-140.007,72	-88,87	

Resultados de explotación: Diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se hace distinción entre las cuantías de las "Subvenciones de explotación y Transferencias de financiación" imputadas como ingresos, del resultado neto de las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación. Resultados financieros: Diferencia entre ingresos y gastos de esta naturaleza. Se distingue entre el "Resultados por enajenaciones y otras", que engloba a varias cuentas entre ellas la 775 del NPCC "Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio", del resto que resulta de diferencia de ingresos y gastos financieros. Impuestos de sociedades, en su caso. Resultados del ejercicio procedente de operaciones continuadas y del Resultado de operaciones interrumpidas y del Resultado de operaciones continuadas y del Resultado de operaciones interrumpidas neta de impuestos, en su caso.

82. Cuadro modificado por la alegación presentada.

18.68. La evolución en los dos últimos ejercicios de la magnitud “Resultados del Ejercicio” y de sus principales componentes, se expone en el cuadro nº 18.19.

Conceptos	2009	2010	m€	
			Var. Absoluta	%Var 2010/2009
Importe neto cifra de negocios	774.563,66	878.761,35	104.197,69	13,45
Otros ingresos	226.286,10	668.397,84	442.111,74	195,38
Gastos	2.473.766,39	2.938.670,87	464.904,48	18,79
Resultado antes subvención y Transf. explotación	-1.472.916,63	-1.391.511,68	81.404,94	-5,53*
Subvencion explotación y Transferenc. Financ.	1.412.766,17	1.339.394,18	-73.371,99	-5,19
Resultado explotación	-60.150,46	-52.117,50	8.032,96	-13,35*
Resultado financiero	-16.891,13	-48.031,84	-31.140,71	184,36*
Participación, Resultados y Diferencia Soc. Puesta Equiv	-7.052,12	-35.894,42	-28.842,30	408,99*
Impuesto sociedades	-5.335,77	-3.976,09	1.359,68	-25,48*
Resultado Procedente de Operaciones Continuas	-89.429,47	-140.019,85	-50.590,38	56,57*
Resultado Procedente de Operaciones Interrumpidas	0,00	12,13	12,13	-
Rtdos. del Ejercicio	-89.429,47	-140.007,72	-50.578,25	56,56*

Fuente: Cuentas Anuales de EEPP 2010.

Cuadro nº 18.19

*En estos casos, el signo es contrario al sentido de la variación.

18.69. En el ejercicio 2010 se obtienen resultados agregados negativos por importe de 140 M€, lo que implica un incremento del volumen de pérdidas respecto a las obtenidas en el ejercicio anterior por valor de 50,58 M€ (56,56 %). No obstante, también debe señalarse que las subvenciones y transferencias aplicadas en este ejercicio se han visto disminuidas en 73,37 M€ (5,19%), respecto a las del ejercicio anterior.

Como aspecto de carácter general, indicar que el incremento de la cifra de pérdidas (Resultados del ejercicio) obedece, principalmente, al aumento habido en los resultados financieros negativos y en los resultados, así mismo negativos, asumidos procedentes de las participaciones en sociedades puesta en equivalencia. Circunstancias que vienen determinadas por la situación actual de crisis económica.

18.70. El cuadro nº 18.20, recoge la evolución comparativa de los “Resultados del ejercicio” obtenidos por cada una de las 39 entidades en los dos últimos ejercicios.

m€				
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	RESULTADOS 2009	RESULTADOS 2010	Var. Absoluta	% Var.
1. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)	0,00	0,00	0,00	-
2. Agencia Andaluza de la Energía	0,00	0,00	0,00	-
3. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	0,00	0,00	0,00	-
4. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	-14.802,00	-83.117,00	-68.315,00	461,53*
5. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	-
6. Agencia P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	-11.336,07	-8.333,24	3.002,83	-26,49*
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	-1.975,39	-3.669,40	-1.694,01	85,76*
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	-29,03	-34,55	-5,52	19,01*
9. Cartuja 93	-67,77	-329,18	-261,41	385,73*
10. Centro de Innovación y Transferencia Tecnología de Andalucía	0,00	0,00	0,00	-
11. Cetursa Sierra Nevada, S.A. ©	-10.275,16	-6.488,83	3.786,33	-36,85*
12. Emp. And. de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN)	-510,79	-1.244,31	-733,52	143,61*
13. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	0,00	0,00	0,00	-
14. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	-2.896,16	-2.209,00	687,16	-23,73*
15. Emp. Pública de Des. Agrario y Pesquero de And. (DAPSA)	0,00	0,00	0,00	-
16. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	0,00	-644,04	-644,04	-
17. Empresa Pública de Gestión de Activos (AGESA)	4.186,00	11.500,00	7.314,00	174,73
18. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	7.322,73	7.287,54	-35,19	-0,48
19. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	-11.990,33	-7.854,69	4.135,64	-34,49*
20. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	-2.534,59	-9.556,29	-7.021,70	277,03*
21. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A. ©	0,00	0,00	0,00	-
22. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	-1.994,19	-2.550,18	-555,99	27,88*
23. Ente Público And. de Infraestructuras y Servicios Educativos	-53.885,00	-46.171,05	7.713,95	-14,32*
24. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	3,56	2,51	-1,05	-29,49
25. Fomento y Asistencia para Gestión Integral de And. (FAGIA)	86,12	312,74	226,62	263,14
26. Instituto Andaluz de las Artes y las Letras	0,00	0,00	0,00	-
27. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	-
28. Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía (SGECR, S.A)	-5,75	6,33	12,08	-210,09*
29. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-29,43	-15,48	13,95	-47,40*
30. Metro de Granada, S.A.	0,00	0,00	0,00	-
31. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	248,80	400,58	151,78	61,00
32. Parque Tecnológico y Aeronáutico de And. S.A. (AEROPOLIS)	-405,72	4,82	410,54	-101,19*
33. Promonevada, S.A.	-216,26	-104,07	112,19	-51,88*
34. Soc. And. Des.de la Sociedad de Inform. S.A.U. (SADESI)	2,71	-29,13	-31,84	-1.174,91
35. Sociedad de Gestión Financiera e Inversión Patrimonial S.A (SOGEFINPA)	0,00	0,00	0,00	-
36. Soc. para Desarrollo Energético de And., S.A. (SODEAN) (En liquidac.)	-16,87	-58,84	-41,97	248,78*
37. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	0,66	0,00	-0,66	-100,00
38. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	11.709,69	12.975,91	1.266,22	10,81
39. 01 Innova24H, SLU	-19,24	-88,87	-69,63	361,90*
TOTALES	-89.429,47	-140.007,72	-50.578,25	56,56*

Fuente: Cuentas Anuales de las EEP 2010.

Cuadro nº 18.20

*En estos casos, el signo es contrario al sentido de la variación.

© Consolidado

18.4.3. Resultados, transferencias y subvenciones a la explotación

18.71. El Plan General de Contabilidad, aprobado por RD 1.514/2007 de 16 de noviembre (PGC-2007) y el aprobado posteriormente por la JA en Resolución, de 2 de octubre de 2009, delimitan los criterios aplicables para registrar las transferencias a partir del 2008. Según dichos documentos, los criterios dependen de si se trata de subvenciones, donaciones y legados:

- Otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios.
- Otorgadas por socios o propietarios.

18.72. El Plan General de Contabilidad aprobado por la Junta de Andalucía, también añade otros criterios a seguir desde la perspectiva del ente concedente y por último desarrolla una norma referida a los fondos recibidos de la Junta de Andalucía, entendiéndose esta por consejerías, agencias y sociedades mercantiles del Sector Público Andaluz.

18.73. La información que agrega los estados consolidados resumen en 39 entidades (2 agencias públicas empresariales, 10 entes de derecho público y 7 sociedades mercantiles, sin participación en otras entidades, una agencia pública empresarial, 2 entes de derecho público y 4 sociedad de participación directa que consolidan entre todas un total de 16 sociedades, y por último 13 sociedades que no han sido consolidadas), la información de los estados financieros de las 55 entidades con participación mayoritaria, directa o indirecta, de la Junta de Andalucía.

18.74. La evolución de los fondos registrados por transferencias y subvenciones a la explotación por las entidades empresariales de la JA, en los ejercicios 2009 y 2010, así como las variaciones en términos absolutos y relativos se muestra en el cuadro nº 18.21.

Entidades Públicas Empresariales	Subvenc./Transf. a Exp. 2009	Subvenc./Transf. a Exp. 2010	Var 2010/2009	
			m€	
			Absoluta	%
1. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)	88.211,44	72.060,88	-16.150,56	-18,31
2. Agencia Andaluza de la Energía	15.003,92	13.611,30	-1.392,62	-9,28
3. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	30.018,64	27.865,83	-2.152,81	-7,17
4. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	57.914,00	52.463,00	-5.451,00	-9,41
5. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía	2.660,27	3.789,30	1.129,03	42,44
6. Agencia P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	181.355,74	167.554,30	-13.801,44	-7,61
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	31,91	7,60	-24,31	-76,18
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	-	-	-
9. Cartuja 93	1.165,16	1.141,58	-23,58	-2,02
10. Centro de Innovación y Transferencia Tecnología de Andalucía	4.273,41	2.802,06	-1.471,35	-34,43
11. Ceturza Sierra Nevada, S.A. ©	33,90	-	-33,90	-100,00
12. Emp. And. de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN)	4.132,80	3.872,34	-260,46	-6,30
13. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	125.903,39	111.402,69	-14.500,70	-11,52
14. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	103.250,75	108.096,56	4.845,81	4,69
15. Emp. Pública de Des. Agrario y Pesquero de And. (DAPSA)	85.706,14	80.080,02	-5.626,12	-6,56
16. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	97.042,50	93.497,21	-3.545,29	-3,65
17. Empresa Pública de Gestión de Activos (AGESA)	7,00	2,00	-5,00	-71,43
18. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	8.855,15	5.567,00	-3.288,15	-37,13
19. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	137.050,70	141.361,87	4.311,17	3,15
20. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	118.229,90	110.653,63	-7.576,27	-6,41
21. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A. ©	97.820,59	101.312,12	3.491,53	3,57
22. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	47.221,54	45.221,26	-2.000,28	-4,24
23. Ente Público And. de Infraestructuras y Servicios Educativos	124.241,88	133.789,73	9.547,85	7,68
24. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	9.553,12	7.239,14	-2.313,98	-24,22
25. Fomento y Asistencia para Gestión Integral de And. (FAGIA)	-	-	-	-
26. Instituto Andaluz de las Artes y las Letras	64.350,61	47.654,07	-16.696,54	-25,95
27. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	8.148,39	7.815,32	-333,07	-4,09
28. Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía (SGECR, S.A)	-	-	-	-
29. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-	-	-
30. Metro de Granada, S.A.	-	-	-	-
31. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	130,69	392,71	262,02	200,49
32. Parque Tecnológico y Aeronáutico de And. S.A. (AEROPOLIS)	-	-	-	-
33. Promonevada, S.A.	-	-	-	-
34. Soc. And. Des.de la Sociedad de Inform. S.A.U. (SADESI)	-	-	-	-
35. Sociedad de Gestión Financiera e Inversión Patrimonial S.A (SOGEFINPA)	-	0,42	0,42	100,00
36. Soc. para Desarrollo Energético de And., S.A. (SODEAN) (En liquidac.)	254,24	41,39	-212,85	-83,72
37. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	-	-	-	-
38. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	198,39	98,85	-99,54	-50,17
39. 01 Innova24H, SLU	-	-	-	-
TOTALES	1.412.766,17	1.339.394,18	-73.371,99	-5,19

Fuente: Cuentas Anuales de las EPPP 2010.

Cuadro nº 18.21⁸³

© Consolidado

18.75. El cuadro nº 18.22 pone en relación los resultados obtenidos por cada una de las entidades, con los ingresos por transferencias y subvenciones a la explotación imputados a la cuenta de pérdidas y ganancia. El objeto es mostrar la evolución de los resultados obtenidos, por cada entidad en los ejercicios 2009 y 2010, considerando que no se hubiera imputado ingresos por transferencias subvenciones a la explotación.

⁸³ Cuadro modificado por la alegación presentada.

m€

Entidades Públicas Empresariales	Resultados, transferencias y subvenciones a explotación					
	2009			2010		
	A Resultado	B Transf./Subv. Expl.	C=A-B	A Resultado	B Transf./Subv. Expl.	C=A-B
1. Ag. And. Cooperac. Internac. del Desarrollo (AACID)	0,00	88.211,44	-88.211,44	0,00	72.060,88	-72.060,88
2. Agencia Andaluza de la Energía	0,00	15.003,92	-15.003,92	0,00	13.611,30	-13.611,30
3. Ag. And. de Promoción Exterior (EXTENDA)	0,00	30.018,64	-30.018,64	0,00	27.865,83	-27.865,83
4. Ag. Innovación y Desarrollo de And. (IDEA) ©	-14.802,00	57.914,00	-72.716,00	-83.117,00	52.463,00	-135.580,00
5. Ag. de Obra Pública de la JA (*)	0,00	2.660,27	-2.660,27	0,00	3.789,30	-3.789,30
6. Ag. P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	-11.336,07	181.355,74	-192.691,81	-8.333,24	167.554,30	-175.887,54
7. Ag. P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	-1.975,39	31,91	-2.007,30	-3.669,40	7,60	-3.677,00
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	-29,03	-	-29,03	-34,55	-	-34,55
9. Cartuja 93	-67,77	1.165,16	-1.232,93	-329,18	1.141,58	-1.470,76
10. Centro Innovación y Transf. Tecnología de And.	0,00	4.273,41	-4.273,41	0,00	2.802,06	-2.802,06
11. Cetursa Sierra Nevada, S.A. ©	-10.275,16	33,90	-10.309,06	-6.488,83	-	-6.488,83
12. E. And. de Instalac. y Turismo Juv. (INTURJOVEN)	-510,79	4.132,80	-4.643,59	-1.244,31	3.872,34	-5.116,65
13. E. P. de Gestión Medioambiental (EGMASA)	0,00	125.903,39	-125.903,39	0,00	111.402,69	-111.402,69
14. E. P. Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	-2.896,16	103.250,75	-106.146,91	-2.209,00	108.096,56	-110.305,56
15. E. P. de Des. Agrario y Pesquero (DAPSA)	0,00	85.706,14	-85.706,14	0,00	80.080,02	-80.080,02
16. E. P. de Emergencias Sanitarias (EPES)	0,00	97.042,50	-97.042,50	-644,04	93.497,21	-94.141,25
17. E. P. de Gestión de Activos (AGESA)	4.186,00	7,00	4.179,00	11.500,00	2,00	11.498,00
18. E. P. del Suelo de Andalucía (EPSA)	7.322,73	8.855,15	-1.532,42	7.287,54	5.567,00	1.720,54
19. E. P. Hospital Costa del Sol (EPHCS)	-11.990,33	137.050,70	-149.041,03	-7.854,69	141.361,87	-149.216,56
20. E. P. Hospital de Poniente (EPHPA)	-2.534,59	118.229,90	-120.764,49	-9.556,29	110.653,63	-120.209,92
21. E. P. para Gest. de Turismo y Deporte de And., S.A.(**)	0,00	97.820,59	-97.820,59	0,00	101.312,12	-101.312,12
22. E. P. Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	-1.994,19	47.221,54	-49.215,73	-2.550,18	45.221,26	-47.771,44
23. Ente P. And. de Infraest. y Serv. Educativos (ISE)	-53.885,00	124.241,88	-178.126,88	-46.171,05	133.789,73	-179.960,78
24. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	3,56	9.553,12	-9.549,56	2,51	7.239,14	-7.236,63
25. Fomento y Asist. Gestión Integral de And. (FAGIA)	86,12	-	86,12	312,74	-	312,74
26. Instituto Andaluz de las Artes y las Letras	0,00	64.350,61	-64.350,61	0,00	47.654,07	-47.654,07
27. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	0,00	8.148,39	-8.148,39	0,00	7.815,32	-7.815,32
28. Invers., Gest. Des. Capital Riesgo And. (SGEGR, S.A)	-5,75	-	-5,75	6,33	-	6,33
29. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-29,43	-	-29,43	-15,48	-	-15,48
30. Metro de Granada, S.A.	-	-	-	0,00	-	0,00
31. Parq. Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	248,80	130,69	118,11	400,58	392,71	7,87
32. Parq. Tec. y Aeronáut. de And. S.A. (AEROPOLIS)	-405,72	-	-405,72	4,82	-	4,82
33. Promovenevada, S.A.	-216,26	-	-216,26	-104,07	-	-104,07
34. Soc. And. Des. de Soc. de Inform. S.A.U. (SADESI)	2,71	-	2,71	-29,13	-	-29,13
35. S. Gest. Financ. e Invers. Patrim. S.A (SOGEFINPA)	-	0,00	0,00	0,00	0,42	-0,42
36. Soc. para Des. Energético de And., S.A. (SODEAN)	-16,87	254,24	-271,10	-58,84	41,39	-100,23
37. Soc. para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	0,66	-	0,66	0,00	-	0,00
38. Verificaciones Industriales de And., S.A. (VEIASA)	11.709,69	198,39	11.511,30	12.975,91	98,85	12.877,06
39. 01 Innova24H, SLU	-19,24	-	-19,24	-88,87	-	-88,87
TOTAL	-89.429,47	1.412.766,17	-1.502.195,64	-140.007,72	1.339.394,18	-1.479.401,90

Fuente: Cuentas Anuales de las EEP 2010.

Cuadro nº 18.22⁸⁴

(A).- Resultado: Recoge el resultado del ejercicio una vez aplicado, en su caso, las "Transferencias y subvenciones a la explotación" (ver cuadro nº 18.20)

(B).- Transferencias y subvenciones a la explotación: Importes correspondientes a las transferencias y subvenciones a la explotación imputadas como ingreso a las respectivas cuentas de resultados.

(C).- Resultado excluido los ingresos a que se refiere la columna "Transferencias y subvenciones a la explotación": Se ha obtenido por diferencia entre (A) y (B). Es decir, refleja el resultado obtenido por cada entidad en cada uno de los ejercicios si no se imputasen como ingresos las transferencias y subvenciones a la explotación.

(*) Agrega Ferrocarriles de la JA y GIASA.

(**) Agrega TURASA y la E. P. para el Deporte de Andalucía.

© Consolidado

18.76. Por lo que respecta a la evolución, en los tres últimos ejercicios, del número de entidades que obtuvieron resultados positivos, negativos, nulos o resultado 0 €, tras la aplicación de las transferencias y subvenciones a la explotación, así como los importes totales recibidos en los ejercicios 2009 y 2010 se muestran en el cuadro 18.23.

	2008	2009	Transf./Subv. Explot. m€	2010	Transf./Subv. Explot. m€
Resultados positivos	16	8	18.744,35	8	15.299,70
Resultados negativos	7	18	774.882,52	18	857.700,47
Resultados "0"	12	13	619.139,30	13	468.394,01
Total empresas	35	39	1.412.766,17	39	1.339.394,18

Fuente: Cuentas Anuales de EEP 2010.

Cuadro nº 18.23

⁸⁴ Cuadro modificado por la alegación presentada.

18.77. De las 39 entidades analizadas, once no imputaron transferencias y subvenciones a la explotación. Tres de ellas ("FAGIA", "AEROPOLIS" y la "Sociedad de Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, SGEGR, S.A.") obtuvieron resultados positivos, seis obtuvieron resultados negativos y dos su resultado fue nulo ó 0. Por otra parte, debe señalarse que "AGESA", "PTA" y "VEIASA" son las únicas sociedades que sus resultados superan los importes de la subvención recibida.

18.78. La relación de entidades que obtuvieron resultados negativos en el ejercicio 2010, es la recogida en el cuadro nº 18.24:

Entidad empresarial	Resultados 2010 m€
"Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía", IDEA consolidado	-83.117,00
"Agencia Pública Empresarial Radio y Televisión de Andalucía", RTVA consolidado	-8.333,24
"Agencia Pública de Puertos de Andalucía" APPA consolidado	-3.669,40
"Apartahotel Trevenque,S.A.	-34,55
"Cartuja 93"	-329,18
"Cetursa Sierra Nevada, S.A."	-6.488,83
"Ente Público Andaluz de Infraestructura y Servicios Educativos ISE	-46.171,05
"Empresa Pública de Emergencia Sanitaria" EPES	-644,04
"Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir" EPHAG	-2.209,00
"Empresa Pública Hospital Costa del Sol" EPHCS	-7.854,69
"Empresa Pública Hospital Poniente de Almería" EPHPA	-9.556,29
"Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir" EPSBG	-2.550,18
"Empresa Pública Andaluza de Instalaciones Turismo Juvenil, S.A." INTURJOVEN	-1.244,31
"Linares Fibras Industriales, S.A." LIFISA	-15,48
"Promonevada, S.A."	-104,07
"Sociedad And. para el Desarrollo de la Sociedad de la información, S.A.U." SADESI	-29,13
"Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A." SODEAN	-58,84
"01 Innova 24h S.L.U."	-88,87

Fuente: Cuentas Anuales de las EE.PP 2010.

Cuadro nº 18.24⁸⁵

18.79. Debe indicarse, como ya se ha manifestado anteriormente, que la información mostrada se refiere a las 39 entidades empresariales que de forma individual o consolidadas incluyen o representan la totalidad de las entidades que constituyen este ámbito de la Junta de Andalucía. No obstante, un análisis sin considerar los estados consolidados y atendiendo a una perspectiva individual e independiente de cada una de las entidades, podrían presentar diferencias con la información de los cuadros del informe.

18.4.4. Activo no corriente (Inmovilizado)

18.80. En este subgrupo se incluyen aquellos elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera a la actividad de la empresa, así como las inversiones inmobiliarias y las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera producir en un plazo superior a un año.

18.81. Según esta descripción, el contenido de los activos no corrientes para cada empresa, por elemento, es el contenido en el cuadro nº 18.25:

⁸⁵ Cuadro modificado por la alegación presentada.

00015809

m€

ACTIVOS NO CORRIENTES

Entidades Empresariales	I. Intangible	I. Material	Inv. Inmobiliaria	Inv. Emp. Grupo Asoc.	Inv. Financ. L/P	Ac. Impto. Dífido.	Deudas Comerc. No Cte.	Fondo de Comercio	Total
1. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)	146,91	418,18	-	-	-	-	-	-	565,09
2. Agencia Andaluza de la Energía	96,60	12.723,79	-	500,00	359,04	-	-	-	13.679,43
3. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	789,33	413,93	-	-	98,40	-	-	-	1.301,66
4. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	1.546,00	28.944,00	149.151,00	202.157,00	112.593,00	462,00	-	569,00	495.422,00
5. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía	61,91	341.320,94	-	126.168,28	65,69	-	-	-	467.616,82
6. Agencia P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	16.172,26	42.153,44	-	11.175,78	1,68	-	-	-	69.503,16
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	224,91	494.332,12	47.626,22	7.527,44	6,00	1.047,74	-	16,92	550.781,35
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	1,87	5.625,48	-	-	-	-	-	-	5.625,48
9. Cartuja 93	161,52	7.007,93	-	-	944,97	-	-	-	7.954,77
10. Centro de Innovación y Transferencia Tecnología de Andalucía	293,95	34,32	-	-	13,44	-	-	-	209,28
11. Cetur Sierra Nevada, S.A. ©	293,95	97.548,49	3.272,61	2.579,56	937,36	-	-	-	104.631,97
12. Emp. And. de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN)	241,70	139.457,30	6,24	-	15,42	-	-	-	139.720,66
13. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	1.672,14	9.716,31	294,19	4.558,83	424,04	-	-	-	16.665,51
14. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	3.011,43	99.502,82	-	-	-	-	-	-	102.514,25
15. Emp. Pública de Des. Agrario y Pesquero de And. (DAPSA)	860,99	11.080,65	-	7.728,25	3.305,40	-	-	-	22.975,30
16. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	1.335,31	22.426,94	-	-	1,30	-	-	-	23.763,55
17. Empresa Pública de Gestión de Activos (AGESA)	69,00	28.744,00	152.114,00	-	2.051,00	-	-	-	182.978,00
18. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	152,48	178.842,33	140.979,50	16.900,96	284,16	-	-	-	337.159,43
19. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	298,24	73.257,69	-	-	2,56	-	-	-	73.558,49
20. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	100,43	82.568,11	-	-	1,33	-	-	-	82.669,87
21. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A. ©	4.218,70	93.559,90	-	29.516,54	169,48	460,09	-	-	127.924,71
22. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	6.581,88	21.460,07	-	-	5,86	-	-	-	28.047,81
23. Ente Público And. de Infraestructuras y Servicios Educativos	784,41	2.204,05	-	-	0,51	-	-	-	2.988,97
24. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	1.228,73	6.997,69	-	-	4,53	-	-	-	8.230,95
25. Fomento y Asistencia para Gestión Integral de And. (FAGIA)	1.293,79	48.912,86	-	-	2,25	-	-	-	50.230,11
26. Instituto Andaluz de las Artes y las Letras	1.990,83	36.366,95	-	0,21	23,46	-	-	-	38.357,99
27. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-	305,60
28. Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía (SGECR, S.A)	-	-	-	-	-	-	-	-	109,49
29. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	108,47	-	-	1,02	-	-	-	183.774,03
30. Metro de Granada, S.A.	-	183.774,03	-	-	-	-	-	-	183.774,03
31. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	528,07	8.945,24	16.529,14	937,88	-	-	-	-	26.940,33
32. Parque Tecnológico y Aeronáutico de And. S.A. (AEROPOLIS)	1,85	5.009,80	3.594,28	-	34,49	-	-	-	8.638,57
33. Promonevada, S.A.	1.161,21	9.420,74	-	5.835,49	508,92	-	-	-	15.767,00
34. Soc. And. Des.de la Sociedad de Inform. S.A.U. (SADESI)	-	3.214,23	-	-	93,77	84,33	-	-	4.553,54
35. Sociedad de Gestión Financiera e Inversión Patrimonial S.A (SOGEFINPA)	-	0,62	-	-	-	-	-	-	0,62
36. Soc. para Desarrollo Energético de And., S.A. (SODEAN) (En liquidac.)	0,17	18,84	-	-	-	-	-	-	19,01
37. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	10,33	1,29	-	-	-	-	-	-	11,62
38. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	402,70	68.378,69	-	2.601,21	1.848,71	25,17	-	-	73.256,48
39. 01.Innovate4H, SLU	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	45.025,62	2.095.114,51	513.567,18	415.586,22	122.252,43	2.054,16	-	585,92	3.268.455,15

FUENTE: Cuentas Anuales de las EEP 2010.

Cuadro nº 18.25⁸⁶

⁸⁶ Cuadro modificado por la alegación presentada.

18.82. En el ejercicio 2010 se ha producido un incremento del 15,46% del inmovilizado total, correspondiendo el aumento más significativo en términos absoluto y relativo a la “Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (AGESA)”. Esta entidad, con fecha 29 de diciembre de 2010, adquiere cinco inmuebles de la JA por 72 M€, para su posterior arrendamiento a ésta por duración de 15 años con posibilidad de cinco prórrogas anuales. Se incluye como mayor importe de la inversión 5,75M€ por Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como por las tasaciones realizadas.

La operación se ha financiado con fondos propios y un préstamo a 15 años por 50 M€, hasta el 29 de diciembre de 2025, al interés euribor trimestral más un diferencial del 2,90%, hasta el año 2020 y del 3% hasta el vencimiento. Garantizan la operación, la pignoración de los pagos trimestrales de las rentas de los propios inmuebles por valor de 6,98 M€, los derechos que como tomador de seguros se establezcan sobre los mencionados inmuebles y la promesa de constituir hipoteca sobre los inmuebles cuyo valor contable asciende a 77,75 M€. Los edificios alquilados son 60.741 m² destinados a oficinas para delegaciones de distintas Consejerías. La adquisición se ha registrado como inversiones inmobiliarias.

A este respecto debe señalarse que el informe de auditoría realizado, a 31 de diciembre de 2010, a AGESA por compañía privada, manifiesta una opinión sin salvedad alguna.

Más del 67% del importe total del inmovilizado se concentra en las entidades relacionadas en el cuadro nº 18.26:

Entidades Empresariales	2009		2010		% Var.
	M€	%	M€	%	
Metro de Granada, S.A.	-	-	183,77	5,62	-
Emp. P. de Gestión de Activos, SA (AGESA)	99,90	3,53	182,98	5,60	83,16
Agencia de Obra Pública de la JA	390,33	13,79	467,62	14,31	19,80
Agencia de Innovac. Y Des. And. (IDEA)	567,45	20,04	495,42	15,16	-12,69
Emp. P. de Suelo de Andalucía (EPSA)	271,56	9,59	337,16	10,32	24,16
Agencia Pub.de Puertos de And.	513,54	18,14	550,78	16,85	7,25
Subtotal	1.842,78	65,10	2.217,73	67,85	20,35
Otras EEPP	988,12	34,90	1.050,72	32,15	6,34
Total	2.830,90	100,00	3.268,45	100,00	15,46

Fuente: Cuentas Anuales de EEPP 2010.

Cuadro nº 18.26

18.4.5. Patrimonio Neto

18.83. La situación del patrimonio neto de las entidades públicas empresariales, a 31 de diciembre de 2010, se recoge de forma resumida en el cuadro nº 18.27.

18.84. Se entenderá por patrimonio neto, el excedente o parte residual que resulte de los activos de la entidad una vez deducidos todos los pasivos. Incluye todas las aportaciones (constitucionales y posteriores de socios y propietarios) que no tengan la consideración de pasivo, los resultados acumulados y resto de variaciones que le afecten. Sin embargo, con el PGC-2007 quedan excluido los gastos de carácter plurianual y los ingresos a distribuir en varios ejercicios, suprimidos en la nueva normativa. El patrimonio neto viene dado por la suma de:

- Fondos propios.
- Ajustes por cambios de valor.
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

00015809

Entidad empresarial	PATRIMONIO NETO										m€				
	I. Capital	II. Prima emisión	III. Reservas	IV. Accs. y Parts. Prop.	V. Res. y Rtdos. Ejs. Ant.	VI. Otras Aportacs.	VII a) Rtdos. del ejercicio	VII b) (-) Rtdos. Soc. Externos	VIII. Divids. Cta.	IX. Otros Inst. de P.N	TOTAL	Altas. camb. v. Dif. Convers.	Subvs., don. y legados	Socios Externos	TOTAL
1. Ag. And. Cooperac. Internac. Desarrollo (AACID)	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	-	-	-	565,09
2. Agencia Andaluza de la Energía	1.800,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00	-	-	1.800,00	-	-	-	30.823,37
3. Ag. And. de Promoción Exterior (EXTENDA)	301,47	-	343,24	-	-	-	0,00	0,00	-	-	644,71	-	-	-	644,71
4. Ag. Innovación y Desarrollo de And. (IDEA) ©	420.806,00	-	21.516,00	-	-382.567,00	-	-83.117,00	-255,00	-	-	-23.107,00	-	-	17.711,00	165.636,00
5. Ag. de Obra Pública de la JA	3.210,34	-	110,18	-	-	-	0,00	0,00	-	-	3.320,52	-	-	-	378.789,77
6. Ag. P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	101.274,69	-	-37.519,20	-	-	-	-8.333,24	0,00	-	-	55.422,25	-	-	-	89.247,89
7. Ag. P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	4.631,48	-	4.665,86	-	7.060,16	-	-3.669,40	56,39	-	-	12.631,71	-	-	33.825,64	390.155,53
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	6.902,76	-	5,19	-	-41,32	-	-34,55	0,00	-	-	6.832,08	-	-	33.681,03	6.832,08
9. Cantuja 93	6.190,40	-	-43,71	-	-153,42	293,63	-329,18	0,00	-	-	5.957,72	-	-	-	8.866,94
10. Centro Innovación y Transf. Tecnología de And.	60,60	-	151,42	-	-	-	0,00	0,00	-	-	212,02	-	-	-	344,13
11. Ceturisa Sierra Nevada, S.A. ©	76.835,31	-	-10.026,18	-117,58	41,45	-	-6.488,83	0,00	-	-	60.244,17	-	-	-	60.411,20
12. E. And. de Instalac. y Turismo Juv. (INTURJOVEN)	3.627,46	-	0,36	-	-	-	-1.244,31	0,00	-	-	2.383,51	-	-	-	140.688,12
13. E. P. de Gestión Medioambiental (EGMASA)	8.471,08	-	7.854,45	-	-	-	0,00	0,00	-	-	16.325,53	-	-	-	17.765,13
14. E. P. Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	0,00	-	0,00	-	-2.895,16	-	-2.209,00	0,00	-	-	-5.105,16	-	-	-	96.086,91
15. E. P. de Des. Agrario y Pesquero de And. (DAPSA)	3.846,48	-	2.659,14	-	-	-	0,00	0,00	-	-	6.505,62	-	-	-	16.550,20
16. E. P. de Emergencias Sanitarias (EPES)	-	-	-	-	-	-	-644,04	0,00	-	-	-644,04	-	-	-	23.779,24
17. E. P. de Gestión de Activos (AGESA)	102.675,00	-	41.437,00	-	-	-	11.500,00	0,00	-	-	155.612,00	-1.236,00	-	-	160.479,00
18. E. P. del Suelo de Andalucía (EPSA)	882.512,99	-	113.654,40	-	-	-	7.287,54	0,00	-	-	1.003.454,93	-	-	-	1.104.233,04
19. E. P. Hospital Costa del Sol (EPHCS)	-	-	-	-	-11.990,33	-	-7.854,69	0,00	-	-	-19.845,02	-	-	-	59.139,70
20. E. P. Hospital de Pontiente (EPHPA)	-	-	-	-	-8.313,82	-	-9.556,29	0,00	-	-	-17.870,11	-	-	-	63.845,79
21. E. P. Gest. de Turismo y Deporte de And., S.A. (*) ©	11.036,29	-	29,95	-	-10.242,33	-	0,00	0,00	-	-	823,91	-	-	-	146.125,58
22. E. P. Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	-	-	-	-	-878,95	-	-2.550,18	0,00	-	-	-3.429,13	-	-	-	24.618,68
23. Ente P. And. de Infraest. y Serv. Educativos (ISE)	-	-	4.510,12	-	-138.513,54	-	-46.171,05	0,00	-	-	-180.174,47	-	-	-	-177.185,50
24. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	1.655,50	-	842,51	-	-	-	2,51	0,00	-	-	2.500,52	-	-	-	11.304,33
25. Fomento y Asist. Gest. Integral de And. (FAGIA)	3,01	-	716,53	-	-	-	312,74	0,00	-	-	1.032,28	-	-	-	1.032,28
26. Instituto Andaluz de las Artes y las Letras	541,38	-	-	-	-	-	0,00	0,00	-	-	541,38	-	-	-	52.841,58
27. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	3.011,94	-	-	-	-	-	0,00	0,00	-	-	3.011,94	-	-	-	38.784,72
28. Invers. Gest. Des. Capital Riesgo And. SOGECR, S.A	300,00	-	326,89	-	-5,75	-	6,33	0,00	-	-	300,58	-	-	-	300,58
29. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	75.893,00	-	836,59	-	-65,62	-	-15,48	0,00	-	-	1.082,38	-	-	-	1.082,38
30. Metro de Granada, S.A.	25.918,00	1.958,43	17.365,38	-	-	-	400,58	0,00	-	-	75.893,00	-	-	-	151.452,96
31. Parq. Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	3.325,30	-	3.141,06	-	-	-	4,82	0,00	-	-	45.642,39	-	-	-	52.724,14
32. Parq. Tec. y Aeronaut. de And. S.A. (AEROPOLIS)	18.371,21	-	1.003,72	-	-652,45	-	-104,07	0,00	-	-	18.618,41	-	-	-	18.618,41
33. Promonevada, S.A.	4.700,00	-	122,23	-	-	-	-29,13	0,00	-	-	4.793,10	-	-	-	5.137,18
34. Soc. And. Des. de Soc. de Inform. S.A.U. (SADES)	2.000,00	-	-23,98	-	-	-	0,00	0,00	-	-	1.976,02	-	-	-	1.976,02
35. S. Gest. Financ. e Invers. Patrim. S.A. SOGEEFINPA	444,00	-	10,22	-	117,28	-	-58,84	0,00	-	-	512,66	-	-	-	951,00
36. Soc. para Des. Energético de And., S.A. (SODEAN)	3,25	-	0,01	-	-	-	0,00	0,00	-	-	3,26	-	-	-	3,26
37. Soc. para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	4.808,10	-	25.370,76	-	-19,24	-	12.975,91	0,00	-	-	43.154,77	-	-	-	48.879,39
38. Verificaciones Industriales de And., S.A. (VEIASA)	3,00	-	-	-	-	-	-88,87	0,00	-	-	-105,11	-	-	-	-105,11
39. 01 Innovaz24H, S.LU	1.775.486,93	1.958,43	198.793,26	-117,58	-549.121,04	293,63	-440.007,72	-198,61	-	-	1.287.424,51	-1.236,00	1.873.170,72	51.392,03	3.210.751,27
TOTAL															

Fuente: Cuentas Anuales de las EEPP 2010.

Cuadro nº 18.27

18.85. A la vista del cuadro Nº 18.27, a 31 de diciembre de 2010, ocho entidades (“Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” -IDEA-, “Empresa Pública de Emergencia Sanitaria” -EPES-, “Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos” -ISE-, “Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir” -EPHAG-, “Empresa Pública Hospital Costa del Sol” -EPHCS-, “Empresa Pública Hospital Poniente de Almería” -EPHPA-, “Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir” -EPSBG- y “01 Innova24h, S.L.U.”) presentan fondos propios negativos.

18.4.6. Créditos participativos

18.86. Como en anteriores ejercicios, se mantienen los créditos participativos que desde el ejercicio 2005 cuentan “FASUR” y “Santana Motor, S.A”. En este ejercicio se han incrementado en 1,75 M€ y 10,00 M€ respectivamente, quedando pues en 18,75 M€ y 157,34M€ los correspondientes importes al cierre del ejercicio 2010.

18.4.7. Ampliaciones de capital

18.87. En el punto 18.17 al hacer referencia a “Otras modificaciones”, se han citado las ampliaciones de capital habidas durante el ejercicio 2010, sin embargo como viene siendo habitual, cada año “Canal Sur Radio, S.A.” y “Canal Sur Televisión, S.A.” modifica su capital social. En este apartado, como puede apreciarse en el cuadro nº 18.28, se muestra la evolución de los fondos propios, en cada una de estas sociedades dependientes de la “Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía, RTVA”, tras los movimientos habidos desde el cierre del ejercicio 2009.

m€							
CANAL SUR RADIO	Capital escriturado	Prima de emisión	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A- Saldo a 31/12/2009 CSR	11.000,00	-	-4.416,97	-	53,01	4,96	6.641,00
Ajustes por conversión al NPGC	-	-	-	-	-	-	-
B- Saldo ajustado a 1/01/2010	11.000,00	-	-4.416,97	-	53,01	4,96	6.641,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-34,91	-3,58	38,49
II. Operaciones con socios o propietarios	1.000,00	-	-	-	-	-	1.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	53,01	-	-53,01	-	-
C- Saldo a 31/12/2010 CSR	12.000,00	-	-4.363,96	-	-34,91	1,38	7.602,51

CANAL SUR TELEVISIÓN	Capital escriturado	Prima de emisión	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A- Saldo a 31/12/2009 CSTV	85.000,00	-	-30.312,32	-	-12.887,90	5,96	41.805,74
Ajustes por conversión al NPGC	-	-	-	-	-	-	-
B- Saldo ajustado a 1/01/2010	85.000,00	-	-30.312,32	-	-12.887,90	5,96	41.805,74
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-7.091,85	50,31	-7.041,54
II. Operaciones con socios o propietarios	2.000,00	-	-	-	-	-	2.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-12.887,90	-	12.887,90	-	-
C- Saldo a 31/12/2010 CSTV	87.000,00	-	-43.200,22	-	-7.091,85	56,27	36.764,20

Fuente: Cuentas Anuales de las EPPP 2010.

Cuadro nº 18.28

18.4.8. Subvenciones, donaciones, legados y otros ajustes en patrimonio neto

18.88. El PGC-2007 sustituye el subgrupo “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del anterior Plan por el llamado “Subvenciones, donaciones, legados”. Así también, desaparecen las cuentas “Ingresos por intereses diferidos” y “Diferencias positivas en monedas extranjeras”. En el caso del PGC de la JA, coincide con el PGC-2007, con la particularidad de ampliar las cuentas necesarias para registrar, básicamente, las operaciones de financiación con origen en la JA y el resto de relaciones y situaciones económicas entre las empresas y la JA.

18.89. El importe total de este subgrupo asciende a 1.873,17 M€ en el ejercicio 2010, ello significa que se incrementa en el 8,06% sobre el importe del ejercicio anterior, siendo las entidades que mayores importes acumulan al cierre del ejercicio, las relacionadas en el cuadro nº 18.29:

Entidades Empresariales	2009		2010		%Var.
	M€	%	M€	%	
Agencia de Obra Pública de la JA	274,44	15,83	375,47	20,04	36,81
Ag. Pub. Puertos de A.	347,03	20,02	343,84	18,36	-0,92
Ag. Innovación y Desarrollo And. IDEA	200,7	11,58	171,03	9,13	-14,78
E.P. para la Gestión del Turismo y Deporte Andaluz ©	191,47	11,05	145,30	7,76	-24,11
Subtotal	1.013,64	58,47	1.035,64	55,29	2,17
Resto EEPP	719,85	41,53	837,53	44,71	16,35
Total	1.733,49	100,00	1.873,17	100,00	8,06

Fuente: Cuentas Anuales de EEPP 2010.

Cuadro nº18.29⁸⁷

18.4.9. Provisiones a largo plazo

18.90. Sustituye el concepto "Provisiones para riesgos y gastos" del anterior Plan General de Contabilidad. Este subgrupo experimenta ciertas modificaciones en el PGC-2007, una de ellas es que suprime el término de "riesgos".

Con el anterior Plan General de Contabilidad, se dotaban provisiones para cubrir gastos, pérdidas o deudas probables o ciertas, pero desconociendo su cuantía o fecha en la que tendría lugar el pago. Con el PGC-2007 se dotarán provisiones por pasivos con origen en obligaciones expresas y perfectamente especificadas, pero indeterminadas en cuanto al importe y a la fecha.

Por otra parte, con la norma actual, desaparecen las "Provisiones para grandes reparaciones" y el "Fondo de reversión".

18.91. El importe acumulado al cierre del ejercicio es de 162,15 M€, lo cual significa que se ha incrementado en un 42,78% respecto al ejercicio anterior, distribuyéndose entre 151,12 M€ de provisiones a largo plazo y 11,03 M€ a corto plazo. El detalle por entidad de los mayores importes de dotaciones se muestra en el cuadro nº 18.30:

Entidades Empresariales	2009		2010		%Var.
	M€	%	M€	%	
Ag. Innovación y Desarrollo And. IDEA	41,28	36,35	92,21	56,87	123,38
E. P. de Suelo de And. SA EPSA	48,28	42,51	48,49	29,90	0,43
Ag. Pub. Puertos de A.	4,80	4,23	6,07	3,74	26,46
En. P. Infraest. Serv. Educativos ISE	0,00	0,00	3,38	2,08	-
Subtotal	94,36	83,09	150,15	92,60	59,12
Resto EEPP	19,21	16,91	12,00	7,40	-37,53
Total	113,57	100,00	162,15	100,00	42,78

Fuente: Cuentas Anuales de EEPP 2010.

Cuadro nº 18.30

18.4.10. Deudas a corto y a largo plazo

18.92. El total de deudas de las entidades públicas empresariales a 31 de diciembre de 2010 importa 4.636,49 M€, esto supone un incremento del 20,29% sobre la deuda al inicio del ejercicio. Se compone de deudas con entidades de crédito por valor de 824,75 M€, es decir un 135,14% más con respecto al ejercicio anterior, y resto de deudas (incluye deuda comercial, deuda con administraciones públicas, deuda con empresas del grupo y otras deudas) por valor de 3.811,74 M€, un 8,79% más que al cierre del ejercicio 2009.

Los ANEXOS 24.18.8.1 a 24.18.8.3 detallan, por entidad, las deudas a corto y a largo plazo, el origen, así como las variaciones de los saldos, al cierre del ejercicio 2010 sobre los del 2009, quedando resumido en el cuadro nº 18.31.

⁸⁷ Cuadro modificado por la alegación presentada.

Entidades Empresariales	2009			2010			m€	
	Deuda a c/p	Deuda a l/p	Total deuda	Deuda a c/p	Deuda a l/p	Total deuda	Var 2010/2009 Absoluta	%
Con entidades de crédito	74.591,67	276.155,36	350.747,03	320.039,35	504.708,59	824.747,94	474.000,91	135,14
Resto de deudas (*)	2.781.660,48	722.156,45	3.503.816,93	2.920.261,30	891.481,50	3.811.742,80	307.925,87	8,79
Total deudas	2.856.252,15	998.311,81	3.854.563,96	3.240.300,65	1.396.190,09	4.636.490,74	781.926,78	20,29

Fuente: Cuentas Anuales de EEPP 2010.

Cuadro nº 18.31

(*): Incluye deudas comerciales, deudas con Administraciones Públicas, deudas con empresas del grupo y otras deudas.

Las entidades con mayores importes o con las variaciones más significativas de deudas, se detallan en el cuadro nº 18.32.

Deudas	m€			
	2009	2010	Var. Absoluta	% Var.
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	1.077.458,00	1.049.441,00	-28.017,00	-2,60
Agencia Obra Pública de la JA	269.109,11	535.177,75	266.068,64	98,87
Ente P. And. de Infraest. y Serv. Educativos (ISE)	210.267,57	294.634,21	84.366,64	40,12
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	254.332,94	399.809,18	145.476,24	57,20
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	744.489,00	810.529,00	66.040,00	8,87
Santana Motor, S.A.	190.804,00	206.860,00	16.056,00	8,41
Red Logística de Andalucía, S.A.	3.551,95	44.995,07	41.443,12	(1) 1.166,77
Emp. Pública de Gestión de Activos, S.A.	5.351,00	59.005,00	53.654,00	(2) 1.002,69
-Cartuja 93, S.A.	5.374,76	27.304,47	21.929,71	408,01
Subtotal	2.760.738,33	3.427.755,68	667.017,35	24,16
-Resto de empresas	1.093.825,63	1.208.735,06	114.909,43	10,51
TOTAL	3.854.563,96	4.636.490,74	781.926,78	20,29

Fuente: Cuentas Anuales de EEPP 2010.

Cuadro nº 18.32

(1) Representa principalmente deudas con empresas del grupo, en concreto con la Ag. de Puertos de Andalucía por el uso de terrenos y construcciones, y con proveedores y entidades de créditos.

(2) Obedece al préstamo de 50M€ para la adquisición a la JA de cinco inmuebles por valor de 72 M€ (punto 18.82)

18.4.11. Riesgo por avales prestados

18.93. La "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía" (IDEA), a 31 de diciembre de 2010, tenía prestados avales a favor de terceros por importe total de 91,85 M€, es decir 30,48 M€ más que al cierre del 2009. Dichos avales se conceden en garantía de préstamos recibidos de entidades financieras. Por la cobertura del quebranto económico que puedan derivarse, la entidad tiene dotado provisiones en "Provisiones a largo plazo," correspondiendo al ejercicio un importe de 23,58 M€.

Del total de avales 59,63 M€, son concedidos por la Agencia para ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales de Andalucía.

18.94. Por otra parte, IDEA es beneficiaria de avales otorgados a su favor por la Junta de Andalucía y diversas entidades financieras, además de otros recibidos de terceros en garantía de contratos y adelantos de subvenciones. El total de avales recibidos alcanzan los 86,65 M€, algo más del 5% respecto al cierre de 2009.

18.95. La "Agencia de Obra Pública de la JA" tiene avales a su favor presentados por terceros por importe de 283,22 M€, lo que supone 133,83 M€ más que en el ejercicio anterior, dichos avales responden a garantías vinculadas a expedientes de licitación o ejecución. Así mismo, la entidad ha concedido avales a favor de terceros por 8 M€.

18.96. El "Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA), tiene prestados siete avales por importe de 2,26 M€, seis en garantía de devolución de anticipos reembolsables desde el 2002 al 2005 y uno en garantía de obligaciones urbanísticas por la ampliación del Parque Tecnológico.

18.5. Aspectos de la gestión

18.5.1. Plantilla media

18.97. Según los datos facilitados en memorias y cuestionarios, durante el ejercicio 2010, la plantilla media empleada por las entidades públicas empresariales de la Junta de Andalucía ha permanecido prácticamente estable con 21.053,84 empleados, es decir 71,73 (0,34%) empleados menos que durante el ejercicio 2009. El cuadro nº 18.33 recoge los datos de aquellas entidades que tienen un mayor peso en el conjunto total y las variaciones respecto al ejercicio anterior, entre las que se encuentran las de mayores variaciones.

Entidades Empresariales	Plantilla media				Variación	
	2009	%	2010	%	Absoluta	%
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	1.668,00	7,90	1.662,00	7,89	-6,00	-0,36
Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	1.021,00	4,83	1.016,00	4,83	-5,00	-0,49
E. de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	5.281,67	25,00	4.971,00	23,61	-310,67	-5,88
E. Pública de Dpto. Agrario Pesquero And. S.A. (DAPSA)	1.976,00	9,35	1.798,00	8,54	-178,00	-9,01
E. Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	1.500,00	7,10	1.594,00	7,57	94,00	6,27
E. Pública Hospital de Poniente de Almería (EPHPA)	1.629,11	7,71	1.631,54	7,75	2,43	0,15
Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U. (INTASA)	68,00	0,32	28,00	0,13	-40,00	-58,82
Red Logística de Andalucía, S.A.	6,00	0,03	12,00	0,06	6,00	100,00
Soc. para Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	3,00	0,01	15,00	0,07	12,00	400,00
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	1.151,17	5,45	1.175,25	5,58	24,08	2,09
Subtotales	14.303,95	67,71	13.902,79	66,03	-401,16	-2,80
Resto de entidades empresariales	6.821,62	32,29	7.151,05	33,97	329,43	4,83
TOTAL	21.125,57	100,00	21.053,84	100,00	-71,73	-0,34

Fuente: Cuentas Anuales de las EEP 2010.

Cuadro nº 18.33

18.98. En general las memorias no explican las razones que han motivado las variaciones de las plantillas de un ejercicio a otro. El ANEXO 24.18.9 muestra, para cada una de las entidades empresariales públicas, la plantilla media de los ejercicios 2009 y 2010, así como las variaciones producidas.

18.6. Auditorias de entidades públicas empresariales

18.99. De acuerdo con la normativa de aplicación, cada año las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales son auditadas por firmas privadas. Durante el ejercicio 2010, salvo siete entidades que no han presentado informe de auditoría por encontrarse en proceso de liquidación (5) o haber rendido sus cuentas sin estar aprobadas (2), y seis sin actividad, en proceso de disolución definitiva o pendientes de constitución, el resto fueron todas auditadas.

18.100. Excepto cuatro casos en los que las compañías de auditoría se abstienen de opinar al emitir un informe de procedimientos acordados, pues dichas entidades cierran el ejercicio a 30 de junio de cada ejercicio, los demás informes muestran opinión favorable, si bien en cuatro de ellos se pronuncian con alguna salvedad.

18.101. El cuadro siguiente relaciona para cada entidad el tipo de opinión para los ejercicios 2009 y 2010 y, en su caso, el número de salvedades que excepcionan la opinión.

Entidades Empresariales Pública	Opinión favorable			
	Ejercicio 2010		Ejercicio 2009	
	Sin salvedades	Con salvedades	Sin salvedades	Con salvedades
1. Agencia Andaluza del Conocimiento. (Pendiente de constitución efectiva).	N/A		N/A	
2. Agencia Andaluza de Energía	X	-	X	-
3. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	X	-	X	-
4. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	X	-	X	-
5. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	-	4	-	2
Agencia de Innovación y Desarrollo de And. (IDEA) consolidado	-		-	4
6. Agencia de Obra Pública de la JA	X	-	N/A	
7. Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	X	-	X	-
Agencia. Púb. Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) consolidado	X	-	X	-
8. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	X	-	X	-
Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) consolidado	X	-	X	-
9. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. (sin actividad)	N/A		N/A	
10. Apartahotel Trevenque, S.A.	X	-	X	-
11. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	X	-	X	-
12. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	X	-	X	-
13. Cartuja 93, S.A.	X	-	X	-
14. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	X	-	X	-
15. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	Sin Opinión-		Sin Opinión-	
Cetursa Sierra Nevada, S.A. consolidado	Sin Opinión-		Sin Opinión-	
16. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	X	-	X	-
17. Empresa And. de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	X	-	X	-
18. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	X	-	X	-
19. Empresa Pública de Dilo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAPSA)	X	-	X	-
20. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	-	1	-	1
21. Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.	X	-	N/A	
22. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	X	-	X	-
23. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	X	-	-	1
24. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería (EPHPA)	X	-	-	1
25. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía	X	-	N/A	
Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía (consolidado)	X	-	N/A	
26. Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir. (EPSBG)	X	-	-	1
27. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	X	-	X	-
28. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	X	-	X	-
29. Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)	-		-	1
30. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.(FAGIA)	X	-	X	-
31. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	N/A		-	
32. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. (INCUBA)	-	1	-	2
33. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.(INTASA)	X	-	-	1
34. Instituto Andaluz de las Artes y las Letras	X	-	-	1
35. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pendiente de constitución efectiva.	N/A		N/A	
36. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	X	-	X	-
37. Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	-	1	-	1
38. Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía (SGEGR)	X	-	X	-
39. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-		-	1
40. Metro de Granada, S.A.	X	-	N/A	
41. Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A.	N/A		N/A	
42. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	X	-	X	-
43. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	X	-	X	-
44. Promonevada S.A.	Sin Opinión-		Sin Opinión-	
45. Red Logística de Andalucía, S.A.	X	-	X	-
46. Santana Militar, S.L.	-		-	1
47. Santana Motor Andalucía, S.L.	-		-	1
48. Santana Motor, S.A.	-		-	1
Santana Motor, S.A. consolidado	-		-	1
49. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	Sin Opinión-		Sin Opinión-	
50. Sociedad And. Para Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN) en liquidación	N/A		N/A	
51. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	X	-	X	-
52. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	X	-	X	-
53. Sociedad de Gestión, Inversión y Financiación de Patrimonio, S.A. (SOGEFINPA)	X	-	X	-
54. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)	X	-	X	-
55. Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	-		-	1
56. Tecno Bahía, S.A.	X	-	-	
57. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	X	-	X	-
58. 01 Innova 24h, S.L.U.	-		-	

Fuente: Cuentas Anuales de las EEP 2010.

Cuadro nº 18.34

N/A.- No es de aplicación por estar recientemente constituida, sin actividad, en liquidación o pendiente de constitución.

19. FUNDACIONES

19.1. Introducción

- 19.1. El Título III de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, regula las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía (JA), y entiende como tales entidades las dotadas de personalidad jurídica propia, creadas, participadas mayoritariamente o controladas efectivamente por la Administración de la JA o por sus entes públicos, con independencia de su naturaleza y régimen jurídico, que tengan por objeto la realización de actividades cuyas características por razones de eficacia justifican su organización y desarrollo en régimen de autonomía de gestión. Corresponde a la consejería competente en materia de hacienda, en el ámbito de sus competencias específicas, el control económico-financiero del sector público andaluz.

De acuerdo con el artículo 52 de la citada Ley, las fundaciones del sector público andaluz son un tipo de entidad instrumental de la Administración de la JA.

- 19.2. La ley 10/2005, de 31 de mayo, de fundaciones, desarrolla las competencias que el Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma en materia de fundaciones y entiende que estas son organizaciones constituidas sin ánimo de lucro y que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general. El Capítulo X regula las "Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía", estableciendo que aquellas fundaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias forman parte del Sector Público Andaluz.

- *Que se encuentre constituida con la aportación mayoritaria, directa o indirecta de la JA, sus organismos públicos, empresas o demás entidades.*
- *Que más del 50% de su patrimonio fundacional y duradero esté constituido por bienes o derechos aportados o cedidos por dichas entidades.*
- *Que la administración de la JA esté representada de forma mayoritaria, directa o indirectamente, en sus órganos de administración, dirección o vigilancia.*⁸⁸

- 19.3. No obstante, estos requisitos encuentran otros aspectos a lo largo del texto de la ley que al ser exclusivos de la gestión pública, complementan y confirman el carácter público de una fundación, no siendo de aplicación para las fundaciones eminentemente privadas. En tal sentido, se debe indicar que el artículo 56 manifiesta textualmente:

1. La creación y extinción de fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la adquisición y pérdida de la representación mayoritaria, así como la modificación de sus fines fundacionales, deberán ser autorizadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la JA, que determinará las condiciones generales que deben cumplir todos estos actos y designará a la persona que haya de actuar por ella en el acto de constitución y, en su caso, a su representante o representantes en el patronato.

- 19.4. De acuerdo con la información disponible en este órgano de control, la facilitada en ejercicios pasados y la completada posteriormente por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se estima la existencia al menos treinta y cinco fundaciones que deben ser consideradas

⁸⁸ Estas condiciones, (salvo la 3ª), ya constaban en la regulación estatal de aplicación hasta la aprobación de la norma autonómica (véanse los artículos 44 y 45 de la Ley 50/2002).

fundaciones públicas, dependientes de la Junta de Andalucía (**ANEXO 24.19.1**). Esta consideración se soporta por el cumplimiento en treinta fundaciones de los requisitos primero y/o tercero antes enunciados, sólo una que determina y cumple la participación establecida en el segundo de los requisitos y cuatro que son constituidas por disposición administrativa.

Conviene tener presente que hasta la fecha, la Administración de la JA no se ha pronunciado sobre qué fundaciones cumplen o no con el segundo de los requisitos, siendo este de gran importancia por su vinculación con los fondos que anualmente se han venido transfiriendo a estas entidades. La Cuenta General de 2010 incluye tan sólo veintiocho fundaciones, algunas de las cuales difieren de las incluidas en el ejercicio anterior.

19.2. Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- 19.5. A la fecha del presente informe, varias son las disposiciones⁸⁹ de reordenación y reestructuración del Sector Público de la JA que han modificado el mapa fundacional de la JA. En el cuadro nº 19.1, se muestra la situación del sector público fundacional de la JA, desde el cierre del ejercicio 2009 hasta el 30 de junio de 2011, con detalle de las circunstancias que concurren en cada una de ellas referidas al artículo 55 y 56 de la ley de fundaciones, resaltándose y subrayándose las modificaciones por nueva creación y con una línea continua cuando en un ejercicio aún no consta efectivamente constituida o ha sido extinguida.

⁸⁹ Decreto del Presidente de 14/2010, de 22 de marzo, Acuerdo de 27 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre y Ley 1/2011, de 17 de febrero.

00015809

Fundaciones públicas a 31/12/2009		Fundaciones públicas a 31/12/2010		Fundaciones públicas a 30/06/2011	
1.	Agregac. Fundacs. Benef.-Particulares de Prov. Cádiz	1.	Agregac. Fundacs. Benef.-Particulares de Prov. Cádiz	1.	Agregac. Fundacs. Benef.-Particulares de Prov. Cádiz
2.	Agregac. Fundacs. Benef.-Particulares de Prov. Jaén	2.	Agregac. Fundacs. Benef.-Particulares de Prov. Jaén	2.	Agregac. Fundacs. Benef.-Particulares de Prov. Jaén
3.	Agregac. Fundacs. Benef.-Particulares de Prov. Málaga	3.	Agregac. Fundacs. Benef.-Particulares de Prov. Málaga	3.	Agregac. Fundacs. Benef.-Particulares de Prov. Málaga
4.	Agregac. Fundacs. Benef.-Particulares de Prov. Sevilla	4.	Agregac. Fundacs. Benef.-Particulares de Prov. Sevilla	4.	Agregac. Fundacs. Benef.-Particulares de Prov. Sevilla
5.	Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	5.	Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	5.	Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía
6.	Andalucía Olímpica	6.	Andalucía Olímpica	6.	Andalucía Olímpica
7.	And. Atenc. Drogod. e Incor. Soc. (FADAIS)	7.	And. Atenc. Drogod. e Incor. Soc. (FADAIS)	7.	-
8.	Andaluz Fondo de Formación y Empleo	8.	Andaluz Fondo de Formación y Empleo	8.	-
9.	And. Integ. Soc. Pers. Enf. Mental (FAISEM)	9.	And. Integ. Soc. Pers. Enf. Mental (FAISEM)	9.	And. Integ. Soc. Pers. Enf. Mental (FAISEM)
10.	Andaluz de Servicios Sociales (FASS)	10.	Andaluz de Servicios Sociales (FASS)	10.	-
11.	Avance Tec. Entren. Profesional (IAVANTE)	11.	Avance Tec. Entren. Profesional (IAVANTE)	11.	Avance Tec. Entren. Profesional (IAVANTE)
12.	Audiovisual de Andalucía (AVA)	12.	Audiovisual de Andalucía (AVA)	12.	Audiovisual de Andalucía (AVA)
13.	Barenboim-Said	13.	Barenboim-Said	13.	Barenboim-Said
14.	Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	14.	Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	14.	Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)
15.	-	15.	Centro para Mediación y Arbitraje en And.	15.	Centro para Mediación y Arbitraje en And.
16.	Desarrollo El Legado Andalusi	16.	Desarrollo El Legado Andalusi	16.	Desarrollo El Legado Andalusi
17.	Des. Sostenible Doñana Entorno Doñana 21	17.	Des. Sostenible Doñana Entorno Doñana 21	17.	Des. Sostenible Doñana Entorno Doñana 21
18.	Francisco Ayala	18.	Francisco Ayala	18.	Francisco Ayala
19.	Hospital Clínico de Granada	19.	Hospital Clínico de Granada	19.	-
20.	Hospital Reina Sofía-CajaSur	20.	-	20.	-
21.	Hospital San Juan de Dios y San Rafael	21.	Hospital San Juan de Dios y San Rafael	21.	Hospital San Juan de Dios y San Rafael
22.	Hospital San Rafael	22.	Hospital San Rafael	22.	Hospital San Rafael
23.	Gastronomía Andaluza (sin actividad)	23.	Gastronomía Andaluza (sin actividad)	23.	Gastronomía Andaluza (sin actividad)
24.	Ins. Mediterráneo Avance Biot. Invest. San.	24.	Ins. Mediterráneo Avance Biot. Invest. San.	24.	Ins. Mediterráneo Avance Biot. Invest. San.
25.	Invest. Biosanitaria de Andalucía Alej. Otero	25.	Invest. Biosanitaria de Andalucía Alej. Otero	25.	Invest. Biosanitaria de Andalucía Alej. Otero
26.	-	26.	Juan Nepomuceno Rojas	26.	Juan Nepomuceno Rojas
27.	Museo Picasso de Málaga	27.	-	27.	-
28.	Obra Pia de D. Simon Obejo y Valera	28.	Obra Pia de D. Simon Obejo y Valera	28.	Obra Pia de D. Simon Obejo y Valera
29.	Parque Tec. de las Ciencias de Salud de Granada	29.	Parque Tec. de las Ciencias de Salud de Granada	29.	Parque Tec. de las Ciencias de Salud de Granada
30.	Patronato Valerio Pérez	30.	Patronato Valerio Pérez	30.	Patronato Valerio Pérez
31.	Progreso y Salud	31.	Progreso y Salud	31.	Progreso y Salud
32.	Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	32.	Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	32.	Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre
33.	Andalucía Emprende	33.	Andalucía Emprende	33.	Andalucía Emprende
34.	Gest. Invest. Salud Sevilla (Reina Mercedes)	34.	Gest. Invest. Salud Sevilla FISEVI	34.	Gest. Invest. Salud Sevilla FISEVI
35.	Rey Fahd Bin Abdulaziz	35.	Rey Fahd Bin Abdulaziz	35.	Rey Fahd Bin Abdulaziz
36.	San Andrés y la Magdalena	36.	San Andrés y la Magdalena	36.	San Andrés y la Magdalena
37.	Valme	37.	Valme	37.	Valme

Fuente: Cuenta General 2009 y 2010, Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2010, Ley 1/2011, de 17 de febrero y Decreto 217/2011, de 28 de junio.

- (1). Miembros de direcc.> 50%
- (2). Miembros de direcc.y Apportac. Inicial> 50%
- (3). Apportac. Inicial> 50%
- (4). Dotac. al patrimonio fundacional> 50%
- (5). Disposición administrativa

Cuadro nº19.1

19.6. Durante el ejercicio 2010, tiene lugar la siguientes modificaciones en el ámbito de fundaciones reconocidas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

- Por artículo 2.2 del Decreto 14/2010, se adscribe a la Consejería de Gobernación y Justicia la “Fundación Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje en Andalucía”. En este ejercicio tiene lugar la constitución efectiva e inscripción registral de la fundación. Incluida en la Cuenta General de la JA del ejercicio 2010.
- Por Acuerdo de 27 de julio de 2010, se extingue la “Fundación Hospital Reina Sofía-Cajasur”, por absorción de la “Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba, (FIBICO)”, excluida del sector público según manifiesta la memoria de la Cuenta General de la JA del ejercicio 2010.
- Se excluye la “Fundación Museo Picasso de Málaga” por haberse fusionado con la “Fundación Paul y Christine Bernard Ruiz Picasso, dando lugar a la creación de la denominada “Fundación Museo Picasso de Málaga. Legado Paul y Christine Bernard Ruiz Picasso”, de carácter privado. Excluida de la Cuenta General de la JA del ejercicio 2010.
- Se reconoce como pública la “Fundación Juan Nepomuceno Rojas” siendo incluida por primera vez sus cuentas anuales en la Cuenta General de la JA del ejercicio 2010.

19.7. En el transcurso del ejercicio 2011, se ha llevado a efecto el resto del Acuerdo de 27 de julio de 2010 y se producen otras modificaciones que se resumen en:

- Desaparecen las fundaciones “Andaluza para la Atención a la Drogodependencia e Incorporación Social” (FADAIS) y “Andaluza de Servicios Sociales” (FASS), absorbidas por la “Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía”.
- Desaparece la “Fundación Fondo de Formación y Empleo”, por absorción por el Servicio Andaluz de Empleo, transformándose éste en Agencia de Régimen Especial.
- Se extingue la “Fundación Hospital Clínico de Granada”, al ser absorbida por la “Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía, Alejandro Otero” (FIBAO).
- Se extingue la “Fundación Valme” al ser absorbida por la “Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación de la Salud de Sevilla” (FISEVI).

19.8. Las fundaciones que, de acuerdo con la información disponible en este órgano de control y confirmada en determinados casos por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, cumplen con alguno de los requisitos y circunstancias que señalan los artículo 55 y 56 de la ley, pero no han sido incluidas en la Cuenta General de 2010, son las relacionadas en el cuadro nº 19.2.

Fundaciones públicas	Arts. 55 y 56
1. Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Cádiz. (sin actividad)	(5)
2. Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Jaén	(5)
3. Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Málaga (sin actividad)	(5)
4. Agregac. de Fundaciones Benéfico-Par. Prov. Sevilla	(1)
5. Gastronomía Andaluza (sin actividad)	(1)
6. Hospital San Rafael	(1)
7. Parq. Tec. de las Ciencias de la Salud Granada	(4)

Fuente: Cj. Hacienda y Administración Pública **Cuadro nº 19.2**

- (1). Miembros de Direcc.> 50%
- (2). Miembros de Direcc.y Aportac. Inicial> 50%
- (3). Aportac. Inicial> 50%
- (4). Dotación al patrimonio fundacional>50%
- (5). Creadas por una disposición administrativa.

19.9. Las tres primeras fundaciones relacionadas en el cuadro 19.2, son consideradas públicas por disposición administrativa. Estas fundaciones, que pertenecían a la Administración General del

Estado, fueron creadas por ordenes ministeriales y, posteriormente, por Orden de 18 de octubre de 1985, que aprueba el listado de fundaciones benéficas y laborales referidas en el RD 2974/1983 de 2 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, figuran en la denominada "Relación número 1" como fundaciones benéficos-asistenciales que se transfieren a la JA. Por otra parte, no constan a este órgano de control disposición posterior que extinga el carácter público de las mismas.

- 19.10. Para el desarrollo de los trabajos de fiscalización, la Cámara de Cuentas de Andalucía tiene disponible, para las entidades instrumentales, un sistema de remisión telemático "on-line" de la información que anualmente requiere. Pese a ello, en los casos que se señalan en el apartado de limitaciones, la documentación complementaria remitida estaba incompleta. Las fundaciones que se indican a continuación han sido excluidas del examen por las razones indicadas en el cuadro nº 19.3.

Fundaciones públicas excluidas de análisis	Motivo
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Cádiz	(2)
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Jaén	(1)
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Málaga	(2)
Agregac. Funds. Benéfico-Part. Prov. Sevilla	(3)
Gastronomía Andaluza	(2)
Hospital San Rafael	(3)
Parq. Tec. de las Ciencias de la Salud Granada	(3)

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 19.3

(1). La propia entidad se consideran privada y no remite información

(2). Sin actividad

(3). No incluida en la Cuenta General ni remite información.

19.2.1. Entidades participadas a través de las fundaciones

- 19.11. De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las fundaciones podrán intervenir en cualquier actividad económica a través de su participación en sociedades, aplicando el resultado neto de las actividades mercantiles al cumplimiento de los fines de la fundación. No obstante, caso de que la participación en tales sociedades suponga que se deba responder personalmente de las deudas sociales, deberá enajenar dicha participación, salvo que en el plazo máximo de un año se produzca la transformación de tales sociedades en otras en las que quede limitada la responsabilidad de la fundación.
- 19.12. Durante el ejercicio 2010, se han producido variaciones en las participaciones en sociedades mercantiles por parte de determinadas fundaciones del sector público andaluz.

Según las cuentas anuales del ejercicio fiscalizado, las fundaciones que cuentan con participaciones directas e indirecta en sociedades, son las relacionadas en el cuadro nº 19.4.

FUNDACIONES	Entidades Participadas Directa e Indirectamente		
	Denominación	%	
- F. And. para la Integración Social Pers. Enf. Mental (FAISEM)	- A Jardinamientos Nevada, S.L.	46,78	
	- Azhara Sur, S.L.	46,97	
	- Indesur S.L.	46,97	
	- Iniciativas de Empleo Andaluza, S.A. (IDEA)	46,97	
	- Inlacode, S.L.	26,49	
	- Jardines y Parques de Andalucía, S.L.	46,97	
	- GES de Jaén, S.L.	34,72	
	- GES-Sabina, A.I.E.	27,78	
	- GESSER, S.L.	42,27	
	- Proazimut, S.L.	34,07	
	- Proazimut-Indesur, A.I.E.	48,81	
	- Proilabal, S.L.	46,97	
	- Multiser Mediterráneo, S.L.	32,14	
	- Recursos a domicilio, A.I.E.	45,85	
	- Tunstall-Proazimut, A.I.E.	23,96	
	- F. And. para la Atción. Drogodependencias e Incorp. Soc. (FADAIS)	- Empresa para la Incorporación Social Aisol, S.L.	40,00
	- F. para Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental A.Ot. (FIBAO)	- Verbiotech, S.L.	25,00
- F. Dilo. Sostenible de Doñana y su Entorno –Doñana 21	- Iniciativas de Desarrollo Sostenible Doñana 21, S.L.	32,30	
	- Parque Dunar de Doñana, S.L.	50,00	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 19.4¹⁰³

19.3. Análisis presupuestario

19.3.1. Estados contenidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

19.13. La Ley 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010, incluye los presupuestos de explotación y de capital de la “Fundación Andaluza de Servicios Sociales” (FASS) y de la “Fundación Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental” (FAISEM), a los que les será de aplicación lo dispuesto en el artículo 28 de la citada Ley, referida al régimen de su financiación, obligándose asimismo a lo establecido en los artículos 56 a 60 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía¹⁰⁴, de aplicación en la fecha de elaboración y aprobación del Presupuesto para 2010, y en sus normas de desarrollo.

Los presupuestos de explotación y de capital de las fundaciones incluidas en el presupuesto de 2010 son los recogidos en el cuadro nº 19.5.

FUNDACIONES	Presupuestos de la CAA											
	De Explotación				De Capital				Total			
	2009	2010	Variación	2009	2010	Variación	2009	2010	Variación			
FASS	264,97	327,05	62,08	23,43%	4,75	5,75	1,00	21,05%	269,72	332,80	63,08	23,39%
FAISEM	39,33	41,84	2,51	6,38%	1,12	1,28	0,16	14,29%	40,45	43,12	2,67	6,60%
Total	304,30	368,89	64,59	21,23%	5,87	7,03	1,16	19,76%	310,17	375,92	65,75	21,20%

Fuente: Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2010.

Cuadro nº 19.5

19.14. El artículo 6 bis. de la Ley 5/1983 (LGHP), establece que las fundaciones del sector público, según lo contemplado en el artículo 55 de la ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de la legislación específica que les sea de aplicación, se sujetarán a los efectos de esta ley al régimen siguiente:

- Quedarán sometidos al control financiero previsto en el artículo 85 de esta Ley y deberán obtener autorización de la Consejería de Economía y Hacienda para la apertura de cualquier clase de cuenta en una entidad de crédito y ahorro.
- Si percibieran subvenciones corrientes, elaborarán un presupuesto de explotación. Asimismo formarán un presupuesto de capital si la subvención fuera de esa clase.

¹⁰³ Párrafo y cuadro modificado por la alegación presentada.

¹⁰⁴ Derogada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

19.15. Por consiguiente, los efectos de esta ley alcanzan a las fundaciones que, aunque no cumplan los requisitos, para ser públicas, establecidos el artículo 55 de la Ley 10/2005, teniendo una financiación mayoritaria de la JA, podrán quedar sometidos igualmente al control financiero previsto en el citado artículo 85, cuando mediando razones justificadas para ello, así lo acuerde el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda, actualmente de Hacienda y Administración Pública. Aspecto también contemplado en la nueva disposición que sustituye a la Ley 5/1983 (LGHP).

19.16. En este sentido, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010 sólo incluye los presupuestos de explotación y de capital de dos fundaciones. Este órgano de control entiende que no existen razones que justifiquen la exclusión de los presupuestos de explotación y de capital del resto de fundaciones de carácter público, salvo de aquellas que no tuvieran actividad o estuvieran pendiente de constitución efectiva.

19.3.2. Fondos transferidos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

19.17. Al cierre del ejercicio 2010 y con cargo al presupuesto de dicho ejercicio se han reconocido obligaciones a favor de fundaciones del sector público andaluz, y aquellas que han dejado de serlo, por importe de 511,63 M€, es decir 38,62 M€ (7,02%) menos que las reconocidas en el ejercicio 2009. En cuanto a los pagos, se realizaron 19,97 M€ (5,02%) más que en el ejercicio anterior.

En el cuadro nº 19.6 se muestra para cada fundación, los importes de las obligaciones reconocidas y de pagos realizados durante 2010, con cargo al presupuesto corriente y a presupuestos de ejercicios anteriores de la JA.

FUNDACIONES	m€					
	O		% Var 2010/09	P		Total P 2010
	2009	2010(a)		2010	Ejercs. Antrs (b)	
1. Fund. Agcia. de Calidad Sanitaria de And.	4.225,69	4.179,55	-1,09	3.790,70	521,48	4.312,18
2. Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Cádiz	-	-	-	-	-	-
3. Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Jaen	-	97,91	100,00	-	-	-
4. Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Malaga	-	-	-	-	-	-
5. Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Sevilla	-	-	-	-	-	-
6. Fund. And. Atción. Drogodep.lincorp. S. (FADAIS)	11.132,42	10.389,48	-6,67	7.570,18	1.998,88	9.569,05
7. Fund. And. Fondo de Formación y Empleo.	86.852,58	67.411,85	-22,38	49.924,58	43.718,18	93.642,76
8. Fund. And. Gest. Investg. Salud de Sevilla (FISEVI)	5.712,20	511,62	-91,04	0,00	4.391,78	4.391,78
9. Fund. And. Integ.. Soc. Pers. Enf. Mental (FAISEM)	41.707,25	38.062,82	-8,74	30.180,49	8.727,78	38.908,27
10. Fund. And. Olímpica	-	360,00	100,00	360,00	150,00	510,00
11. Fund. And. de Servicios Sociales (FASS).	276.743,25	294.685,96	6,48	261.074,40	43.129,70	304.204,10
12. Fund. Audiovisual de Andalucía (A.V.A.)	116,31	132,26	13,71	4,00	92,14	96,14
13. Fund. Avan. Tec. y Entret. Profes. (IAVANTE)	5.825,37	1.773,18	-69,56	1.424,32	2.203,80	3.628,13
14. Fund. Barenboim-Said.	1.508,91	2.162,97	43,35	1.982,97	158,91	2.141,87
15. Fund. Centro de Estudios And. (CENTRA).	7.116,64	6.017,01	-15,45	4.984,56	1.308,97	6.293,53
16. Fund. Centro para la Mediación y el Arbitraje en Andalucía	-	-	-	0,00	2.410,00	2.410,00
17. Fund. Cultural Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	178,94	-	-100,00	-	178,19	178,19
18. Fund. Desarrollo El Legado Andalusi	-	1.792,00	100,00	1.254,30	472,50	1.726,80
19. Fund. Francisco Ayala	-	-	-	-	-	-
20. Fund. Gastronomía Andaluza.	-	-	-	-	-	-
21. Fund. Hospital Clínico de Granada.	-	-	-	-	-	-
22. Fund. Hospital San Juan de Dios y San Rafael.	-	876,64	100,00	851,13	0,00	851,13
23. Fund. Hospital San Rafael	-	-	-	-	-	-
24. Fund. Inves. Biosanitaria "Alejandro Otero". (FIBAO)	1.312,13	230,28	-82,45	44,61	1.166,95	1.211,56
25. Fund. Itto. Mediterr. Avanc. Biotec. Inv. Sanit. (IMABIS)	1.911,27	251,74	-86,83	0,00	1.722,16	1.722,16
26. Fund. Juan Nepomuceno Rojas.	-	-	-	-	-	-
27. Fund. Museo Picasso de Málaga.	7.546,33	7.757,31	2,80	0,01	6.718,86	6.718,87
28. Fund. Obra Pia de D. Simon Obejo y Varela	-	-	-	-	-	-
29. Fund. Para el Desarrollo Sostenible de Doñana	1.993,78	1.425,58	-28,50	1.069,63	450,26	1.519,90
30. Fund. Pque. Tecno. de Ciencia de Salud Granada	-	438,17	100,00	277,29	1.015,22	1.292,51
31. Fund. Patronato Valeriano Pérez	-	433,14	100,00	433,14	0,00	433,14
32. Fund. Progreso y Salud.	21.356,66	21.491,50	0,63	11.640,89	11.110,82	22.751,71
33. Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	3.500,33	2.888,02	-17,49	2.466,70	246,58	2.713,28
34. Fund. Red Andalucía Emprende.	71.273,34	47.585,01	-33,24	37.800,51	25.435,59	63.236,10
35. Fundación Rey Fahd Abdulaziz	-	-	-	-	-	-
36. Fundación San Andrés y la Magdalena.	-	661,28	100,00	617,78	29,77	647,55
37. Fund. Valme.	231,79	12,94	-94,42	12,94	216,04	228,98
Total	550.245,19	511.628,23	-7,02	417.765,13	157.574,55	575.339,68

Fuente: Mayor de Gastos 2010.

Cuadro nº 19.6

O.- Obligaciones reconocidas. P.- Pagos realizados

(a).-Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 01) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 11).

(b).-Refleja pagos realizados en el ejercicio 2010 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 21)

19.18. Por capítulo, la imputación presupuestaria de las obligaciones reconocidas y pagos realizados del ejercicio corriente, así como de las obligaciones pendientes y pagos realizados correspondientes a ejercicios anteriores se muestran en el cuadro nº 19.7.

Capítulos	m€							
	Ejercicio 2010 (1)			Ejers. Anters.(2)		Total (3)		
	O	P	%P/O	OPP	P	OPP	P	%
1.- Gastos de personal	22,70	22,70	100,00	-	-	-	22,70	-
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	6.160,51	5.595,21	90,82	1.096,51	1.096,51	565,30	6.691,72	1,16
3.- Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
4.- Transferencias para gastos corrientes	406.552,18	343.008,25	84,37	87.623,82	87.276,81	63.890,94	430.285,06	74,79
6.- Inversiones reales	2.808,92	1.609,99	57,32	2.154,24	2.154,24	1.198,93	3.764,23	0,65
7.- Transferencias de capital	96.083,92	67.528,98	70,28	64.657,20	64.637,00	28.575,14	132.165,98	22,97
8.- Activos financieros	-	-	-	2.410,00	2.410,00	-	2.410,00	0,42
9.- Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	511.628,23	417.765,13	81,65	157.941,77	157.574,55	94.230,32	575.339,68	100,00

Fuente: Mayor de Gastos 2010.

Cuadro nº 19.7

(1).- Incluye datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 01) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 11).

(2).- Refleja las obligaciones pendientes de pago (OPP) de ejercicios anteriores, al inicio del ejercicio 2010, y los pagos realizados en dicho ejercicio con cargo a tales obligaciones (agrupación presupuestaria 21).

(3).- Representa las obligaciones pendientes de pagos del ejercicio corriente y de ejercicios anteriores, y el total de pagos realizados a 31 de diciembre de 2010.

19.19. El grado de cumplimiento (nivel de pagos) del presupuesto para el ejercicio 2010 de la JA con las fundaciones ha sido del 81,65%. El estado comparativo de la ejecución presupuestaria, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, es el contenido en el cuadro nº 19.8.

m€			
Ejecución presupuestaria	2009	2010	% Var. 2010/2009
O (Obligaciones reconocidas)	550.245,19	511.628,23	-7,02%
Pc (Pagos corrientes)	397.800,77	417.765,13	5,02%
Pa (Pagos ejercs. anteriores)	169.760,08	157.574,55	-7,18%
Pt (Pagos totales)	567.560,85	575.339,68	1,37%
% Pc/O (ejerc. corriente)	72,30%	81,65%	12,95%
OPP (Oblig. pdtes. pago corrtes.)	157.941,76	93.863,10	-40,57%
% OPP/O	28,70%	18,35%	-36,09%

Fuente: Mayor de Gastos 2009 y 2010.

Cuadro nº 19.8

19.20. Como el resto de las entidades dependientes de la JA, en las fundaciones el régimen de financiación de su actividad viene determinado en el artículo 28 de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto para el ejercicio 2010.

Según este artículo, las entidades públicas empresariales (agencias públicas empresariales, entidades de derecho público y sociedades mercantiles) y entidades asimiladas (fundaciones y consorcios) de la Junta de Andalucía financiarán sus actividades mediante:

- a) Transferencias de financiación (de explotación y/o de capital),
- b) Transferencias con asignación nominativas, financiadas con Fondos Europeos u otras transferencias finalistas,
- c) Subvenciones,
- d) Encomiendas de gestión de actuaciones de competencia de las consejerías, sus agencias administrativas u organismos autónomos,
- e) ejecución de contratos de los que puedan resultar adjudicatarias y
- f) ingresos que puedan percibir por cualquier otro medio.

19.21. Desde esta perspectiva, el cuadro nº 19.9 ofrece el detalle por entidad de las obligaciones reconocidas y pagos realizados por la JA a favor de las fundaciones, con cargo al presupuesto del ejercicio 2010, correspondientes a los apartados a), b) y c). La financiación por esta vía, se encuentra representada por los capítulos IV y VII del presupuesto y significa el 98,24% del total de las obligaciones reconocidas (511,63 M€) y el 98,27% de los pagos realizados (417,77M€) en el ejercicio 2010.

FUNDACIONES	m€					
	Capítulo IV		Capítulo VII		Total IV+VII	
	O	P	O	P	O	P
Fund. Agcia. de Calidad Sanitaria de And.	3.143,55	2.841,72	336,00	336,00	3.479,55	3.177,72
Fund. Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Jaen	0,00	0,00	97,91	0,00	97,91	0,00
Fund. And. Atción. Drogodep. Incorp. Soc. (FADAIS)	7.467,51	5.696,74	618,88	319,54	8.086,39	6.016,28
Fund. And. Fondo de Formación y Empleo.	14.419,20	13.494,66	52.407,60	36.305,33	66.826,80	49.799,99
Fund. And. Gest. Investg. Salud de Sevilla (FISEVI)	486,78	0,00	10,34	0,00	497,12	0,00
Fund. And. Integ. Soc. Per. Enf. Mental (FAISEM)	31.785,08	25.139,68	4.064,82	2.828,40	35.849,90	27.968,07
Fund. And. Olímpica	360,00	360,00	0,00	0,00	360,00	360,00
Fund. And. de Servicios Sociales (FASS).	293.172,22	259.864,72	1.027,69	996,78	294.199,91	260.861,51
Fund. Audiovisual de Andalucía (A.V.A.)	0,00	0,00	120,76	0,00	120,76	0,00
Fund. Avanc. Tec. y Entret. Profes. (IAVANTE)	1.055,88	710,82	75,00	75,00	1.130,88	785,82
Fund. Barenboim-Said.	2.162,97	1.982,97	0,00	0,00	2.162,97	1.982,97
Fund. Centro de Estudios And. (CENTRA).	3.886,63	3.085,28	1.775,00	1.700,00	5.661,63	4.785,28
Fund. Desarrollo El Legado Andalusi	1.030,00	834,30	750,00	420,00	1.780,00	1.254,30
Fund. Hospital San Juan de Dios y San Rafael.	0,00	0,00	25,52	0,00	25,52	0,00
Fund. Inves. Biosanitaria "Alejandro Otero". (FIBAO)	185,67	0,00	19,61	19,61	205,28	19,61
Fund. Itto. Mediterr. Avanc. Biotec. Inv. Sanit. (IMABIS)	251,74	0,00	0,00	0,00	251,74	0,00
Fund. Museo Picasso de Málaga.	7.133,03	0,00	624,27	0,00	7.757,31	0,00
Fund. Para el Desarrollo Sostenible de Doñana	286,92	250,97	1.138,66	818,66	1.425,58	1.069,63
Fund. Pque. Tecno. de CC. de Salud Granada	438,17	277,29	0,00	0,00	438,17	277,29
Fund. Patronato Valeriano Pérez	246,59	246,59	0,00	0,00	246,59	246,59
Fund. Progreso y Salud.	16.211,34	8.512,50	5.280,16	3.128,39	21.491,50	11.640,89
Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	2.588,02	2.166,70	300,00	300,00	2.888,02	2.466,70
Fund. Red Andalucía Emprende.	20.240,90	17.543,31	27.344,12	20.257,20	47.585,01	37.800,51
Fundación San Andrés y la Magdalena.	0,00	0,00	55,50	12,00	55,50	12,00
Fund. Valme.	0,00	0,00	12,08	12,08	12,08	12,08
TOTAL	406.552,18	343.008,25	96.083,92	67.528,98	502.636,10	410.537,23

Fuente: Mayor de Gastos 2010.

Cuadro nº 19.9

19.22. En el ejercicio 2010, el total de obligaciones reconocidas por transferencias corrientes (capítulo IV) y de capital (capítulo VII) disminuyen poco más de 38 M€ (7,04%) respecto al ejercicio anterior (540,69 M€). Distinto comportamiento han tenido los pagos realizados que superaron en 19,06 M€ (4,87%) los correspondientes al 2009.¹⁰⁵

El cuadro nº 19.10 indica los importes correspondientes a los mayores perceptores de transferencias corrientes y de capital y los porcentajes que suponen sobre el total asignado al conjunto de las fundaciones de la JA.

m€				
Transf. Corrientes (Cap. IV)	O	P	%O	%P
F. Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	293.172,22	259.864,72	72,11	75,76
F. Andaluza Integración Social Pers. Enf. Mental (FAISEM).	31.785,08	25.139,68	7,82	7,33
F. Red Andalucía Emprende.	20.240,90	17.543,31	4,98	5,11
F. Progreso y Salud.	16.211,34	8.512,50	3,99	2,48
F. Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	14.419,20	13.494,66	3,55	3,93
SUBTOTAL	375.828,73	324.554,87	92,44	94,62
Resto de Fundaciones	30.723,45	18.453,38	7,56	5,38
TOTAL	406.552,18	343.008,25	100,00	100,00

Transf. de Capital (Cap. VII)	O	P	%O	%P
F. Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	52.407,60	36.305,33	54,54	53,76
F. Red Andalucía Emprende.	27.344,12	20.257,20	28,46	30,00
F. Progreso y Salud.	5.280,16	3.128,39	5,50	4,63
F. Andaluza Integración Social Pers. Enf. Mental (FAISEM).	4.064,82	2.828,40	4,23	4,19
F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	1.775,00	1.700,00	1,85	2,52
SUBTOTAL	90.871,70	64.219,32	94,58	95,10
Resto de Fundaciones	5.212,22	3.309,66	5,42	4,90
TOTAL	96.083,92	67.528,98	100,00	100,00

Fuente: Mayor de Gastos 2010.

Cuadro nº 19.10

19.4. Revisión formal de la información contenida en la Cuenta General relativa a las fundaciones

19.23. En el ejercicio 2008 entró en vigor el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprobó el Plan General de Contabilidad (PGC-2007) y el RD 1515/2007, de 16 de noviembre, que así mismo aprobó el PGC de PYME (Pequeña y Mediana Empresa), ambos en virtud de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable, cuyo fin es conseguir su armonización internacional sobre la base de la normativa de la Unión Europea.

Esta nueva situación, ha hecho necesario adecuar el Plan General de Contabilidad de Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público de la JA del 2002, al nuevo marco mercantil y contable. En consecuencia, la Comunidad Autónoma de Andalucía por Resolución de la IGJA, de 2 de octubre de 2009, aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad aplicable a las empresas de la JA.

Según la referida Resolución, el ámbito de aplicación está delimitado a las sociedades mercantiles del sector público andaluz, las agencias públicas empresariales y las entidades de derecho público a que se refiere el apartado b) del artículo 6.1 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los términos de la Disposición Final Primera de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la JA. La citada Resolución ha producido sus efectos a partir del 13 de enero de 2010, si bien con aplicación a las operaciones llevadas a cabo desde el 1 de enero de 2009.

19.24. En el caso de las fundaciones, entidades no lucrativas, estas estaban obligadas a formular sus cuentas anuales de acuerdo con la adaptación sectorial que aprobó el Real Decreto 776/1998, de

¹⁰⁵ Párrafo modificado por alegación presentada.

30 de abril. En este sentido, de acuerdo con la Ley 50/2002, de Fundaciones, se establece un plazo de un año desde la fecha de su entrada en vigor para actualizar las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativo. A la fecha de rendición de la Cuenta General de la JA, aún no constaba actualización alguna.

- 19.25. Considerando que este último RD se remitía al anterior Plan General de Contabilidad, actualmente derogado, mientras no se llevara a cabo la actualización, la alternativa pasaría por la aplicación del PGC-2007, y en el caso particular de las fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cabría considerar su posible aplicación al PGC aprobado por la Resolución de la IGJA, de 2 de octubre de 2009. Esto no es óbice para que estas entidades, que se rigen por su norma específica y de acuerdo con el artículo 34 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de la CAA, formulen sus cuentas anuales integradas sólo por el balance, la cuenta de resultado y la memoria.

Estos tres documentos constituyen una unidad y para su formulación, de acuerdo con las consultas del ICAC 1 (BOICAC 73/2008) y 4 (BOICAC 73/2008), serán los modelos de balance y cuenta de resultados normales y abreviados los establecidos con carácter orientativo.

- 19.26. Con carácter general, las fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía han rendido sus cuentas de acuerdo con el PGC-2007 y, siguiendo con la Disposición transitoria quinta del RD 1514/2007, las normas de adaptaciones del anterior Plan General de Contabilidad aprobadas por el RD 776/1998.

- 19.27. Por otra parte, el artículo 105.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, que aprueba el TRLGHP, dispone que el contenido de la Cuenta General comprenderá todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería, entre otras las de las fundaciones. Así mismo, añade en el artículo 107.1 que se formará con las cuentas anuales entre otras de las fundaciones. Al respecto, por uniformidad y homogeneidad de criterio con lo sugerido en cuanto a la incorporación de los presupuestos de todas las fundaciones públicas de la JA, dentro del Presupuesto de la JA, también se recomienda que las cuentas anuales de todas las fundaciones de naturaleza pública autonómica deban integrarse en la Cuenta General de la Junta de Andalucía.

- 19.28. La Cuenta General correspondiente a 2010 de la JA, incluye las cuentas anuales de 28 fundaciones, el mismo número que contenía la correspondiente al ejercicio 2009 pero con la incorporación de dos de las fundaciones que se venían definiendo como públicas en los informes de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en ejercicios pasados, y la exclusión de otras dos debido a su extinción por absorción y fusión con otras ya existentes. Las cuentas se han incluido con sometimiento al TRLGHP, a la Orden de 7 de junio de 1995, a la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como al PGC-2007 y demás disposiciones de aplicación.

Sin embargo, atendiendo a las mismas consideraciones que se mencionan en el epígrafe 19.3.1, la Cuenta General de la JA del ejercicio 2010 no ha incluido las cuentas anuales de, al menos, dos fundaciones públicas más (F. Hospital San Rafael y F. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada).

19.5. Análisis de las Cuentas Anuales

19.5.1. Estados financieros agregados

- 19.29. En este epígrafe se recogen los estados financieros agregados de las veintiocho fundaciones que se dispone de información, por haber sido incluida en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía (ver cuadros nº 19.11 y nº 19.12.

00015809

FUNDACIONES. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	m€									
	ACTIVO					PASIVO				
	FUNDACIONES		Corriente		Patrimonio Neto	Corriente		No Corriente		Corriente
	No corriente	Corriente	Fondos Propios	Ajustes Cambios Valo		Subvencs. Donacs. Legado	No Corriente	Corriente		
1.	1.136,12	1.714,87	331,40	-	1.212,33	-	-	-	1.307,27	
2.	0,00	827,77	201,16	-	-	-	-	-	626,61	
3.	18.193,89	35.921,46	18,03	-	10.222,45	-	2.103,33	2.103,33	41.771,54	
4.	16.068,99	83.580,34	1.338,71	-	9.797,75	-	68.770,26	68.770,26	19.742,61	
5.	6.962,11	5.768,65	421,38	-	7.215,72	-	3.658,00	3.658,00	1.435,65	
6.	38.355,78	10.756,02	800,95	-	39.419,83	-	3.857,38	3.857,38	5.033,64	
7.	6,42	402,70	260,75	-	103,01	-	-	-	45,35	
8.	525,47	663,84	178,68	-	119,70	-	-	-	890,93	
9.	18.687,96	1.335,52	-60,60	-	19.096,09	-	83,45	83,45	904,54	
10.	185,83	34,05	182,95	-	-	-	27,90	27,90	9,03	
11.	0,00	421,39	408,97	-	-	-	-	-	12,42	
12.	2.546,98	928,39	3.379,42	-	19,98	-	-	-	75,97	
13.	9.763,73	14.266,50	-1.036,07	-	7.582,78	-	3.997,81	3.997,81	13.485,71	
14.	2.099,83	0,00	2.099,83	-	-	-	-	-	-	
15.	421,59	12,72	76,57	-	-	-	293,40	293,40	64,34	
16.	5.208,67	7.861,54	2.035,07	-	3.924,33	-	1.521,81	1.521,81	5.589,00	
17.	9.939,50	6.002,21	-921,25	-	10.355,79	-	2.930,00	2.930,00	3.577,17	
18.	1.060,82	955,12	391,97	-	919,27	-	40,16	40,16	664,55	
19.	1.469,29	11.676,13	3.104,15	-	8.546,96	-	1.494,31	1.494,31	-	
20.	233,75	73,12	285,07	-	-	-	-	-	21,81	
21.	22.681,06	61.086,12	1.104,30	-	20.300,61	-	12.952,64	12.952,64	49.409,63	
22.	6,40	2.303,89	2.304,69	-	-	-	-	-	5,61	
23.	4.435,04	20.304,06	1.634,07	-	5.365,72	-	-	-	17.739,31	
24.	33.344,65	793,71	6.079,98	-	24.316,76	-	340,22	340,22	3.401,40	
25.	65.359,74	13.159,27	714,74	-	71.242,49	-	-	-	6.561,78	
26.	885,78	33,77	807,39	-	-	-	-	-	112,15	
27.	961,06	153,57	984,23	-	52,67	-	-	-	77,72	
28.	629,97	1.530,78	1.046,29	-	-	-	-	-	1.114,46	
	261.170,43	282.567,51	28.172,83	-	239.814,24	-	102.070,68	102.070,68	173.680,19	

TOTAL AGREGADO Fuente: Cuentas Anuales de FFPP 2010. Cuadro nº 19.11

FUNDACIONES. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	m€											
	FUNDACIONES					Operacs. Continuadas					Rtdos. Ejerc. Interrp.	Rtdos. del ejercicio
	Rdos. de Explotación		Rdos. Financieros			Impuestos Sociedades	Rtdos. Ejerc. Procdte. Op. continuadas	Operaciones Interrp.	Rtdos. del ejercicio			
	Subv. Explotac. y Transf. Finac.	Resto	Resultado. enajenac.	Resto	Resto							
1. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. Averroes)	3.792,32	-3.605,30	0,00	-11,84	-	175,19	-	-	175,19			
2. Fundación Andalucía Olímpica	663,39	-390,22	0,00	-42,97	-	230,20	-	-	230,20			
3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	293.715,20	-293.716,92	0,00	1,72	-	0,00	-	-	0,00			
4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo	87.425,05	-87.445,66	0,00	27,79	-	7,18	-	-	7,18			
5. Fundación Andaluza para la Atención a la Drogodependencia e Incorporación Social (FADAIS)	12.447,91	-12.449,54	-0,67	2,30	-	0,00	-	-	0,00			
6. Fundación Andaluza para la Integración Social Pers. Enf. Mental (FAISEM)	37.914,71	-37.873,38	0,00	-41,33	-	0,00	-	-	0,00			
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	100,85	-29,73	0,00	0,00	-	71,12	-	-	71,12			
8. Fundación Barenboim-Said	2.329,00	-2.470,02	0,00	0,80	-	-140,22	-	-	-140,22			
9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	3.891,20	-4.038,15	0,00	-5,05	-	-152,00	-	-	-152,00			
10. Fundación Francisco Ayala Para la Investigación y Difusión de la Obra del Autor.	105,00	-99,77	0,00	-0,11	-	5,12	-	-	5,12			
11. Fundación Hospital clínico	89,67	-525,55	0,00	5,33	-	-430,55	-	-	-430,55			
12. Fundación Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	1.529,68	-1.568,48	0,00	37,28	-	-1,52	-	-	-1,52			
13. Fundación Instituto Mediterráneo Avance Biotecnología y la Investigación Sanitaria (IMABIS)	6.533,80	-6.351,39	0,00	42,55	-0,84	244,12	-	-	244,12			
14. Fundación Juan Nepomuceno Rojas	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	-	-	0,00			
15. Fundación Obra Pia de Don Simon Obejo y Valera	55,21	-92,94	0,00	0,00	-	-37,73	-	-	-37,73			
16. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	2.571,18	-2.569,68	0,00	-1,50	-	0,00	-	-	0,00			
17. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi	-	138,24	0,00	-14,43	-	123,81	-	-	123,81			
18. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	1.461,04	-1.515,08	0,00	-9,53	1,75	-61,82	-	-	-61,82			
19. Fundación para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	-	378,86	-460,26	638,05	-	556,66	-	-	556,66			
20. Fundación Patronato Valeriano Pérez	454,53	-394,68	0,00	0,00	-	59,85	-	-	59,85			
21. Fundación Progreso y Salud	27.561,57	-27.562,53	0,00	107,54	-	106,58	-	-	106,58			
22. Fundación Pública Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía	-	-135,31	0,00	0,00	-	-135,31	-	-	-135,31			
23. Fundación Pública Centro para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	9.803,77	-9.284,19	0,00	34,08	-	553,66	-	-	553,66			
24. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	2.608,96	-3.684,71	0,00	-13,54	-	-1.089,29	-	-	-1.089,29			
25. Fundación Red Andalucía Emprende	50.440,65	-50.437,86	0,00	-0,77	-	2,02	-	-	2,02			
26. Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz	-	-13,99	0,00	13,99	-	0,00	-	-	0,00			
27. Fundación San Andrés y la Magdalena	1.007,52	-1.025,48	0,00	0,43	-	-17,53	-	-	-17,53			
28. Fundación Valme	-	-112,54	0,00	-0,01	-	-112,55	-	-	-112,55			
TOTAL AGREGADO	546.522,21	-546.876,00	-460,93	770,79	0,91	-43,01	-	-	-43,01			
Fuente: Cuentas Anuales de FPPP 2010	-353,78	309,86	-	-	-	-	-	-	-			
									Cuadro nº 19.12			

Resultados de explotación: Diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se hace distinción entre las cuantías de las “Subvenciones de explotación y Transferencias de Financiación” (**cuentas 740, 746 y 747**) imputadas como ingresos, del resultado neto de las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación.

Resultados financieros: Diferencia entre ingresos y gastos de esta naturaleza. Se distingue entre “Resultados por enajenaciones y otras”, que engloba a varias cuentas entre ellas la 775 del NPGC (Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio), del resto que resulta de diferencia de ingresos y gastos financieros.

Impuestos de sociedades, en su caso.

Resultados del ejercicio procedente de operaciones continuadas: Se obtiene por suma de los apartados anteriores.

Resultado del ejercicio: Suma del “Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas” y del “Resultado de operaciones interrumpidas neta de impuestos”, en su caso.

19.30. La evolución en los dos últimos ejercicios de la magnitud “Resultados del Ejercicio” y de sus principales componentes, se expone en el cuadro 19.13.

m€				
Conceptos	2009	2010	Var absoluta	%Var 2010/2009
Ingresos por la actividad propia (excluidas subvenciones)	5.527,22	24.046,83	18.519,61	335,06
Otros ingresos	273.731,11	44.286,31	-229.444,80	-83,82
Gastos	790.533,65	615.209,14	-175.324,51	-22,18
Resultado antes subvención explotación y transf. de financ.	-511.275,31	-546.875,99	-35.600,68	6,96*
Subvenciones de explotación y Transf. de financiación	511.078,27	546.522,21	35.443,94	6,94
Resultado explotación	-197,04	-353,78	-156,74	79,55*
Resultados Financieros	-343,30	309,86	653,16	-190,26*
Impuestos de Sociedades.	-6,04	0,91	6,95	-115,07*
Resultado Procedente de Operaciones Continuadas	-546,38	-43,01	503,37	-92,13*
Resultado Procedente de Operaciones Interrumpidas	-	-	-	-
Rtdos. Ejercicio	-546,38	-43,01	503,37	-92,13*

Fuente: Cuentas Anuales de FFPP 2010.

Cuadro nº 19.13

* En estos casos, el signo es contrario al sentido de la variación.

19.31. En el ejercicio 2010, como se pone de relieve en los cuadros nº 19.13 y 19.14, se ha obtenido un resultado agregado negativo por importe de 43,01 m€, lo que supone una variación positiva de 503,37 m€ respecto al ejercicio anterior. El cuadro 19.14 muestra los resultados comparados de las distintas fundaciones:

m€				
FUNDACIONES	RESULTADOS 2009	RESULTADOS 2010	Var. Absoluta	% Var.
1. Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. Averroes)	56,71	175,19	118,48	208,92
2. Fund. Andalucía Olímpica	271,80	230,20	-41,60	-15,31
3. Fund. Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	0,00	0,00	-	-
4. Fund. Andaluza Fondo de Formación y Empleo	42,15	7,18	-34,97	-82,97
5. Fund. Andaluza para Atención a Drogodependencia e Incorporac. Social (FADAIS)	0,00	0,00	-	-
6. Fund. Andaluza para la Integración Social Pers. Enf. Mental (FAISEM)	0,00	0,00	-	-
7. Fund. Audiovisual de Andalucía (AVA)	26,37	71,12	44,75	169,70
8. Fund. Barenboim-Said	-521,84	-140,22	381,62	-73,13*
9. Fund. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	0,00	-152,00	-152,00	-100,00
10. Fund. Francisco Ayala Para la Investigación y Difusión de la Obra del Autor.	12,32	5,12	-7,20	-58,44
11. Fund. Hospital clínico	10,84	-430,55	-441,39	-4.071,86
12. Fund. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	-66,86	-1,52	65,34	-97,73*
13. Fund. Inst. Mediterráneo Avance Biotecnología y la Investigac. Sanitaria (IMABIS).	480,64	244,12	-236,52	-49,21
14. Fund. Juan Nepomuceno Rojas	0,00	0,00	-	-
15. Fund. Obra Pia de Don Simon Obejo y Valera	-63,65	-37,73	25,92	-40,72*
16. Fund. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	456,17	0,00	-456,17	-100,00
17. Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi	-101,24	123,81	225,05	-222,29*
18. Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	141,62	-61,82	-203,44	-143,65
19. Fund. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero"(FIBAO)	31,15	556,66	525,51	1.687,03
20. Fund. Patronato Valeriano Pérez	-39,99	59,85	99,84	-249,66*
21. Fund. Progreso y Salud	9,35	106,58	97,23	1.039,89
22. Fund. Pública Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía	0,00	-135,31	-135,31	-100,00
23. Fund. Pública para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	2,84	553,66	550,82	19.395,07
24. Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	-1.202,81	-1.089,29	113,52	-9,44*
25. Fund. Red Andalucía Emprende	1,2	2,02	0,82	68,33
26. Fund. Rey Fahd Bin Abdulaziz	16,63	0,00	-16,63	-100,00
27. Fund. San Andrés y la Magdalena	-153,06	-17,53	135,53	-88,55*
28. Fund. Valme	43,28	-112,55	-155,83	-360,05
TOTALES	-546,38	-43,01	503,37	-92,13*

Fuente: Cuentas Anuales de las FFPP 2010.

Cuadro nº 19.14

* En estos casos, el signo es contrario al sentido de la variación.

19.5.2. Resultados, transferencias y subvenciones a la explotación.

19.32. En este epígrafe, se pone en relación los resultados obtenidos por cada fundación, con los fondos recibidos de la JA para su financiación (subvenciones de explotación y transferencias de financiación) que son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias. Así en el cuadro nº 19.15 se muestra la evolución de los resultados obtenidos para cada fundación en los ejercicios 2009 y 2010, supuesto que no se hubiera contado con la mencionada financiación.

m€						
Resultados , subvenciones de explotación y transferencias de financiación						
FUNDACIONES	2009			2010		
	A Resultado Ejercicio	B Subv. Expl. y Transf. Financ.	C=A-B	A Resultado Ejercicio	B Subv. Expl. y Transf. Financ.	C=A-B
1. Fundación Agencia Calidad Sanitaria de Andalucía	56,71	3.480,32	-3.423,61	175,19	3.792,32	-3.617,14
2. Fundación Andalucía Olímpica	271,80	761,79	-489,99	230,20	663,39	-433,19
3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	0,00	266.616,84	-266.616,84	0,00	293.715,20	-293.715,20
4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo	42,15	84.248,81	-84.206,66	7,18	87.425,05	-87.417,87
5. F. A. Atenc. Drogodependencia e Incorp. Social (FADAIS)	0,00	13.480,39	-13.480,39	0,00	12.447,91	-12.447,91
6. F. And. Integración Social Pers. Enf. Mental (FAISEM)	0,00	37.019,04	-37.019,04	0,00	37.914,71	-37.914,71
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	26,37	110,63	-84,26	71,12	100,85	-29,73
8. Fundación Barenboim-Said	-521,84	2.059,11	-2.580,95	-140,22	2.329,00	-2.469,22
9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	0,00	-	0,00	-152,00	3.891,20	-4.043,20
10. Fundación Francisco Ayala	12,32	162,00	-149,68	5,12	105,00	-99,88
11. Fundación Hospital clínico	10,84	346,01	-335,17	-430,55	89,67	-520,22
12. Fundación Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	-66,86	1.439,82	-1.506,68	-1,52	1.529,68	-1.531,20
13. F. Inst.Mediterráneo Avance Biotec. Invest. Sanit. (IMABIS)	480,64	6.272,03	-5.791,39	244,12	6.553,80	-6.309,68
14. Fundación Juan Nepomuceno Rojas	0,00	-	0,00	0,00	-	0,00
15. Fundación Obra Pia de Don Simon Obejo y Valera	-63,65	60,11	-123,76	-37,73	55,21	-92,94
16. Fundación Avance Tec. Entrenamiento Prof.(IAVANTE)	456,17	2.707,08	-2.250,91	0,00	2.571,18	-2.571,18
17. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi	-101,24	-	-101,24	123,81	-	123,81
18. Fundación Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	141,62	1.658,71	-1.517,09	-61,82	1.461,04	-1.522,86
19. Fundación Invest.Biosanitaria "Alejandro Otero"(FIBAO)	31,15	432,13	-400,98	556,66	-	556,66
20. Fundación Patronato Valeriano Pérez	-39,99	459,71	-499,70	59,85	454,53	-394,68
21. Fundación Progreso y Salud	9,35	22.827,89	-22.818,54	106,58	27.561,57	-27.454,99
22. Fund. Pub. Centro para Mediación y Arbitraje de Andaluc.	0,00	-	0,00	-135,31	-	-135,31
23. Fund. Pub. Gestión de la Investigac. en Salud de Sevilla.	2,84	8.534,18	-8.531,34	553,66	9.803,77	-9.250,11
24. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	-1.202,81	2.917,99	-4.120,80	-1.089,29	2.608,96	-3.698,25
25. Fundación Andalucía Emprende	1,2	53.614,65	-53.613,45	2,02	50.440,65	-50.438,63
26. Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz	16,63	6,59	10,04	0,00	-	0,00
27. Fundación San Andrés y la Magdalena	-153,06	989,56	-1.142,62	-17,53	1.007,52	-1.025,05
28. Fundación Valme	43,28	872,88	-829,60	-112,55	-	-112,55
TOTAL	-546,38	511.078,27	-511.624,65	-43,01	546.522,21	-546.565,23

Fuente: Cuentas Anuales de FFPP 2010.

Cuadro nº 19.15

(A).- Resultado.- Resultado compensado del ejercicio.

(B).- Subvenciones a la explotación y transferencias de financiación: Fondos recibidos de la JA aplicados al Resultado de Explotación.

(C).- Resultado sin considerar los ingresos en concepto de (B). Se obtiene por diferencia entre (A) y (B), es decir, refleja el resultado obtenido por cada fundación en cada ejercicio si no se imputasen como ingresos los fondos recogidos en (B).

19.33. A la vista de las cifras contenidas en el cuadro nº 19.15 se evidencia que si bien las pérdidas del ejercicio 2010 se han reducido respecto al anterior en 503,37 m€, el volumen de subvenciones y transferencias aplicadas a la explotación se ha incrementado en 35.443,94 m€.

19.34. El PGC-2007 y el aprobado posteriormente por la Junta de Andalucía en resolución, de 2 de octubre de 2009, delimitan los criterios aplicables para registrar las transferencias a partir del 2008. según dichos documentos, los criterios dependen de si se trata de subvenciones, donaciones y legados:

- Otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios.
- Otorgadas por socios o propietarios (en este caso por participes).

19.35. También el Plan General de Contabilidad, aprobado por la Junta de Andalucía, añade otros criterios a seguir desde la perspectiva del ente concedente y por último desarrolla una norma

referida a los fondos recibidos de la Junta de Andalucía, entendiéndose esta por consejerías, agencias y sociedades mercantiles del Sector Público Andaluz.

19.36. El tratamiento contable aplicado por las diferentes entidades para las subvenciones y transferencias, difiere del aplicado en ejercicios anteriores a 2008. debe indicarse que, en la mayoría de los casos, las fundaciones contabilizan los fondos recibidos de la JA siguiendo el criterio de caja. De acuerdo con el PGC-2007, el cuadro nº 19.16 muestra los importes registrados por cada fundación así como la evolución respecto al ejercicio 2009.

m€

Tratamiento contable de los fondos transferidos por la JA				
FUNDACIONES	2009	2010	Var. Absoluta	% Var.
	Subv. Explotac. y Transf. Financ. (P y G)	Subv. Explotac. y Transf. Financ. (P y G)		
1. Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. Averroes)	3.480,32	3.792,32	312,00	8,96
2. Fund. Andalucía Olímpica	761,79	663,39	-98,40	-12,92
3. Fund. Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	266.616,84	293.715,20	27.098,36	10,16
4. Fund. Andaluza Fondo de Formación y Empleo	84.248,81	87.425,05	3.176,24	3,77
5. Fund. Andaluza para Atención a Drogodependencia e Incorporac. Social (FADAIS)	13.480,39	12.447,91	-1.032,48	-7,66
6. Fund. Andaluza para la Integración Social Pers. Enf. Mental (FAISEM)	37.019,04	37.914,71	895,67	2,42
7. Fund. Audiovisual de Andalucía (AVA)	110,63	100,85	-9,78	-8,84
8. Fund. Barenboim-Said	2.059,11	2.329,00	269,89	13,11
9. Fund. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	-	3.891,20	3.891,20	100,00
10. Fund. Francisco Ayala Para la Investigación y Difusión de la Obra del Autor.	162,00	105,00	-57,00	-35,19
11. Fund. Hospital clínico	346,01	89,67	-256,34	-74,08
12. Fund. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	1.439,82	1.529,68	89,86	6,24
13. Fund. Inst. Mediterráneo Avance Biotecnología y la Investigac. Sanitaria (IMABIS).	6.272,03	6.553,80	281,77	4,49
14. Fund. Juan Nepomuceno Rojas	-	-	-	-
15. Fund. Obra Pia de Don Simon Obejo y Valera	60,11	55,21	-4,90	-8,15
16. Fund. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	2.707,08	2.571,18	-135,90	-5,02
17. Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi	-	-	-	-
18. Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	1.658,71	1.461,04	-197,67	-11,92
19. Fund. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero"(FIBAO)	432,13	-	-432,13	-100,00
20. Fund. Patronato Valeriano Pérez	459,71	454,53	-5,18	-1,13
21. Fund. Progreso y Salud	22.827,89	27.561,57	4.733,68	20,74
22. Fund. Pública Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía	-	-	-	-
23. Fund. Pública para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	8.534,18	9.803,77	1.269,59	14,88
24. Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	2.917,99	2.608,96	-309,03	-10,59
25. Fund. Red Andalucía Emprende	53.614,65	50.440,65	-3.174,00	-5,92
26. Fund. Rey Fahd Bin Abdulaziz	6,59	-	-6,59	-100,00
27. Fund. San Andrés y la Magdalena	989,56	1.007,52	17,96	1,81
28. Fund. Valme	872,88	-	-872,88	-100,00
Total	511.078,27	546.522,21	35.443,94	6,94

Fuente: Cuentas Anuales de las FFPP 2010.

Cuadro nº 19.16

Subvenciones a la explotación y transferencias de financiación: Fondos aplicados al Resultado de Explotación.

19.37. En términos absolutos, las variaciones más significativas del ejercicio 2010, en cuanto a los fondos recibidos de la JA y aplicados, tienen lugar en las fundaciones relacionadas en el cuadro nº 19.17.

FUNDACIONES	Var 2010/2009	
	M€	%
Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	27,1	76,47
Fundación Progreso y Salud	4,73	13,35
Fundación Centro de Estudios andaluces (CENTRA)	3,89	10,98
Fundación Andaluza de Formación y Empleo	3,18	8,97
Fundación Pública para la Gestión Investig. Salud de Sevilla (FISEVI)	1,276	3,60
Fundació Red Andalucía Emprende	-3,17	-8,94
Subtotal	37,01	104,42
Resto fundaciones	-1,57	-4,42
TOTAL	35,44	100,00

Fuente: Cuentas Anuales de FFPP 2010.

Cuadro nº 19.17

19.5.3. Activo no corriente (Inmovilizado)

19.38. En este subgrupo se incluyen aquellos elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en la actividad de la fundación, así como las inversiones inmobiliarias y las inversiones

financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera producir en un plazo superior a un año.

19.39. Al cierre del ejercicio 2010, el Inmovilizado para el conjunto de fundaciones analizadas alcanza 261,17 M€, lo que supone un incremento en término absoluto de 38,74 M€ (17,42%) respecto al ejercicio anterior. Por su cuantía en balance, a 31 de diciembre destacan las señaladas en el cuadro nº 19.18.

M€					
ACTIVOS NO CORRIENTES					
	FUNDACIONES	2009	2010	%	% Var.
Fund. Red Andalucía Emprende		54,98	65,36	25,0%	18,88
Fund. Andaluza para la Integración Social Pers. Enf. Mental (FAISEM)		27,86	38,36	14,7%	37,69
Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre		34,75	33,34	12,8%	-4,06
Fund. Progreso y Salud		11,00	22,68	8,7%	106,18
Fund. Andaluza de Servicios Sociales (FASS)		15,27	18,19	7,0%	19,12
	Subtotal	143,86	177,93	68,1%	23,68
	Resto fundaciones	78,57	83,24	31,9%	5,94
	TOTAL	222,43	261,17	100,0%	17,42

Fuente: Cuentas Anuales de FFPP 2010.

Cuadro nº 19.18

19.5.4. Subvenciones, donaciones, legados y otros ajustes en patrimonio neto

19.40. Este subgrupo del PGC-2007 da contenido al subgrupo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", del anterior Plan General de Contabilidad, que desaparece junto con las cuentas "Ingresos por intereses diferidos" y "Diferencias positivas en monedas extranjeras".

19.41. El importe total de este nuevo subgrupo asciende a 239,81 M€, siendo las fundaciones que mayores importes acumulan y su evolución con respecto al ejercicio anterior, las relacionadas en el cuadro nº 19.19.

M€					
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS					
	FUNDACIONES	2009	2010	%	% Var.
Fund. Red Andalucía Emprende		72,30	71,24	29,71	-1,46
Fund. And. para Integrac. Social Pers. Enf. Mental (FAISEM)		34,36	39,42	16,44	14,73
Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre		25,85	24,32	10,14	-5,93
Fundación Progreso y Salud		13,70	20,30	8,47	48,18
Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)		17,99	19,10	7,96	6,15
Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi		10,17	10,36	4,32	1,83
	Subtotal	174,37	184,73	77,03	5,94
	Resto fundaciones	61,69	55,08	22,97	-10,71
	TOTAL	236,06	239,81	100,00	1,59

Fuente: Cuentas Anuales de FFPP 2010.

Cuadro nº 19.19

19.5.5. Patrimonio Neto

19.42. Se entenderá por patrimonio neto el excedente o parte residual que resulte de los activos de la entidad una vez deducidos todos los pasivos. Incluye todas las aportaciones (constitucionales y posteriores de socios y propietarios) que no tengan la consideración de pasivo, los resultados acumulados y resto de variaciones que le afecten. Sin embargo, con el PGC-2007 quedan excluidos los gastos de carácter plurianual y los ingresos a distribuir en varios ejercicios, suprimidos en la nueva normativa. El patrimonio contable viene dado por la suma de:

- Fondos propios.
- Ajustes por cambios de valor.
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

19.43. La situación del patrimonio neto de las fundaciones de la JA, a 31 de diciembre de 2010, se recoge de forma resumida en el cuadro 19.20.

00015809

FUNDACIONES		FONDOS PROPIOS				TOTAL	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
		I. Dotación Fundacional	II. Reservas	III. Excedentes de ejercicios anteriores	IV. Excedente del Ejercicio				
1.	Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. Averroes)	90,15	-	66,07	175,19	331,40	-	1.212,33	1.543,73
2.	Fund. Andalucía Olímpica	201,16	-	-230,20	230,20	201,16	-	-	201,16
3.	Fund. Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	18,03	-	-	-	18,03	-	10.222,45	10.240,48
4.	Fund. Andaluza Fondo de Formación y Empleo	751,27	580,26	-	7,18	1.338,71	-	9.797,75	11.136,46
5.	Fund. Andaluza para Atención a Drogodependencia e Incorporac. Social (FADAIS)	421,38	0,00	-	-	421,38	-	7.215,72	7.637,10
6.	Fund. Andaluza para la Integración Social Pers. Enf. Mental (FAISEM)	1.845,80	-1.044,85	-	-	800,95	-	39.419,83	40.220,78
7.	Fund. Audiovisual de Andalucía (AVA)	60,10	0,00	129,53	71,12	260,75	-	103,01	363,76
8.	Fund. Barenboim-Said	30,05	36,03	252,82	-140,22	178,68	-	119,70	298,38
9.	Fund. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	90,15	-	1,25	-152,00	-60,60	-	19.096,09	19.035,49
10.	Fund. Francisco Ayala Para la Investigación y Difusión de la Obra del Autor.	115,00	-	62,83	5,12	182,95	-	-	182,95
11.	Fund. Hospital clínico	30,00	809,52	0,00	-430,55	408,97	-	-	408,97
12.	Fund. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	517,04	3.145,64	-281,74	-1,52	3.379,42	-	19,98	3.399,40
13.	Fund. Inst. Mediterráneo Avance Biotecnología y la Investigac. Sanitaria (IMABIS).	6,01	-	-1.286,20	244,12	-1.036,07	-	7.582,78	6.546,71
14.	Fund. Juan Nepomuceno Rojas	2.099,83	-	0,00	-	2.099,83	-	-	2.099,83
15.	Fund. Obra Pia de Don Simon Obejo y Valera	3,90	298,91	-188,51	-37,73	76,57	-	-	76,57
16.	Fund. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	30,07	-	2.005,00	0,00	2.035,07	-	3.924,33	5.959,40
17.	Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi	825,24	-	-1.870,30	123,81	-921,25	-	10.355,79	9.434,54
18.	Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	423,96	29,83	-	-61,82	391,97	-	919,27	1.311,24
19.	Fund. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	6,01	2.541,48	-	556,66	3.104,15	-	8.546,96	11.651,11
20.	Fund. Patronato Valeriano Pérez	200,14	171,82	-146,74	59,85	285,07	-	-	285,07
21.	Fund. Progreso y Salud	48,08	493,28	456,36	106,58	1.104,30	-	20.300,61	21.404,91
22.	Fund. Pública Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía	2.440,00	-	-	-135,31	2.304,69	-	-	2.304,69
23.	Fund. Pública para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	20,43	1.059,98	-	553,66	1.634,07	-	5.365,72	6.999,79
24.	Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	10.125,01	-170,23	-2.785,51	-1.089,29	6.079,98	-	24.316,76	30.396,74
25.	Fund. Red Andalucía Emprende	70,08	735,77	-93,13	2,02	714,74	-	71.242,49	71.957,23
26.	Fund. Rey Fahd Bin Abdulaziz	772,64	34,75	-	-	807,39	-	-	807,39
27.	Fund. San Andrés y la Magdalena	316,38	1.149,13	-463,75	-17,53	984,23	-	52,67	1.036,90
28.	Fund. Valme	37,55	1.121,29	-	-112,55	1.046,29	-	-	1.046,29
TOTAL		21.595,47	10.992,61	-4.372,23	-43,01	28.172,83	-	239.814,24	267.987,07

FUENTE: Cuentas Anuales de FPPP 2010.

Cuadro nº 19.20

m€

PATRIMONIO NETO

19.44. A la vista del cuadro 19.20, a 31 de diciembre de 2010, tres entidades (“Fundación Centro de Estudios Andaluces”, “Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria (IMABIS)” y “Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi”) presentan fondos propios negativos.

19.5.6. Deudas a corto y a largo plazo

19.45. El montante total de deudas de las fundaciones, al cierre del ejercicio 2010, fue de 220,31 M€, es decir 53,74 M€ (19,61%) menos que el ejercicio anterior. Esta deuda total comprende deudas con entidades de crédito por 1,47 M€, un 57,73% menos que en el ejercicio 2009, y resto de deuda (incluye deuda comercial, deuda con Administraciones Públicas y otras deudas) por valor 218,84 M€, el 19,12% menos que el pasado ejercicio.⁵⁶

19.46. Atendiendo al plazo de vencimiento, 133,35 M€ (60,53%) es deuda a corto plazo y 86,96 M€ (33,47%) es a largo plazo.⁵⁶

19.47. Las fundaciones que, durante el ejercicio 2010, han colaborado en el recorte del volumen total de deudas, fundamentalmente se concentra en la “Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo”, “Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla” (FISEVI), “Fundación Andaluza de Servicios Sociales” y “Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria” (IMABIS).

19.48. El cuadro nº 19.21, muestra el detalle para los dos últimos ejercicios, de las fundaciones que agregan la mayor parte de la deuda del ámbito fundacional de la JA.

M€					
TOTAL DEUDAS					
	FUNDACIONES	2009	2010	%	% Var.
Fund. Andaluza Fondo de Formación y Empleo		142.635,73	88.512,87	40,18	-37,94
Fund. Progreso y Salud		15.184,29	19.088,10	8,66	25,71
Fund. Andaluza de Servicios Sociales (FASS)		51.468,01	43.874,87	19,91	-14,75
Fund. Púb. Andaluza para la Gestión de la investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)		734,17	17.739,31	8,05	2.316,24
Fund. Andaluza para la Integración Social Pers. Enf. Mental (FAISEM)		10.015,94	8.891,01	4,04	-11,23
Fund. Inst. Mediterráneo para Avance de Biotecnología y la Investigac. Sanitaria (IMABIS)		17.483,52	8.638,78	3,92	-50,59
Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)		3.803,31	3.790,00	1,72	-0,35
Fundación Red Andalucía Emprende		11.568,56	6.561,78	2,98	-43,28
Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi		6.964,67	6.507,17	2,95	-6,57
	Subtotal	259.858,20	203.603,89	92,42	-21,65
	Resto fundaciones	14.192,59	16.707,26	7,58	17,72
	TOTAL	274.050,79	220.311,15	100,00	-19,61

Fuente: Cuentas Anuales de FFPP 2010.

Cuadro nº 19.21¹⁰⁶

19.49. En los ANEXOS 24.19.2.1 a 19.2.3, se expone el detalle y evolución, pormenorizada, del riesgo por compromisos de deudas con entidades de crédito y resto de deudas para cada fundación.

19.5.7. Plantilla media

19.50. Según los datos facilitados, durante el ejercicio 2010 la plantilla media empleada por las fundaciones públicas fue de 6.674,88 personas, es decir 400,24 (6,38%) empleados más que en el 2009. La información que figura en este informe, relativa al ejercicio 2009, difiere de la contenida en el informe del año anterior por cambios (bajas de entidades y rectificaciones de las cifras facilitadas) habidos en el mapa de fundaciones que rinden sus cuentas en uno y en otro ejercicio.

¹⁰⁶ Párrafos y Cuadro modificados por la alegación presentada.

19.51. Independientemente de la incertidumbre que representa la falta de información sobre el número de empleados que constituyen la plantilla de cinco de las fundaciones que han sido analizadas, salvo en el caso de la “Fundación Progreso y Salud” que manifiesta en su memoria que el incremento medio de 52 empleados en el ejercicio 2010 se debe al auge de la actividad de la fundación en los distintos ámbitos de actuación, las memorias de las demás fundaciones no explican o motivan sus causas. El cuadro nº 19.22 muestra las plantillas medias de las distintas fundaciones de la JA y la evolución en los dos últimos ejercicios.

Plantillas media			
Fundación	2009	2010	%Variac.
1. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	59,00	59,00	-
2. Fundación Andalucía Olímpica.	8,00	8,00	-
3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	1.050,00	1.173,00	11,71
4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	1.611,00	1.870,00	16,08
5. F. And. para Atención a Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).	311,08	287,92	-7,45
6. Fundación Andaluza para la Integración Social Pers. Enf. Mental (FAISEM).	1.018,00	1.041,00	2,26
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	9,55	11,00	15,18
8. Fundación Barenboim-Said.	17,33	19,88	14,71
9. Fundación Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía	-	0,25	-
10. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	51,54	47,84	-7,18
11. Fundación Francisco Ayala	2,00	s/d	-
12. Fundación Hospital Clínico de Granada	s/d	s/d	s/d
13. Fundación Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	61,90	61,15	-1,21
14. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	116,42	129,70	11,41
15. Fundación Juan Nepomuceno Rojas	s/d	s/d	s/d
16. Fundación Obra Pia de Don Simon Obejo y Valera	3,59	2,84	-20,89
17. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	69,00	71,00	2,90
18. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusí.	24,65	24,38	-1,10
19. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	23,00	21,35	-7,17
20. Fundación para la Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO)	87,00	113,00	29,89
21. Fundación Patronato Valeriano Pérez	17,85	13,80	-22,69
22. Fundación Progreso y Salud.	220,00	272,00	23,64
23. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Escultor.	97,00	96,00	-1,03
24. Fundación Andalucía Emprende.	1.063,93	1.047,79	-1,52
25. Fundación And. Gestión Investig. Salud de Sevilla (FISEVI)	306,00	262,00	-14,38
26. Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz.	s/d	s/d	s/d
27. Fundación San Andrés y la Magdalena	46,80	41,98	-10,30
28. Fundación Valme.	s/d	s/d	s/d
Total	6.274,64	6.674,88	6,38

Fuente: Memorias de Cuentas Anuales de FFPP 2010.

Cuadro nº 19.22

s/d.- Sin datos. Las memorias no ofrecen información al respecto, y no ha sido atendida la petición realizada por la Cámara de Cuentas de Andalucía.

19.6. Auditorías de las fundaciones.

19.52. Anualmente, un elevado número de fundaciones auditan sus cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria). Con relación al ejercicio 2010, diecisiete fundaciones han presentado sus cuentas auditadas, diez no están obligadas a auditarse por formular cuentas abreviadas o bien porque sus cifras de balance y cifras de negocio están por debajo de los límites establecidos, y solo una no consta que se hayan auditado.

19.53. El cuadro nº 19.23 indica el tipo de opinión emitida por la auditoría y, en su caso, el número de salvedades o excepciones a la opinión:

FUNDACIÓN	OPINIÓN		
	FAVORABLE		DESFAVORABLE
	Con Salvedades	Sin Salvedades	
1. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	-	X	-
2. Fundación Andalucía Olímpica.	(a)		-
3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	-	X	-
4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	-	X	-
5. Fundación Centro para la Mediación y Arbitraje de Andalucía	(a)		-
6. F. And. Atención Drogodependencias e Incorporac. Social (FADAIS).	-	X	-
7. F. Andaluza para la Integración Social Pers. Enf. Mental (FAISEM).	-	X	-
8. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	(a)		-
9. Fundación Barenboim-Said.	-	X	-
10. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	-	X	-
11. Fundación Francisco Ayala	(b)		-
12. Fundación Hospital Clínico.	(a)		-
13. Fundación Hospital de San Juan de Dios y San Rafael		X	-
14. Fundación Juan Nepomuceno Rojas	(a)		-
15. F. Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	-	X	-
16. Fundación Obra Pia de Don Simon Obejo y Valera	(a)		-
17. F. para Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	-	X	-
18. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	-	X	-
19. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	-	X	-
20. F. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	7	-	-
21. Fundación Patronato Valeriano Pérez	(a)		-
22. Fundación Progreso y Salud.	-	X	-
23. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	-	X	-
24. Fundación Andalucía Emprende.	2	-	-
25. Fundación And. Gestión Investig. Salud de Sevilla. FISEVI	7	-	-
26. Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz.	(a)		-
27. Fundación San Andrés y la Magdalena	(a)		-
28. Fundación Valme.	(a)		-

Fuente: Memorias de las Cuentas Anuales de FFPP 2010

Cuadro nº 19.23

(a).- Exenta, presenta cuentas anuales abreviada o sus cifras de balance y cifras de negocio son inferiores a los límites exigidos (exenta de la obligación de auditar).

(b).- No ha enviado información.

20. CONSORCIOS

20.1. Introducción

- 20.1.** Se entiende por consorcio aquellas entidades de derecho público organizadas, principalmente interadministrativas y no exclusivamente locales, de constitución voluntaria, con personalidad jurídica propia, en las que sus órganos de dirección están integrados por las organizaciones consorciadas y en las que sus estatutos se configuran como la norma básica de su régimen jurídico. Pueden formar parte de los consorcios las administraciones públicas y personas jurídicas sin ánimo de lucro y con intereses concurrentes con los del consorcio.
- 20.2.** Se regulan en el art. 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por el artículo 1.1. de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local. Con carácter general e independiente del ámbito local en el que tradicionalmente se constituyen, por el artículo 6.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LRJPAC).
- 20.3.** Por otra parte, los artículos 33 a 36 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal, vigente hasta el 23 de julio de 2010, establecía como preferente la figura del consorcio para la prestación de servicios de carácter supramunicipal. A partir de la citada fecha, es la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) la que retoma en los artículos 78 a 82 la regulación referida a los consorcios locales.
- 20.4.** Por último, la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de Entidades Locales de Andalucía crea el Registro Andaluz de Entidades Locales, donde se inscribirán los consorcios administrativos creados en virtud de la Ley de Demarcación Municipal de Andalucía.

20.2. Régimen jurídico aplicable a los consorcios de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- 20.5.** El régimen jurídico de los consorcios participados mayoritariamente por la JA o por sus entidades dependientes queda sometido a lo previsto en la Ley 9/2007, de Administración de la JA (LAJA) y al Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la LGHP (TRLGHP).
- 20.6.** El artículo 12.3 de la LAJA dispone que los consorcios en los que la JA o sus entidades dependientes hayan aportado mayoritariamente dinero, bienes o industria, o se hayan comprometido en el momento de su constitución a financiar mayoritariamente dicho consorcio, han de someter su organización y actividad al ordenamiento autonómico y estarán sujetos al régimen económico-financiero, de control y contabilidad establecido en la LGHP (actualmente derogada) hoy en el TRLGHP. También se aplicará a los consorcios en los que más de la mitad de sus órganos de dirección corresponda a la JA o a cualquiera de sus entidades dependientes.

No obstante, establece que los consorcios existentes a 31 de enero de 2008, seguirán rigiendo por la normativa vigente a la entrada en vigor de esta ley, hasta su adecuación. El plazo máximo concedido para la conclusión del proceso de adaptación es febrero de 2011.

- 20.7. Los artículos 1 y 5 del TRLGHP expresa que los consorcios referidos en el artículo 12.3 de la LAJA, quedan sujetos al régimen presupuestario, económico-financiero, de control y de contabilidad que en el se establece.
- 20.8. En cuanto a los fines que han de regir al consorcio, así como su régimen orgánico, funcional y financiero se estará a lo definidos en los estatutos. No está por tanto delimitado en una norma general el régimen jurídico aplicable a los consorcios.
- 20.9. Por último, la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuesto para el ejercicio 2010, establece en el artículo 4.2 que a los Consorcios de Transporte Metropolitano participados por la Junta de Andalucía y al Consorcio Sanitario Público del Aljarafe les será de aplicación lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, sujetándose, así mismo, a lo establecido en los artículos 55 a 60 de la LGHP y en sus normas de desarrollo

20.3. Consorcios del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- 20.10. El Inventario de Entes de la Comunidad Autónoma elaborado por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la IGJA, para dar cumplimiento a lo aprobado en el acuerdo del consejo de política fiscal y financiera de 10 de abril de 2003 se incluyen 160 consorcios. Estos consorcios son aquellos que la Comunidad Autónoma ha constituido con otras Administraciones Públicas para fines de interés común o con entidades privadas sin ánimo de lucro que persiguen fines de interés general. Del total de consorcios que integran el inventario, 95 constituyen aquellos denominados UTEDLT (Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico).
- 20.11. No obstante, conforme al escrito remitido por la IGAE a la Dirección General de Tesorería y Deuda pública en 2010, a los efectos del Programa Anual de Endeudamiento 2010 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, forman parte del Sector Público Andaluz 34 consorcios.

De los 34 consorcios considerados por la IGAE como integrantes del sector público andaluz, veintitrés son los incluidos en la Cuenta General 2010. Adicionalmente, se integran en la Cuenta General las Cuentas del "Consortio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada" no incluido en la relación de la IGAE.

El detalle de los consorcios que han incluido sus cuentas y los que no lo han hecho consta en el cuadro nº 20.1.

Consortio		Se incluyen	No se incluyen
TRANSPORTE			
1.	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga	X	
2.	Consortio de Transporte Metropolitano del Área De Granada	X	
3.	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	X	
4.	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba	X	
5.	Consortio de Transportes Bahía de Cádiz	X	
6.	Consortio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar	X	
7.	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Almería	X	
8.	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén	X	
9.	Consortio Centro Transportes Mercancías de Guadix		X
FORMACION			
10.	Consortio Escuela de Joyería de Córdoba	X	
11.	Consortio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	X	
12.	Consortio de Formación Centro Albayzín	X	
13.	Consortio Hacienda la Laguna	X	
14.	Consortio Escuela de Hostelería de Benalmádena	X	
15.	Consortio Escuela de Hostelería de Cádiz	X	
16.	Consortio Escuela de Hostelería de Islantilla	X	
17.	Consortio Escuela de Hostelería de Málaga	X	
18.	Consortio Escuela de la Madera de la JA (Cemer)	X	
19.	Consortio Escuela del Mármol de Fines	X	
20.	Cons. Centro Andaluz de Formación Medioambi. para el Desar. Sostenible (Formades)	X	
21.	Consortio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio en Mijas	X	
22.	Consortio Centro de Formación en Técnicas Industriales Soldaduras de San Fernando	X	
23.	Consortio Centro de Formación en Comunicac. y Tecno. de la Información de Málaga	X	
OTROS			
24.	Consortio Sanitario Público del Aljarafe	X	
25.	Consortio Fernando de los Ríos (deja de ser sector público)		X
26.	Consortio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	X	
27.	Consortios de las Utedlt (*)		X
28.	Consortio Festival Internacional Musica y Danza de Granada		X
29.	Consortio Orquesta Ciudad de Malaga		X
30.	Consortio Orquesta Ciudad de Cordoba		X
31.	Consortio Parque de las Ciencias de Granada		X
32.	Consortio Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal		X
33.	Consortio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas		X
34.	Consortio Para la Calidad de las Universidades Andaluzas		X
35.	Consortio Pacto Territorial por el Empleo Bahía de Cádiz (En liquidación)		X

Fuente: Cuenta General 2010 y Comunicación IGAE en 2009.

Cuadro nº 20.1

(*) : Incluido en el escrito de la IGAE como un solo ente.

20.12. No se incluyen las cuentas del “Consortio Fernando de los Ríos” por haber dejado cumplir los requisitos del artículo 12.3 de la LAJA y las del “Consortio Pacto Territorial por el Empleo Bahía de Cádiz” por encontrarse en liquidación desde hace varios ejercicios, pendiente de su extinción definitiva.

20.13. Por otra parte, señalar que las cuentas anuales del “Consortio Escuela de Joyería de Córdoba” se han incluido en la Cuenta General sin estar aprobadas por el órgano competente.

20.4. Análisis presupuestario

20.4.1. Estados contenidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

20.14. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con la normativa de aplicación (art. 31 del TRLGHP) ha de contener los presupuestos de explotación y de capital de las entidades participadas por la JA, entre ellas los consorcios que reciban transferencias de financiación y expresamente se prevean en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- 20.15. La Ley 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010, incluye los presupuestos de explotación y de capital de sólo ocho consorcios, a los que les será de aplicación lo dispuesto en el artículo 28 de la citada ley, referida al régimen de su financiación, obligándose asimismo a lo establecido en los artículos 56 a 60 de la LGHP, de aplicación en la fecha de elaboración y aprobación del presupuesto para 2010, y en sus normas de desarrollo

Los presupuestos de explotación y de capital de los consorcios incluidos en el Presupuesto de 2010 y su comparación con los del ejercicio 2009, se muestran en el cuadro nº 20.2.

M€

CONSORCIOS	Presupuestos de la CAA											
	De Explotación				De Capital				Total			
	2009	2010	Variación		2009	2010	Variación		2009	2010	Variación	
C. Metrop. Transp. Bahía de Cádiz	7,33	7,53	0,2	2,73%	1,84	0,52	-1,32	-71,74%	9,17	8,05	-1,12	-12,21%
C. Transp. Área de Granada	9,14	12,74	3,6	39,39%	2,51	1,60	-0,91	-36,25%	11,65	14,34	2,69	23,09%
C. Transp. Área de Málaga	7,45	6,36	-1,09	-14,63%	1,18	1,02	-0,16	-13,56%	8,63	7,38	-1,25	-14,48%
C. Transp. Área de Sevilla	15,96	25,99	10,03	62,84%	8,54	0,77	-7,77	-90,98%	24,5	26,76	2,26	9,22%
C. Transp. Metrop. Campo de Gibraltar	9,46	1,35	-8,11	-85,73%	4,99	0,38	-4,61	-92,38%	14,45	1,73	-12,72	-88,03%
C. Transp. Metrop. Área de Almería	1,68	1,53	-0,15	-8,93%	3,43	0,14	-3,29	-95,92%	5,11	1,67	-3,44	-67,32%
C. Transp. Metrop. Área de Jaén	8,15	1,26	-6,89	-84,54%	5,29	0,45	-4,84	-91,49%	13,44	1,71	-11,73	-87,28%
C. Sanitario Público del Aljarafe	51,91	1,8	-50,11	-96,53%	0	0,35	0,35	100,00%	51,91	2,15	-49,76	-95,86%
Total	111,08	58,56	-52,52	-47,28%	27,78	5,23	-22,55	-81,17%	138,86	63,79	-75,07	-54,06%

Fuente: Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2010.

Cuadro nº 20.2

Los consorcios de transporte de Andalucía, además de por la legislación aplicable con carácter general a los consorcios, referida en epígrafes anteriores, están regulados por la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación del Transporte Urbano y Metropolitano de Viajeros en Andalucía.

El artículo 27 apartado 2 de la citada ley, establece que estos consorcios deberán elaborar anualmente un Presupuesto de Explotación y Capital, así como un Programa de Actuación, Inversión y Financiación correspondiente a cada ejercicio, para su integración en el correspondiente Anteproyecto de Presupuesto, debiéndose tener en cuenta, para la determinación de su contenido, estructura, tramitación y reajuste, el régimen previsto en los artículos 56 a 60 de la LGHP.

En virtud de esta ley, y de lo establecido en el artículo 28 de la ley el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010, se les aplica un régimen similar al de las empresas y entidades públicas de la JA.

La Cámara de Cuentas ha realizado un informe específico relativo al ejercicio 2009 de los cuatro consorcios de mayor dotación presupuestaria (Consortios Metropolitanos de Transporte de Bahía de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla).

- 20.16. A la vista de lo expuesto, este órgano de control entiende que no existen razones que justifiquen la exclusión de los presupuestos de explotación y de capital del resto (16) de consorcios de carácter público, salvo de aquellos que, a la fecha de elaboración, no tuvieran actividad o estuvieran pendiente de constitución efectiva.

20.4.2. Fondos transferidos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- 20.17. Al cierre del ejercicio 2010, con cargo al presupuesto del ejercicio se han reconocido obligaciones y se han realizado pagos a favor de los consorcios de la JA por importe de 112,22 M€ y 84,93 M€ respectivamente, esto supone que ambos parámetros se han incrementado en 9,47% y 4,04% respectivamente, respecto al ejercicio 2009.

El cuadro nº 20.3 muestra para cada consorcio, los importes de las obligaciones reconocidas y pagos realizados durante el ejercicio 2010 con cargo al presupuesto corriente y con cargo a presupuestos de ejercicios anteriores (residuos).

CONSORCIOS	O		% Var 2010/09	P		Total P 2010
	2009	2010(a)		2010	Ejercs. Antrs (b)	
	m€					
TRANSPORTE						
1. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Málaga	1.992,79	2.005,62	0,64	1.868,58	1.453,37	3.321,95
2. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Granada	2.320,93	2.292,20	-1,24	2.155,75	489,48	2.645,23
3. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	4.403,03	4.530,09	2,89	4.128,01	426,30	4.554,32
4. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba	0,00	695,80	100,00	447,01	0,00	447,01
5. Cons. Metropolitano Transportes la Bahía de Cádiz	953,50	2.715,85	184,83	949,65	1.278,50	2.228,15
6. Cons. de Transportes Metropolitano del Campo de Gibraltar	612,36	740,00	20,84	590,21	267,46	857,67
7. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Almería	457,35	464,60	1,59	324,04	68,22	392,26
8. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Jaén	410,02	513,04	25,13	481,91	35,17	517,08
TOTAL	11.149,98	13.957,20	25,18	10.945,16	4.018,51	14.963,67
FORMACIÓN						
9. Cons. Centro Formación en Comun. Y Tec. de la Información Málaga	1.502,97	2.142,60	42,56	1.459,73	707,27	2.167,00
10. Cons. Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	1.404,84	1.645,62	17,14	821,47	625,62	1.447,09
11. Cons. Escuela de Joyería de Córdoba	1.179,23	1.466,26	24,34	917,13	474,23	1.391,36
12. Cons. De Formación Centro Albayzín	1.229,14	1.578,14	28,39	745,65	591,74	1.337,39
13. Cons. Hacienda la Laguna de Baeza	2.098,94	2.461,11	17,25	1.423,21	414,32	1.837,53
14. Cons. Escuela de Hostelería de Benalmádena	840,12	1.142,51	35,99	840,57	31,71	872,28
15. Cons. Escuela de Hostelería de Cádiz	1.294,72	1.339,02	3,42	848,71	344,5	1.193,22
16. Cons. Escuela de Hostelería de Islantilla	1.152,30	1.337,65	16,09	896,20	155,24	1.051,44
17. Cons. Escuela de Hostelería de Málaga	1.809,32	2.192,29	21,17	1.917,33	133,03	2.050,36
18. Cons. Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía (CEMER)	1.566,58	2.367,98	51,16	1.418,49	283,01	1.701,51
19. Cons. Escuela Del Mármol de Fines	2.414,32	2.251,21	-6,76	1.554,24	548,21	2.102,45
20. Cons. Centro And. Formac. Medioamb. Desarr. Sostenible (FORMADES)	1.758,14	2.339,64	33,07	1.710,43	190,74	1.901,17
21. Cons. Centro And. Formación Integral de Las Industrias del Ocio En Mijas	2.592,61	4.281,79	65,15	2.390,03	1.141,64	3.531,67
22. Cons. Centro Formac. Técnicas Industriales Soldaduras de San Fernando	1.154,65	1.645,91	42,55	881,86	754,65	1.636,51
TOTAL	21.997,88	28.191,73	28,16	17.825,05	6.395,93	24.220,98
OTROS						
23. Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	51.905,08	56.276,86	8,42	51.951,44	2.811,53	54.762,97
24. Consorcio Fernando de los Ríos	17.064,04	12.887,11	-24,48	4.209,46	8.874,84	13.084,30
25. Cons. Palacio de Exposiciones Y Congresos de Granada	395,85	910,26	129,95	2,48	282,34	284,82
TOTAL	69.364,97	70.074,23	1,02	56.163,38	11.968,71	68.132,09
TOTALES	102.512,83	112.223,16	9,47	84.933,59	22.383,15	107.316,74

Fuente: Mayor de Gastos 2010.

Cuadro nº 20.3

20.18. Durante el ejercicio 2010, la JA ha realizado pagos a los consorcios por valor de 107,32 M€, 8,94 M€ más que el pasado ejercicio. Por capítulo, la imputación presupuestaria de las obligaciones reconocidas y pagos realizados del ejercicio corriente, así como las obligaciones pendientes y pagos realizados correspondientes a ejercicios anteriores se presentan en el cuadro nº 20.4.

Capítulos	m€							
	Ejercicio 2010 (1)			Ejers. Anters.(2)		Total (3)		
	O	P	%P/O	OPP	P	OPP	P	%
1.- Gastos de personal	-	-	-	-	-	-	-	-
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	19,62	6,39	32,55	35,00	35,00	13,23	41,39	0,04
3.- Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
4.- Transferencias para gastos corrientes	70.293,08	62.064,49	88,29	6.704,48	6.704,48	8.228,59	68.768,97	64,08
6.- Inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-
7.- Transferencias de capital	41.910,46	22.862,71	54,55	15.643,67	15.643,67	19.047,75	38.506,38	35,88
8.- Activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
9.- Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	112.223,16	84.933,59	75,68	22.383,15	22.383,15	27.289,57	107.316,74	100,00

Fuente: Mayor de Gastos 2010.

Cuadro nº 20.4

(1).- Incluye datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 01) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 11).

(2).- Refleja las obligaciones pendientes de pago (OPP) de ejercicios anteriores, al inicio del ejercicio 2010, y los pagos realizados en dicho ejercicio con cargo a tales obligaciones (agrupación presupuestaria 21).

(3).- Representa las obligaciones pendientes de pagos del ejercicio corriente y de ejercicios anteriores, y el total de pagos realizados a 31 de diciembre de 2010.

El grado de cumplimiento (nivel de pagos) del presupuesto para el ejercicio 2010 de la JA con los consorcios ha sido del 75,68%. Al cierre del ejercicio, la JA tiene obligaciones pendiente de pago a

los consorcios por valor de 27,29 M€. El estado comparativo de la ejecución presupuestaria, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, se facilita en el cuadro nº 20.5.

Ejecución presupuestaria	m€		
	2009	2010	% Var. 2010/2009
O (Obligaciones reconocidas)	102.512,83	112.223,16	9,47
Pc (Pagos corrientes)	81.629,77	84.933,58	4,05
Pa (Pagos ejercs. anteriores)	16.757,89	22.383,15	33,57
Pt (Pagos totales)	98.387,66	107.316,73	9,08
% Pc/O (ejerc. corriente)	79,63	75,68	-4,96
OPP (Oblig. pdtes. pago corrtes.)	20.883,06	27.289,58	30,68
% OPP/O	20,37	24,32	19,37

Fuente: Mayor de Gastos 2009 y 2010.

Cuadro nº 20.5

20.19. Como para el resto de entidades dependientes de la JA, para los consorcios el régimen de financiación de su actividad también viene determinado por el artículo 28 de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto para el ejercicio 2010.

Según el citado artículo, las entidades públicas empresariales (agencias públicas empresariales, entidades de derecho público y sociedades mercantiles) y entidades asimiladas (fundaciones y consorcios) de la JA financiarán sus actividades mediante:

- *Transferencias de financiación (de explotación y/o de capital),*
- *Transferencias con asignación nominativas, financiadas con Fondos Europeos u otras transferencias finalistas,*
- *Subvenciones,*
- *Encomiendas de gestión de actuaciones de competencia de las consejerías, sus agencias administrativas u organismos autónomos,*
- *Ejecución de contratos de los que puedan resultar adjudicatarias y*
- *Ingresos que puedan percibir por cualquier otro medio.*

20.20. Desde esta perspectiva, el cuadro nº 20.6 ofrece el detalle por entidad de las obligaciones reconocidas y pagos realizados por la JA, a favor de los consorcios, con cargo al presupuesto del ejercicio 2010 y correspondientes a los apartados a), b) y c). La financiación por esta vía, se encuentra representada por los capítulos IV y VII del presupuesto y significa el 99,98% del total de las obligaciones reconocidas y el 99,99% de los pagos realizados en el ejercicio 2010.

CONSORCIOS	m€					
	Capítulo IV		Capítulo VII		Total IV+VII	
	O	P	O	P	O	P
1. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Málaga	1.546,83	1.409,79	458,79	458,79	2.005,62	1.868,58
2. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Granada	1.549,70	1.413,25	742,50	742,50	2.292,20	2.155,75
3. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	4.184,93	3.782,85	345,15	345,15	4.530,08	4.128,00
4. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba	493,30	351,38	202,50	95,63	695,80	447,01
5. Cons. Metropolitano Transportes la Bahía de Cádiz	2.473,89	882,44	241,97	67,21	2.715,86	949,65
6. Cons. de Transportes Metropolitano del Campo de Gibraltar	563,13	428,09	176,87	162,13	740,00	590,22
7. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Almería	354,37	241,37	110,23	82,67	464,60	324,04
8. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Jaén	354,85	336,90	158,19	145,00	513,04	481,90
9. Cons. Centro Formación en Comun. Y Tec. de la Información Málaga	0,00	0,00	2.142,60	1.459,73	2.142,60	1.459,73
10. Cons. Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	0,00	0,00	1.645,62	821,47	1.645,62	821,47
11. Cons. Escuela de Joyería de Córdoba	65,31	65,31	1.400,95	851,82	1.466,26	917,13
12. Cons. De Formación Centro Albayzín	0,00	0,00	1.578,14	745,65	1.578,14	745,65
13. Cons. Hacienda la Laguna de Baeza	0,00	0,00	2.460,91	1.423,01	2.460,91	1.423,01
14. Cons. Escuela de Hostelería de Benalmádena	0,00	0,00	1.142,51	840,57	1.142,51	840,57
15. Cons. Escuela de Hostelería de Cádiz	0,00	0,00	1.338,70	848,40	1.338,70	848,40
16. Cons. Escuela de Hostelería de Islantilla	0,00	0,00	1.337,65	896,20	1.337,65	896,20
17. Cons. Escuela de Hostelería de Málaga	0,00	0,00	2.191,69	1.916,73	2.191,69	1.916,73
18. Cons. Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía (CEMER)	0,00	0,00	2.367,98	1.418,49	2.367,98	1.418,49
19. Cons. Escuela Del Mármol de Fines	0,00	0,00	2.251,21	1.554,24	2.251,21	1.554,24
20. Cons. Centro And. Formac. Medioamb. Desarr. Sostenible (FORMADES)	0,00	0,00	2.336,85	1.707,64	2.336,85	1.707,64
21. Cons. Centro And. Formación Integral de Las Industrias del Ocio Mijas	0,00	0,00	4.268,56	2.390,03	4.268,56	2.390,03
22. Cons. Centro Formac. Técnicas Industriales Soldaduras de San Fernando	0,00	0,00	1.645,91	881,86	1.645,91	881,86
23. Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	56.276,86	51.951,44	0,00	0,00	56.276,86	51.951,44
24. Consorcio Fernando de los Ríos	1.522,12	1.201,68	11.364,99	3.007,78	12.887,11	4.209,46
25. Cons. Palacio de Exposiciones Y Congresos de Granada	907,78	0,00	0,00	0,00	907,78	0,00
TOTAL	70.293,08	62.064,48	41.910,47	22.862,71	112.203,54	84.927,21

Fuente: Mayor de Gastos 2010.

Cuadro nº 20.6

20.5. Revisión formal de la información contenida en la Cuenta General.

- 20.21.** La Cuenta General de 2010 incluye los estados financieros y presupuestarios de veinticuatro consorcios. Respecto al ejercicio 2009, sólo el “Consorcio Fernando de los Ríos” queda excluido de la Cuenta General por dejar de reunir las condiciones para pertenecer al sector público.
- 20.22.** El contenido de la información contable, pese a que los referidos consorcios forman parte del sector público autonómico, se somete, en cuanto al régimen presupuestario y financiero a la legislación local, aplicándose las normas contables establecidas en la Orden EHA /4041/2004, de 23 de noviembre, que aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local. La aplicación de esta regulación está amparada por la Disposición Transitoria Única de la LAJA que les otorga un periodo de adaptación a lo establecido en la Ley hasta febrero de 2011.
- 20.23.** Para el análisis de la información incluida en la Cuenta General, se han agrupado los consorcios en tres bloques atendiendo al tipo de actividad que desempeñan, con objeto de que sus conclusiones resulten más homogéneas. El primer grupo lo integran los ocho consorcios de transporte, el segundo aquéllos cuya actividad principal es la formación y el tercero aquellos que no ha sido posible encuadrarlos en ninguno de los grupos anteriores.

20.5.1. Consorcios de transporte

20.24. El apartado 4 del artículo 27 de la ya citada Ley 2/2003, de Ordenación del Transporte, establece que a los Consorcios de Transporte Metropolitano les será de aplicación, en cuanto a su régimen económico-financiero y presupuestario, de intervención y control financiero, el previsto en la legislación de régimen local, sin perjuicio de las funciones de control externo que realicen el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

En este sentido la información financiera se ha elaborado atendiendo a lo dispuesto en la Orden EHP/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, en cuyo anexo se incluye el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, cuya parte CUARTA indica los modelos que integran las cuentas anuales, balance, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de liquidación del presupuesto y memoria.

20.25. Las cuentas anuales incluidas en la Cuenta General 2010 son las relacionadas en el cuadro nº 20.7.

Consorcio	Balance de situación	Resultado Económico Patrimonial	Memoria	Liquidación del Presupuesto
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga	X	X	X	X
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada	X	X	X	X
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	X	X	X	X
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba	X	X	X	X
Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz	X	X	X	X
Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar	X	X	X	X
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería	X	X	X	X
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén	X	X	X	X

Fuente: Cuenta General 2010.

Cuadro nº 20.7

20.5.2. Consorcios de formación

20.26. Estos consorcios están constituidos entre la JA, a través de la Consejería de Empleo, y alguna Corporación Local, en los que la JA tiene una participación mayoritaria y cuyo principal objetivo es la gestión de un Centro de Formación para el empleo. Estos Consorcios integran la "Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo de la JA".

20.27. Las cuentas anuales de estos consorcios incluidas en la Cuenta General 2010 son las señaladas en el cuadro nº 20.8.

Consorcio	Balance de situación	Resultado Económico Patrimonial	Memoria	Liquidación del Presupuesto
Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba	X	X	X	X
Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	X	X	X	X
Consorcio de Formación Centro Albayzín	X	X	X	X
Consorcio Hacienda la Laguna	X	X	X	X
Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena	X	X	X	X
Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	X	X	X	X
Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	X	X	NO	X
Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	X	X	X	X
Consorcio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía (Cemer)	X	X	X	X
Consorcio Escuela del Mármol de Fines	X	X	X	X
Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambi. para el Desar. Sostenible (Formades)	X	X	X	X
Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio en Mijas	X	X	X	X
Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales Soldaduras de San Fernando	X	X	X	X
Consorcio Consorcio Centro de Formación En Comun. y Tecno. de la Información de Málaga	X	X	X	X

Fuente: Cuenta General 2010.

Cuadro nº 20.8

20.5.3. Otros consorcios

20.28. Las cuentas anuales de estos consorcios incluidas en la Cuenta General 2010 se indican en el cuadro nº 20.9.

Consortio	Balance de situación	Resultado económico patrimonial	Memoria	Liquidación del presupuesto
Consortio Sanitario Público del Aljarafe	X	X	X	X
Consortio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	X	X	X	X

Fuente: Cuenta General 2010.

Cuadro nº. 20.9

20.6. Análisis de las Cuentas Anuales

20.6.1. Estados financieros agregados

20.29. En este epígrafe se recogen los estados financieros agregados de los veinticuatro consorcios que se dispone de información, al haberse incluido en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Ver cuadros nº 20.10 y 20.11).

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

m€

CONSORCIOS	ACTIVO		PASIVO			
	Inmovilizado	Circulante	Fondos Propios	Provisiones	Acreedores	
					A L/P	A C/P
Cons. Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias de ocio de Mijas	25.202,86	6.013,16	25.056,35	3.355,45	-	2.804,22
Cons. Centro And. Formación Medioambiental para Desarrollo Sostenible(Formades)	793,24	893,17	902,79	-	-	783,61
Cons. Centro Formación Comunicaciones y Tecnología de la Información de Málaga	930,96	1.445,68	1.055,98	-	-	1.320,66
Cons. Centro de Formación en Técnicas Industriales	348,57	2.643,60	1.393,23	-	-	1.598,94
Cons. de Transportes Metropolitano Almería	277,70	958,25	1.168,04	-	-	67,91
Cons. de Transportes Metropolitano Cádiz	5.308,95	6.571,87	11.480,30	-	-	400,52
Cons. de Transportes Metropolitano Campo de Gibraltar	357,10	2.947,82	3.225,00	-	-	79,92
Cons. de Transportes Metropolitano Córdoba	108,32	757,51	825,70	-	-	40,13
Cons. de Transportes Metropolitano Granada	143,71	9.552,47	8.295,26	-	-	1.400,92
Cons. de Transportes Metropolitano Jaén	384,66	960,33	1.063,32	-	-	281,68
Cons. de Transportes Metropolitano Málaga	2.836,68	4.000,60	6.124,66	-	-	712,62
Cons. de Transportes Metropolitano Sevilla	4.809,74	20.858,65	10.875,75	-	-	14.792,64
Cons. Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	1.822,56	784,59	2.239,28	-	1,08	366,79
Cons. Escuela de Hostelería de Benalmádena	461,08	856,34	469,55	-	-	847,87
Cons. Escuela de Hostelería de Cádiz	2.541,99	497,73	2.931,58	-	-	108,14
Cons. Escuela de Hostelería de Islantilla	1.360,18	631,73	1.480,49	-	-2,79	514,21
Cons. Escuela de Hostelería de Málaga	2.096,63	762,15	2.364,74	-	-	494,04
Cons. Escuela de Joyería de Córdoba	2.801,18	1.218,03	3.910,51	-	-	108,70
Cons. Escuela de la Madera	3.194,31	577,72	3.705,31	-	-	66,72
Cons. Escuela del Mármol de Fines	6.397,76	2.193,30	8.235,01	-	-	356,05
Cons. Formación Centro Albayzín	589,11	953,19	1.492,32	-	-	49,98
Cons. Hacienda La Laguna	6.278,52	1.813,11	7.603,96	-	-	487,67
Cons. Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	11.559,25	2.615,22	11.874,27	-	-	2.300,20
Cons. Sanitario Público del Aljarafe	-	4.325,42	-	-	-	4.325,42
TOTAL AGREGADO	80.605,06	74.831,64	117.773,40	3.355,45	-1,71	34.309,56

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2010

Cuadro nº 20.10

Inmovilizado: Elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en la actividad de la entidad.

Circulante: Fondos líquidos más elementos del patrimonio sin carácter de permanencia, que en un plazo más o menos corto, dependiendo de la actividad, se transformará en efectivo.

Fondos Propios: Integrado por el capital o fondo social, las reservas y los resultados tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores.

Provisiones: Cubren gastos, pérdidas o deudas individualizadas probables o ciertas, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio son indeterminados en cuanto a su importe y fecha en que se producirán.

Acreedores a C/P y a L/P: Cuentas personales y efectos comerciales pasivos que tienen su origen en el tráfico, así como las cuentas con las Administraciones Públicas, cuyo saldo tienen vencimiento inferior al año (C/P) o superior al año (L/P).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

m€

CONSORCIOS	Resultado Explotación		Resultado Financiero	Rtdos. Extraordinarios		Resultado del ejercicio
	Transf./ Subvenc. Explotac.	Resto		Transf./ Subvenc. Cap.	Resto	
Cons. Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias de ocio de Mijas	2.545,25	-3.783,38	20,38	-143,15	143,15	-1.217,75
Cons. Centro And. Formación Medioambiental para Desarrollo Sostenible(Formades)	1.766,81	-1.311,66	-3,07	738,73	-747,49	443,32
Cons. Centro Formación Comunicaciones y Tecnología de la Información de Málaga	1.704,78	-2.385,99	-0,01	0,00	0,00	-681,22
Cons. Centro de Formación en Técnicas Industriales	1.552,13	-1.248,34	2,29	161,20	-3,15	464,13
Cons. de Transportes Metropolitano Almería	666,44	-375,91	0,00	137,24	-137,24	290,53
Cons. de Transportes Metropolitano Cádiz	5.175,38	-4.149,33	74,16	738,64	-738,64	1.100,21
Cons. de Transportes Metropolitano Campo de Gibraltar	952,28	-352,87	0,01	375,14	-375,14	599,42
Cons. de Transportes Metropolitano Córdoba	297,44	-72,33	0,00	202,78	-202,78	225,11
Cons. de Transportes Metropolitano Granada	3.274,65	-2.232,95	1,76	1.599,82	-1.691,45	951,83
Cons. de Transportes Metropolitano Jaén	664,10	-215,91	0,37	351,91	-351,91	448,56
Cons. de Transportes Metropolitano Málaga	3.628,97	-3.422,22	4,82	1.019,53	-1.019,53	211,57
Cons. de Transportes Metropolitano Sevilla	8.479,23	-10.864,01	17,70	394,32	-325,99	-2.298,75
Cons. Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	1.127,76	-1.326,75	4,90	0,00	-7,22	-201,31
Cons. Escuela de Hostelería de Benalmádena	1.041,10	-821,45	-1,01	0,00	0,00	218,64
Cons. Escuela de Hostelería de Cádiz	1.338,70	-968,01	0,00	0,00	3,71	374,40
Cons. Escuela de Hostelería de Islantilla	1.385,26	-1.210,78	-2,22	0,00	-3,83	168,43
Cons. Escuela de Hostelería de Málaga	1.935,03	-1.784,58	0,00	0,00	0,00	150,45
Cons. Escuela de Joyería de Córdoba	1.967,42	-1.127,85	-49,41	22,29	-58,94	753,51
Cons. Escuela de la Madera	1.859,14	-1.632,79	7,22	65,00	-66,41	232,16
Cons. Escuela del Mármol de Fines	1.776,52	-753,74	4,10	610,65	-634,49	1.003,04
Cons. Formación Centro Albayzín	1.420,33	-1.157,26	55,21	105,00	-109,73	313,55
Cons. Hacienda La Laguna	2.290,47	-1.397,54	13,58	435,00	-437,37	904,14
Cons. Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	698,98	-1.432,01	0,15	0,00	-1.143,32	-1.876,20
Cons. Sanitario Público del Aljarafe	56.276,86	-56.276,86	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AGREGADO	103.825,03	-100.304,51	150,93	6.814,10	-7.907,78	2.577,77
	3.520,52			-1.093,68		

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2010

Cuadro nº 20.11

Resultado de explotación: Diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se diferencia la cuantía de las transferencias y subvenciones de explotación imputadas como ingresos de las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación que se reflejan de forma netaeada.

Resultado financiero: Diferencias entre ingresos y gastos de esta naturaleza.

Resultados extraordinarios: Diferencia entre ingresos y gastos que caen fuera de la actividad típica de la empresa y no se espera razonablemente que ocurran con frecuencia. Se diferencia la cuantía de las subvenciones de capital imputadas como ingresos de las restantes partidas de ingresos y gastos extraordinarios que se reflejan de forma netaeada.

Resultado del ejercicio: Se obtiene por suma-resta de los apartados anteriores.

20.30. La evolución en los dos últimos ejercicios de la magnitud "Resultados del Ejercicio" y de sus principales componentes, se expone en el cuadro 20.12.

Conceptos	m€			
	2009	2010	Var absoluta	%Var 2010/2009
Importe neto cifra de negocios	16.171,34	26.851,87	10.680,53	66,05
Otros ingresos	21.408,58	19.580,85	-1.827,73	-8,54
Gastos	129.787,54	146.737,23	16.949,69	13,06
Resultado (antes transferencias y subvención explotación)	-92.207,62	-100.304,51	-8.096,89	8,78
Transferencias y Subv. a la Explotación	93.246,75	103.825,03	10.578,28	11,34
Resultado explotación	1.039,13	3.520,52	2.481,39	238,79
Resultado financiero	-203,57	150,93	354,50	-174,14
Resultado Extraordinario	-79,36	-1.093,68	-1.014,32	1.278,13
Rtdos. Ejercicio	756,20	2.577,77	1.821,57	240,88

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2010

Cuadro nº

* En estos casos, el signo es contrario al sentido de la variación.

20.12

20.31. Al cierre del ejercicio 2010, el conjunto de consorcios han obtenido unos resultados agregados positivos de 2,58 M€, esto es el 240,80% o 1,82 M€ más que el obtenido el año anterior. El cuadro 20.13 representa los resultados comparados de los dos últimos ejercicios, por consorcio.

m€

CONSORCIOS	RESULTADOS 2009	RESULTADOS 2010	Var. Absoluta	% Var.
Cons. Centro And. de Formación Integral de las Industrias de ocio de Mijas	-2.047,80	-1.217,75	830,05	-40,53*
Cons. Centro And. Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible(Formades)	95,41	443,32	347,91	364,65
Cons. Centro Formac. en Comunicac. y Tecnología de la Información de Málaga	531,83	-681,22	-1.213,05	-228,09
Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales	127,69	464,13	336,44	263,48
Consorcio de Transportes Metropolitano Almería	574,89	290,53	-284,36	-49,46
Consorcio de Transportes Metropolitano Cádiz	827,73	1.100,21	272,48	32,92
Consorcio de Transportes Metropolitano Campo de Gibraltar	458,92	599,42	140,50	30,62
Consorcio de Transportes Metropolitano Córdoba	600,60	225,11	-375,49	-62,52
Consorcio de Transportes Metropolitano Granada	1.796,83	951,83	-845,00	-47,03
Consorcio de Transportes Metropolitano Jaén	374,33	448,56	74,23	19,83
Consorcio de Transportes Metropolitano Málaga	-707,69	211,57	919,26	-129,90*
Consorcio de Transportes Metropolitano Sevilla	392,50	-2.298,75	-2.691,25	-685,67
Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	-46,79	-201,31	-154,52	330,24*
Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena	19,23	218,64	199,41	1.036,97
Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	-52,12	374,40	426,52	-818,34*
Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	-63,03	168,43	231,46	-367,22*
Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	-78,95	150,45	229,40	-290,56*
Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba	-1.467,67	753,51	2.221,18	-151,34*
Consorcio Escuela de la Madera	-31,90	232,16	264,06	-827,77*
Consorcio Escuela del Mármol de Fines	973,17	1.003,04	29,87	3,07
Consorcio Formación Centro Albayzín	-16,00	313,55	329,55	-2.059,69*
Consorcio Hacienda La Laguna	150,40	904,14	753,74	501,16
Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	-1.655,18	-1.876,20	-221,02	13,35*
Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	0,00	0,00	0,00	
TOTALES	756,40	2.577,77	1.821,37	240,79

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2010

Cuadro nº 20.13

* En estos casos, el signo es contrario al sentido de la variación..

20.6.2. Resultados, transferencias y subvenciones a la explotación

20.32. Este epígrafe pone en relación los resultados obtenidos por cada consorcio, con los fondos recibidos de la JA para su financiación (transferencias y subvenciones a la explotación) que son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias. Así, en el cuadro nº 20.14 se muestra la evolución de los resultados obtenidos, para cada consorcio en los ejercicios 2009 y 2010, supuesto que no se hubieran contado con la mencionada financiación.

m€

CONSORCIOS	Resultados, transferencias y subvenciones a la explotación					
	2009			2010		
	A Resultados Ejercicio	B Transf./ Subv. Expl.	C=A-B	A Resultados Ejercicio	B Transf./ Subv. Expl.	C=A-B
Cons. Centro And. Formac. Integral de las Indust. de Ocio de Mijas	-2.047,80	2.592,61	-4.640,41	-1.217,75	2.545,25	-3.763,00
Cons. Centro And. Formac. Medioambiental Des. Sostenible (Formades)	95,41	1.129,06	-1.033,65	443,32	1.766,81	-1.323,49
Cons. Cent. Formac. en Comunicac. Tecnología de Informac. Málaga	531,83	1.738,79	-1.206,96	-681,22	1.704,78	-2.386,00
Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales	127,69	1.144,65	-1.016,96	464,13	1.552,13	-1.088,00
Consorcio de Transportes Metropolitano Almería	574,89	384,85	190,04	290,53	666,44	-375,91
Consorcio de Transportes Metropolitano Cádiz	827,73	4.885,68	-4.057,95	1.100,21	5.175,38	-4.075,17
Consorcio de Transportes Metropolitano Campo de Gibraltar	458,92	693,63	-234,71	599,42	952,28	-352,86
Consorcio de Transportes Metropolitano Córdoba	600,60	320,47	280,13	225,11	297,44	-72,33
Consorcio de Transportes Metropolitano Granada	1.796,83	3.232,28	-1.435,45	951,83	3.274,65	-2.322,82
Consorcio de Transportes Metropolitano Jaén	374,33	402,55	-28,22	448,56	664,10	-215,54
Consorcio de Transportes Metropolitano Málaga	-707,69	3.275,59	-3.983,28	211,57	3.628,97	-3.417,40
Consorcio de Transportes Metropolitano Sevilla	392,50	8.263,09	-7.870,59	-2.298,75	8.479,23	-10.777,98
Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	-46,79	1.370,63	-1.417,42	-201,31	1.127,76	-1.329,07
Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena	19,23	754,51	-735,28	218,64	1.041,10	-822,46
Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	-52,12	1.294,50	-1.346,62	374,40	1.338,70	-964,30
Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	-63,03	1.178,59	-1.241,62	168,43	1.385,26	-1.216,83
Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	-78,95	1.740,12	-1.819,07	150,45	1.935,03	-1.784,58
Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba	-1.467,67	207,05	-1.674,72	753,51	1.967,42	-1.213,91
Consorcio Escuela de la Madera	-31,90	1.944,25	-1.976,15	232,16	1.859,14	-1.626,98
Consorcio Escuela del Mármol de Fines	973,17	1.164,44	-191,27	1.003,04	1.776,52	-773,48
Consorcio Formación Centro Albayzín	-16,00	1.123,15	-1.139,15	313,55	1.420,33	-1.106,78
Consorcio Hacienda La Laguna	150,40	1.427,81	-1.277,41	904,14	2.290,47	-1.386,33
Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	-1.655,18	1.073,37	-2.728,55	-1.876,20	698,98	-2.575,18
Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	0,00	51.905,08	-51.905,08	0,00	56.276,86	-56.276,86
TOTAL	756,40	93.246,75	-92.490,35	2.577,77	103.825,03	-101.247,26

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2010.

Cuadro nº 20.14

(A).- Resultado.- Resultado compensado del ejercicio.

(B).- Transferencias y subvenciones a la explotación: Fondos recibidos de la JA aplicados al Resultado de Explotación.

(C).- Resultado sin considerar los ingresos en concepto de (B). Se obtiene por diferencia entre (A) y (B), es decir, refleja el resultado obtenido por cada consorcio en cada ejercicio si no se imputasen como ingresos los fondos recogidos en (B).

20.33. A la vista de los datos que arrojan los cuadros nº 20.12 y 20.14, se pone de relieve que si bien se incrementa la cifra de resultado positivo del ejercicio 2010 en 1,82 M€, simultáneamente se han incrementado las transferencias y subvenciones aplicadas a la explotación en 10,58 M€ con respecto al ejercicio anterior.

20.6.3. Inmovilizado

20.34. En este subgrupo se incluyen aquellos elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en la actividad del consorcio, así como las inversiones inmobiliarias y las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera producir en un plazo superior a un año.

20.35. Al cierre del ejercicio 2010, el Inmovilizado para el conjunto de los consorcios alcanza 80,61 M€, siendo los que mantienen los valores superiores los relacionados en el cuadro nº 20.15.

CONSORCIOS	M€	
	2010	%
INMOVILIZADO		
Consortio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias de ocio de Mijas	25,20	31,3%
Consortio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	11,56	14,3%
Consortio Escuela del Mármol de Fines	6,40	7,9%
Consortio Hacienda La Laguna	6,28	7,8%
Consortio de Transportes Metropolitano Cádiz	5,31	6,6%
Consortio de Transportes Metropolitano Sevilla	4,81	6,0%
Subtotal	59,56	73,9%
Resto fundaciones	21,05	26,1%
TOTAL	80,61	100,0%

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2010.

Cuadro nº 20.15

20.6.4. Patrimonio Neto

20.36. Se entenderá por patrimonio neto el excedente o parte residual que resulte de los activos de la entidad una vez deducidos todos los pasivos. Incluye todas las aportaciones (constitucionales y posteriores de socios) que no tengan la consideración de pasivo, los resultados acumulados y resto de variaciones que le afecten. De conformidad con la Resolución de 20 de diciembre de 1996 del ICAC, por la que se fijan criterios generales para determinar el concepto de patrimonio a efectos de los supuestos de reducción de capital o disolución, forman parte del patrimonio los siguientes conceptos:

- (-) Accionistas o socios por desembolsos pendientes (activo)
- (-) Gastos de establecimiento (activo)
- (-) Gastos a distribuir en varios ejercicios (activo)
- (+) Fondos propios (pasivo)
- (+) Ingresos a distribuir en varios ejercicios (pasivo)
- (+) Créditos participativos (+)

20.37. La situación del patrimonio neto de los consorcios de la JA, a 31 de diciembre de 2010, se recoge de forma resumida en el cuadro 20.18.

m€

CONSORCIOS	PATRIMONIO NETO												
	Patrimonio	Fondos Propios				Resultado del Ejercicio	TOTAL	Socios desemb. portes.	Gtos. Establec.	Gros. dist. varios ejerc.	Ingresos distrib. varios ejerc.	Creditos. Participat.	TOTAL
		Reservas	Reservas y Resultados de ejercicios anteriores	Reservas y Resultados de ejercicios anteriores									
Cons. Centro And. Formac. Integral de las Indust. de Ocio de Mijas	7.228,48	-	19.045,62	-1.217,75	25.056,35	-	-	-	-	-	-	25.056,35	
Cons. Cen. And. Formac. Medioambiental Des. Sostenible (Formades)	364,05	-	95,42	443,32	902,79	-	-	-	-	-	-	902,79	
Cons. Cent. Formac. en Comunicac. Tecnología de Informac. Málaga	141,93	-	1.595,27	-681,22	1.055,98	-	-	-	-	-	-	1.055,98	
Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales	738,18	-	190,92	464,13	1.393,23	-	-	-	-	-	-	1.393,23	
Consorcio de Transportes Metropolitanos Almería	302,63	-	574,88	290,53	1.168,04	-	-	-	-	-	-	1.168,04	
Consorcio de Transportes Metropolitanos Cádiz	-1.092,31	-	11.472,40	1.100,21	11.480,30	-	-	-	-	-	-	11.480,30	
Consorcio de Transportes Metropolitanos Campo de Gibraltar	2.625,58	-	0,00	599,42	3.225,00	-	-	-	-	-	-	3.225,00	
Consorcio de Transportes Metropolitanos Córdoba	0,00	-	600,59	225,11	825,70	-	-	-	-	-	-	825,70	
Consorcio de Transportes Metropolitanos Granada	3.765,85	-	3.577,58	951,83	8.295,26	-	-	-	-	-	-	8.295,26	
Consorcio de Transportes Metropolitanos Jaén	0,00	-	614,76	448,56	1.063,32	-	-	-	-	-	-	1.063,32	
Consorcio de Transportes Metropolitanos Málaga	1.162,26	-	4.750,83	211,57	6.124,66	-	-	-	-	-	-	6.124,66	
Consorcio de Transportes Metropolitanos Sevilla	3.230,70	-	9.943,80	-2.298,75	10.875,75	-	-	-	-	-	-	10.875,75	
Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	1.091,87	-	1.348,72	-201,31	2.239,28	-	-	-	-	-	-	2.239,28	
Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena	77,23	-	173,68	218,64	469,55	-	-	-	-	-	-	469,55	
Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	2.557,18	-	0,00	374,40	2.931,58	-	-	-	-	-	-	2.931,58	
Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	1.718,37	-	-406,31	168,43	1.480,49	-	-	-	-	-	-	1.480,49	
Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	697,50	-	1.516,79	150,45	2.364,74	-	-	-	-	-	-	2.364,74	
Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba	5.045,76	-	-1.888,76	753,51	3.910,51	-	-	-	-	-	-	3.910,51	
Consorcio Escuela de la Madera	790,09	-	2.683,06	232,16	3.705,31	-	-	-	-	-	-	3.705,31	
Consorcio Escuela del Mármol de Fines	4.825,20	-	2.406,77	1.003,04	8.235,01	-	-	-	-	-	-	8.235,01	
Consorcio Formación Centro Albayzín	1.169,96	-	8,81	313,55	1.492,32	-	-	-	-	-	-	1.492,32	
Consorcio Hacienda La Laguna	6.699,82	-	0,00	904,14	7.603,96	-	-	-	-	-	-	7.603,96	
Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	56.283,47	-	-42.533,00	-1.876,20	11.874,27	-	-	-	-	-	-	11.874,27	
Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	0,00	
TOTAL	99.423,80	-	15.771,83	2.577,77	117.773,40	-	-	-	-	-	-	117.773,40	

Cuadro nº 20.16

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2010.

Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial 2010 Def. (JA O1/2011)

20.38. Del cuadro anterior se deduce que no existe ningún consorcio que al 31 de diciembre de 2010, tuviera fondos propios negativos.

20.6.5. Deudas a corto y a largo plazo

20.39. La deuda total del conjunto de los consorcios asciende a 37,56 M€, a 31 de diciembre de 2010. Es decir, supera en 12,84 M€ o el 51,96% a la habida a final del ejercicio 2009.

Estas entidades no cuentan con deudas en entidades de créditos, por lo que su componente agrega sólo las deudas comerciales, deudas con Administraciones Públicas y otras deudas.

20.40. Atendiendo al plazo de vencimiento, 34,20 M€ (91%) constituye la deuda a corto plazo y sólo 3,35 M€ (9%) representa la deuda a largo plazo. El cuadro 20.19 muestra su distribución y evolución en los dos últimos años.

DEUDAS A CORTO Y A LARGO PLAZO				
CONSORCIOS	2009	2010	%	% Var.
Consorcio de Transportes Metropolitano Sevilla	2.997,66	14.792,64	39,39	393,47
Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias de ocio de Mijas	5.593,00	6.159,67	16,40	10,13
Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	2.811,53	4.325,42	11,52	53,85
Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	1.731,42	2.300,20	6,12	32,85
Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales	898,48	1.598,94	4,26	77,96
Consorcio de Transportes Metropolitano Granada	831,03	1.400,92	3,73	68,58
Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnología de la Información de Málaga	2.129,10	1.320,66	3,52	-37,97
Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena	655,63	847,87	2,26	29,32
Subtotal	17.647,85	32.746,32	87,20	85,55
Resto fundaciones	7.065,94	4.808,85	12,80	-31,94
TOTAL	24.713,79	37.555,17	100,00	51,96

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2010.

Cuadro nº 20.17

20.41. El detalle por consorcio y plazo se expone en el cuadro 20.20.

Deudas a corto y a largo plazo							m€
CONSORCIOS	2009			2010			
	A corto plazo	A largo plazo	Total	A corto plazo	A largo plazo	Total	
Consorcio Centro And. Formac. Integral de las Indust. de Ocio de Mijas	2.237,55	3.355,45	5.593,00	2.804,22	3.355,45	6.159,67	
Consorcio Centro And. Formac. Medioambiental Des. Sostenible (Formades)	433,84	0,00	433,84	783,61	0,00	783,61	
Consorcio Centro de Formac. en Comunicac. Tecnología de Informac. Málaga	2.129,10	0,00	2.129,10	1.320,66	0,00	1.320,66	
Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales	898,48	0,00	898,48	1.598,94	0,00	1.598,94	
Consorcio de Transportes Metropolitano Almería	165,83	0,00	165,83	67,91	0,00	67,91	
Consorcio de Transportes Metropolitano Cádiz	1.152,60	0,00	1.152,60	400,52	0,00	400,52	
Consorcio de Transportes Metropolitano Campo de Gibraltar	125,28	0,00	125,28	79,92	0,00	79,92	
Consorcio de Transportes Metropolitano Córdoba	0,00	0,00	0,00	40,13	0,00	40,13	
Consorcio de Transportes Metropolitano Granada	831,03	0,00	831,03	1.400,92	0,00	1.400,92	
Consorcio de Transportes Metropolitano Jaén	337,06	0,00	337,06	281,68	0,00	281,68	
Consorcio de Transportes Metropolitano Málaga	1.411,46	0,00	1.411,46	712,62	0,00	712,62	
Consorcio de Transportes Metropolitano Sevilla	2.997,66	0,00	2.997,66	14.792,64	0,00	14.792,64	
Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	124,72	1,08	125,80	366,79	1,08	367,87	
Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena	655,63	0,00	655,63	847,87	0,00	847,87	
Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	517,58	-2,79	514,79	514,21	-2,79	511,42	
Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	1.254,78	0,00	1.254,78	494,04	0,00	494,04	
Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba	508,69	0,00	508,69	108,70	0,00	108,70	
Consorcio Escuela de la Madera	140,87	0,00	140,87	66,72	0,00	66,72	
Consorcio Escuela del Mármol de Fines	284,96	0,00	284,96	356,05	0,00	356,05	
Consorcio Formación Centro Albayzín	164,85	0,00	164,85	49,98	0,00	49,98	
Consorcio Hacienda La Laguna	445,13	0,00	445,13	487,68	0,00	487,68	
Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	1.731,42	0,00	1.731,42	2.300,20	0,00	2.300,20	
Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	2.811,53	0,00	2.811,53	4.325,42	0,00	4.325,42	
TOTAL	21.360,05	3.353,74	24.713,79	34.201,43	3.353,74	37.555,17	

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2010.

Cuadro nº 20.18

21. FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA 2010

21.1. Introducción

- 21.1. Los fondos carentes de personalidad jurídica se crean en la Ley 3/2008, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para la anualidad de 2009, con la finalidad de aportar liquidez a los sectores productivos más vulnerables y, en particular, a las pequeñas y medianas empresas.

La Ley 5/2009, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2010, incorpora nuevos fondos reembolsables para apoyar la actividad productiva de determinados sectores estratégicos de la economía andaluza. Además, en su Disposición Final Sexta, amplía la finalidad a la que pueden ser destinados de los fondos creados en 2009, en concreto, los de apoyo a las Pymes agroalimentarias, Pymes turísticas y comerciales y Pymes de industrias culturales, con el objeto de facilitar la financiación de su actividad productiva.

La financiación, en todos los casos, se articulará en condiciones de mercado mediante diferentes instrumentos financieros reembolsables, es decir, pueden volver a ser utilizados una vez hayan sido devueltos, lo que les otorga un mayor efecto multiplicador que las subvenciones y ayudas públicas.

Estos fondos no tienen la consideración de sector público, a los efectos previstos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Se someten a un régimen presupuestario y de control similar al establecido para las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y otros entes con personalidad jurídica propia.

Su imputación presupuestaria se realiza con cargo al capítulo VIII ("Activos Financieros") del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente en el concepto 873 ("A fondos sin personalidad jurídica").

Para agilizar la gestión de los fondos, y dado el carácter privado de las operaciones de financiación que se podrán aprobar con cargo a los mismos, dicha gestión se asigna a entidades cuyos actos están sometidos al derecho privado (entidades gestoras).

21.2. Fondos creados en 2010

- 21.2. Mediante las Disposiciones Adicionales Quinta, apartados uno y dos, Sexta y Séptima, y la Disposición Final Sexta de la Ley 5/2009, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, se crean los siguientes fondos sin personalidad jurídica:

- Fondo de apoyo al desarrollo empresarial: se destinará a proyectos empresariales viables en dos ámbitos, el impulso emprendedor y la consolidación y expansión empresarial.
- Fondo para el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética: financiará actuaciones en esta materia, apoyando, preferentemente, los siguientes tipos de proyectos:

- a) La mejora de la eficiencia energética en procesos productivos o equipos.
 - b) La reducción del consumo energético en los edificios y sus instalaciones.
 - c) El ahorro energético en flotas de transporte de pasajeros o mercancías, incluyendo las inversiones en sistemas tecnológicos y aplicaciones.
 - d) La generación y uso de energía térmica mediante instalaciones de energías renovables.
 - e) Los sistemas de cogeneración y trigeneración y las instalaciones para el aprovechamiento de los calores residuales.
 - f) Los proyectos presentados por empresas de servicios energéticos.
- Fondo para las actuaciones en materia de vivienda: si bien EPSA iba a ser designada entidad gestora de este Fondo, a fecha de cierre de los trabajos de campo, octubre de 2011, aun no se había producido tal atribución. Se desconocen los motivos que justifican su falta de desarrollo en el ejercicio 2010. No obstante, la Ley de Presupuesto de la Comunidad para el ejercicio 2011, recoge éste fondo con un presupuesto de 5.517 m€.
 - Fondo de economía sostenible para Andalucía: tiene como finalidad facilitar la financiación, preferentemente a microempresas, para iniciativas emprendedoras en aquellos proyectos que contribuyan de manera especial al logro de los objetivos de sostenibilidad social, económica o medioambiental y la creación o mantenimiento de empleo en Andalucía.
 - Fondo de contingencia para las garantías a conceder por la Comunidad Autónoma a fondos de titulación de activos: La finalidad de este fondo es atender la asunción de obligaciones por la Tesorería General de la Junta de Andalucía, derivadas de las contingencias que puedan producirse en aplicación de las líneas de avales. para garantizar valores de renta fija emitidos por fondos de titulación de activos. Su puesta en marcha ha estado condicionada por la constitución y funcionamiento de los referidos fondos, por lo que no ha tenido desarrollo en 2010.

21.3. Fondos incluidos en la Cuenta General 2010

21.3. En la Cuenta General de 2010 se incluyen los siguientes fondos sin personalidad jurídica que han estado operativos en ese ejercicio:

Creados en 2009:

- Fondo para la internacionalización de la economía andaluza.
- Fondo reembolsable de apoyo a las Pymes de industrias culturales.
- Fondo reembolsable de apoyo a las Pymes agroalimentarias.
- Fondo de apoyo a las Pymes turísticas y comerciales.

Creados en 2010:

- Fondo de apoyo al desarrollo empresarial.
- Fondo para el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética.
- Fondo de economía sostenible para Andalucía.

21.4. La información que se incluye en la Cuenta General 2010 es la siguiente:

FONDOS CON ACTIVIDAD 2009 y 2010	Balance	C. Rdo. Económico Patrimonial	Memoria	Ejecución del Presupuesto	Informe auditoría	Opinión
Internacionalización de la economía	x	x	x	x	x	Favorable
Pymes I. culturales	x	x	x	x	x	Favorable
Pymes agroalimentarias	x	x	x	x	x	Favorable
Pymes turísticas y comerciales	x	x	x	x	x	Favorable
Apoyo al desarrollo empresarial	x	x	x	x	El fondo no cuenta con auditores contratados	
Impulso de las energías renovables y la eficiencia energética	x	x	x	x	El fondo no cuenta con auditores contratados	
Economía sostenible para Andalucía	x	x	x	x	El fondo no cuenta con auditores contratados	

Fuente: Cuenta General 2010. **Cuadro nº 21.1**

21.5. Con fecha 15 de noviembre se contrató la auditoría de las cuentas anuales de los fondos creados en 2010. Las cuentas anuales de los cuatros fondos creados en 2009, han sido auditadas por firmas privadas de auditoría y, al igual que en el ejercicio anterior, se ha emitido una opinión favorable sin salvedades.¹⁰⁰

21.4 Financiación de los fondos

21.6. Los recursos para financiar las operaciones de los fondos podrán provenir de:

- a) Las dotaciones que a tal efecto figuren en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Los importes de las devoluciones o retornos de las operaciones realizadas con cargo a los mismos.
- c) Los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros devengados por los Fondos.
- d) Las dotaciones provenientes de otras Administraciones Públicas o privadas, previo acuerdo del Consejo de Gobierno y en los términos que éste determine.
- e) Cualquier otro tipo de ingreso relacionado con la actividad de los Fondos.

21.7. Sin embargo, las aportaciones percibidas por los fondos desde su creación han sido realizadas únicamente por la Junta de Andalucía. Su situación a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

FONDO	Total dotación presupuestaria (1)	Desembolsado (2)	% (2)/(1)	Pte. desembolso 31/12/10
Internacionalización de la economía	10.000,00	4.000,00	40,00	6.000,00
Pymes I. culturales	10.000,00	4.400,00	44,00	5.600,00
Pymes agroalimentarias	120.000,00	40.000,00	33,33	80.000,00
Pymes turísticas y comerciales	120.000,00	23.333,33	19,44	96.666,66
Contingencia para las garantías a conceder por la Comunidad Autónoma a fondos de titulación de activos (*)	2.000,00	(*)		
Apoyo al desarrollo empresarial	204.000,00	18.200,00	8,92	185.800,00
Impulso de las energías renovables y la eficiencia energética	30.000,00	2.000,00	6,67	28.000,00
Apoyo de actuaciones en materia de vivienda (*)	5.000,00	(*)		
Economía sostenible para Andalucía	50.000,00	2.500,00	5,00	47.500,00
Total	551.000,00	94.433,33	17,14	449.566,66

Fuente: Ley de Presupuesto 2009 y 2010, Contabilidad Cap. VIII gastos y cuentas anuales de los Fondos. **Cuadro nº 21.2**
Nota (*): Estos Fondos no han tenido desarrollo ni actividad, por lo que no han sido incluidos en la Cuenta General de 2010.

¹⁰⁰ Párrafo modificado por la alegación presentada

- 21.8. En los presupuestos de la Comunidad Autónoma para los ejercicios 2009 y 2010 se dotan dichos fondos con 210.000 m€ y 341.000 m€, respectivamente, de los que la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, ha desembolsado 94.433,33 m€, significativos del 17,14 % de lo presupuestado.¹⁰¹

21.5. Regulación y funcionamiento de los fondos

21.5.1 Composición, organización y gestión de los fondos

- 21.9. La composición, organización y gestión de los fondos creados en 2009 de apoyo a las pymes agroalimentarias, turísticas y comerciales y de industrias culturales, y del fondo para la internacionalización de la economía andaluza fue establecida en el Decreto 99/2009, de 27 de abril.

Posteriormente, la Disposición Adicional única de la Ley 8/2010, de 14 de julio, de Medidas Tributarias de Reactivación Económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que la composición, organización y gestión de los fondos previstos en el artículo 5.3 del TRLGHP, podrá ser establecida o, en su caso, modificada por convenio entre la Consejería competente en materia de Hacienda y la Consejería a la que se encuentren adscritos.

Así, para cada uno de los tres fondos creados en 2010 que han tenido actividad, se firmaron con fecha 30 de julio de 2010 los respectivos convenios bilaterales entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la de Economía, Innovación y Ciencia. En cuanto a los fondos creados en 2009, se han suscrito en el presente ejercicio convenios bilaterales entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Consejería a la que se adscribe el fondo correspondiente, convenios mediante los que se modifica la composición, organización y gestión de estos fondos, a excepción del Fondo para la internacionalización de la economía andaluza, cuyo convenio fue suscrito en febrero de 2011.

- 21.10. Por otra parte, el apartado 2º de la mencionada Disposición Adicional, establece que la gestión de los fondos corresponderá a una entidad gestora, la cual mediante convenio, podrá atribuir todas o algunas de las actuaciones de gestión a una o más entidades colaboradoras, de naturaleza pública o privada, debiendo ser informado favorablemente por la Consejería competente en materia de Hacienda.

A tal efecto, para la gestión de cada uno de los tres fondos anteriormente mencionados, con fecha 29 de noviembre de 2010, se suscribieron los correspondientes convenios de colaboración entre la entidad gestora (Agencia IDEA), y la entidad colaboradora (Sociedad para la promoción y Reconversión Económica de Andalucía, SAU (SOPREA), para la prestación y ejecución de los servicios y operaciones financieras correspondientes.

- 21.11. La entidad gestora tiene como funciones: verificar que las solicitudes presentadas cumplen los requisitos establecidos en los convenios y en la normativa reguladora del fondo, determinar la viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos, verificar la compatibilidad de los proyectos con las políticas de la Consejería a las que se adscribe el Fondo correspondiente, aprobar o denegar las operaciones del Fondo con base a los criterios de valoración establecidos y, llevar la contabilidad del Fondo.

¹⁰¹ Párrafo modificado por la alegación presentada.

21.12. La entidad colaboradora lleva a cabo las funciones relativas a la gestión de los instrumentos financieros, así como el seguimiento de las actuaciones empresariales financiadas con los mismos. Entre otras funciones le corresponde: determinar la viabilidad económico-financiera de las solicitudes presentadas, solicitar la aprobación o denegación de las operaciones del fondo, suscribir y formalizar, en nombre propio y por cuenta de los fondos, los contratos mediante los que se materialicen las solicitudes aprobadas con cargo al mismo, dar cuenta a la entidad gestora de todas las operaciones, y efectuar el control y seguimiento de las operaciones aprobadas.

21.13. En el cuadro siguiente se recoge para cada uno de los fondos, la Consejería a la que está adscrito, la entidad gestora y la entidad colaboradora.

ENTIDADES GESTORAS Y COLABORADORAS DE LOS FONDOS

FONDO	Año de creación	Consejería adscripción	Entidad Gestora	Entidad Colaboradora
Pymes agroalimentarias	2009	Agricultura y Pesca	Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.	Banco Europeo de finanzas, S.A.
Pymes turísticas y comerciales	2009	Turismo, Comercio y Deporte	Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte en Andalucía S.A. (1)	Banco Europeo de finanzas, S.A.
Pymes I. culturales	2009	Cultura	Instituto Andaluz de las Artes y las Letras (2)	Banco Europeo de finanzas, S.A.
Internacionalización de la economía	2009	Economía, Innovación y Ciencia	Extenda, Agencia Andaluza de Promoción exterior, S.A.	Banco Europeo de finanzas, S.A.
Apoyo al desarrollo empresarial	2010	Economía, Innovación y Ciencia	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, SAU (IDEA)	Sociedad para la promoción y Reconversión Económica de Andalucía, SAU (SOPREA)
Impulso de las energías renovables y la eficiencia energética	2010	Economía, Innovación y Ciencia	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, SAU (IDEA)	Sociedad para la promoción y Reconversión Económica de Andalucía, SAU (SOPREA)
Economía sostenible para Andalucía	2010	Economía, Innovación y Ciencia	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, SAU (IDEA)	Sociedad para la promoción y Reconversión Económica de Andalucía, SAU (SOPREA)

Fuente: Decreto 99/2009 regulador de los fondos, cuentas anuales y convenios de colaboración. **Cuadro nº 21.3**
 (1) Nueva sociedad mercantil creada de la fusión de las empresas "Turismo Andaluz SA " y "Empresa Pública Deporte Andaluz SA" , con base en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27/07/2010.
 (2) Sustituye a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales como entidad gestora.

21.14. Por otro lado, la Intervención General de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 3 de septiembre de 2009, aprobó las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma.

21.5.2 Instrumentos financieros, destinatarios, proyectos financiables y criterios de valoración

21.15. Los *instrumentos financieros* que se podrán aprobar con cargo a los fondos podrán ser préstamos ordinarios, préstamos participativos, operaciones de capital riesgo, pólizas de crédito y, otorgamiento de garantías. También podrá consistir en toma de participaciones temporales y minoritarias de capital.

- 21.16. Los *destinatarios de los instrumentos financieros* de los fondos, de conformidad con la Disposición Adicional única de la Ley 8/2010, podrán ser todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, incluyendo a los empresarios autónomos, si bien los convenios anteriormente mencionados podrán, en atención a las características de cada fondo, establecer previsiones específicas sobre esos posibles destinatarios. Las empresas destinatarias no podrán estar participadas en más de un 25% por una administración o entidad pública y, deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.
- 21.17. La Ley del Presupuesto para 2010 amplió el alcance de los *proyectos susceptibles de financiarse* con cargo a los fondos creados en 2009, dando cabida no solo a las inversiones sino también a la financiación de circulante u operaciones corrientes de la actividad productiva de las pymes agroalimentarias, turísticas y comerciales y de industrias culturales¹⁰². Igualmente, los fondos creados en 2010 podrán financiar proyectos que consistan en inversiones como en operaciones de circulante o corrientes, a excepción del Fondo para el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética, que sólo podrá financiar proyectos de inversiones.
- 21.18. Para la concesión de los instrumentos financieros la entidad gestora tendrá en cuenta los siguientes *criterios de valoración*:
- a) La viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
 - b) La contribución del proyecto a la generación y mantenimiento del empleo.
 - c) La compatibilidad del proyecto con las políticas y programas de la consejería correspondiente.

Además, habrá de tenerse en cuenta los requisitos que se establezcan en los convenios y en el resto de normativa reguladora de los fondos.

21.6. Actividad de los fondos

- 21.19. Desde el inicio de la actividad de los fondos, se han recibido 480 solicitudes de financiación, por un importe de 524.101,41 m€, de las que 257 se cursaron en el ejercicio 2009 y 223 en 2010. La situación en la que se encuentran a 31 de diciembre de 2010 las 480 solicitudes de financiación es la siguiente:

¹⁰² Conforme a la Orden de 9 de marzo de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda, a partir del 23 de marzo de 2010 podrán presentarse las solicitudes para financiar gastos que no tengan la consideración de inversiones.

	FONDOS CREADOS EN 2009				FONDOS CREADOS EN 2010			TOTAL
	Internacionalización de la economía	Pymes I. culturales	Pymes Agro alimentarias	Pymes turísticas y comerciales	Apoyo al desarrollo empresarial	I. energías renovables y efic energ.	Economía sostenible para Andalucía	
Inicio actividad del Fondo	14-mayo-09	14-mayo-09	14-mayo-09	14-mayo-09	29-nov-10	29-nov-10	29-nov-10	
Solicitudes presentadas	53	66	149	142	39	4	27	480
Importe	18.828,25	25.331,02	240.992,44	102.940,26	113.982,54	17.798,00	4.228,90	524.101,41
Solicitudes canceladas	22	22	18	41	0	0	0	103
Importe	7.287,52	7.916,98	15.435,82	27.415,38	0,00	0,00	0,00	58.055,70
Solicitudes gestionadas	31	44	131	101	39	4	27	377
Importe	11.540,73	17.414,04	225.556,62	75.524,88	113.982,54	17.798,00	4.228,90	466045,71
Solicitudes en trámite	4	8	49	11	25	4	11	112
Importe	1.060,05	3.122,19	109.894,87	15.383,66	69.551,85	17.798,00	2.136,90	218.947,52
Solicitudes resueltas	27	36	82	90	14	0	16	265
Importe	10.480,68	14.291,85	115.861,75	60.141,22	44.430,69	0,00	2.092,00	247.098,19
Resueltas denegadas	18	23	48	80	8	0	8	185
Importe	6.111,18	10.188,40	67.921,90	53.084,26	10.068,69	0,00	757,00	148.131,43
Aprobadas y no formalizadas	4	3	24	3	2	0	4	40
Importe	1.869,50	457,31	27.364,45	2.280,00	7.362,00	0,00	725,00	40.058,26
Aprobadas y formalizadas	5	10	10	7	4	0	4	40
Importe	2.500,00	3.646,14	20.575,40	4.776,96	27.000,00	0,00	610,00	59.108,50

Fuente: Cuentas anuales de los fondos 2009 y 2010

Cuadro nº 21.4

21.20. Desde el inicio de la actividad de los fondos hasta el 31 de diciembre de 2010 se han formalizado 40 operaciones de crédito por un importe total de 59.108,50 m€. Ello supone que de los 551.000 m€ con los que están dotados los fondos, tan solo se ha utilizado un 10,73% de los mismos.

De las 40 operaciones seis se formalizaron en el ejercicio 2009, por un montante de 5.445,44 m€, y 34 durante 2010 por importe de 53.663,06 m€. De estas últimas 26 se financian con fondos creados en el ejercicio anterior y las ocho restantes corresponden a fondos creados en 2010.

21.21. Las condiciones de cada una de las operaciones de financiación formalizadas en 2010 son las siguientes:

							m€
FONDO	Nº de Expediente	Fecha formalización	Inst. Financiero	Plazo	Carencia	Tipo de salida	Importe formalizado
Internacionalización de la economía	09-CI000161	14/10/2010	Préstamo	3 años	6 meses	5,17%	500,00
	09-CI000170	02/06/2010	Préstamo	5 años	12 meses	3,94%	500,00
	09-CI000203	29/03/2010	Préstamo	5 años	12 meses	2,74%	500,00
	09-CI000209	20/09/2010	Préstamo	7 años	24 meses	3,94%	500,00
Total							2.000,00
Pymes I. culturales	09-BC00228	14/01/2010	Préstamo	5 años	1 año	2,74%	600,00
	09-OC00220	13/07/2010	Préstamo	5 años	1 año	5,74%	600,00
	09-BC00242	02/03/2010	Préstamo	5 años	1 año	2,74%	325,70
	09-OC00250	04/05/2010	Préstamo	5 años	1 año	5,29%	225,00
	09-OC00348	15/12/2010	Préstamo	5 años	1 año	5,75%	500,00
	09-OC00085	26/02/2010	Préstamo	5 años	1 año	4,77%	200,00
Total							2.450,70
Pymes agroalimentarias	09-OA00029	13/07/2010	Préstamo largo plazo	10 años	2 años	5,74%	500,00
	09-BA00011	19/04/2010	Préstamo largo plazo	10 años	1 año	4,15%	2.750,00
	10-IA00350	30/12/2010	Préstamo largo plazo	10 años	2 años	1,15%	800,00
	10-OA00311	28/12/2010	Préstamo largo plazo	7 años	2 años	5,52%	2.500,00
	10-OA00272	07/07/2010	Préstamo largo plazo	7 años	2 años	5,74%	100,13
	10-OA00269	03/11/2010	Préstamo largo plazo	7 años	1 año	3,94%	356,81
	09-OA00204	16/11/2010	Préstamo largo plazo	10 años	2 años	3,94%	3.383,65
	09-OA00184	28/04/2010	Préstamo largo plazo	10 años	0 años	3,94%	5.050,00
	09-OA00122	25/10/2010	Préstamo largo plazo	7 años	2 años	3,94%	1.384,81
	Total						
Pymes turísticas y comerciales	09-OT00154	02/02/2010	Préstamo	5 años	(*)	3,94%	13,83
	09-OT00014	06/05/2010	Préstamo	10 años	(*)	3,94%	2.100,00
	09-OT00052	06/05/2010	Préstamo	7 años	(*)	3,94%	97,20
	09-OT00225	30/09/2010	Préstamo	10 años	(*)	3,94%	524,20
	09-OT00279	13/10/2010	Préstamo	5 años	(*)	5,74%	76,18
	09-OT00303	02/12/2010	Préstamo	7 años	(*)	1,00%	600,00
	09-OT00309	26/11/2010	Préstamo	10 años	(*)	8,24%	1.365,55
Total							4.776,96
Apoyo al desarrollo empresarial	FDE-2010-00005	22/12/2010	Préstamo ordinario	7 años	6 meses	3,65%	5.000,00
	FDE-2010-00026	14/12/2010	Préstamo ordinario	4 años	3 meses	5,45%	9.000,00
	FDE-2010-00003	22/12/2010	Préstamo ordinario	5 años	1 año	6,45%	5.000,00
	FDE-2010-00012	22/12/2010	Préstamo ordinario	5 años	2 años	3,95%	8.000,00
Total							27.000,00
Impulso de las energías renovables y la eficiencia energética	-	-	-	-	-	-	-
Economía sostenible para Andalucía	FDE-2010-00010	14/12/2010	Préstamo ordinario	6 años	2 años	4,00%	90,00
	FDE-2010-00006	14/12/2010	Préstamo participativo	3 años	1 año	6,00%	200,00
	FDE-2010-00014	22/12/2010	Préstamo ordinario	7 años	1 año	4,00%	200,00
	FDE-2010-00008	14/12/2010	Préstamo ordinario	5 años	1 año	6,50%	120,00
Total							610,00

Fuente: Cuentas anuales de los fondos 2010.

Cuadro nº 21.5

(*) No se especifica el dato de carencia de estas operaciones en la memoria.

21.22. En el siguiente cuadro se recoge la financiación disponible para proyectos de inversión y los préstamos y otras operaciones formalizadas en los ejercicios 2009 y 2010 con estos fondos:

FONDO	FINANCIACIÓN DISPONIBLE	PRÉSTAMOS		OTRAS OPERACIONES (Avaes, etc.)	TOTAL OPERACIONES FORMALIZADAS	%
		FORMALIZADOS 2009	FORMALIZADOS 2010			
Internacionalización de la economía	10.000,00	500,00	2.000,00	-	2.500,00	25,00
Pymes I. culturales	10.000,00	1.195,44	2.450,70	-	3.646,14	36,46
Pymes agroalimentarias	120.000,00	3.750,00	16.825,39	15.960,00	36.535,39	30,45
Pymes turísticas y comerciales	120.000,00	0,00	4.776,96	-	4.776,96	3,98
Apoyo al desarrollo empresarial	204.000,00	NA	27.000,00	-	27.000,00	13,24
Impulso de las energías renovables y la eficiencia energética	30.000,00	NA	0,00	-	0,00	0,00
Economía sostenible para Andalucía	50.000,00	NA	610,00	-	610,00	1,22
Total	544.000,00	5.445,44	53.663,05	15.960,00	75.068,49	13,80

Fuente: Ley de Presupuesto 2009 y 2010 y cuentas anuales de los fondos 2010 e informe Cuenta General 2009.

Cuadro nº 21.6

NA: No aplicable

21.6.1. Actividad de los fondos creados en 2009

21.23. De los fondos creados en el ejercicio 2009 el que ha tenido mayor demanda de financiación en 2010 ha sido el de apoyo a las pymes agroalimentarias, al haber recibido 91 solicitudes de financiación. Por el contrario, las solicitudes recibidas en los restantes fondos (internacionalización de la economía, pymes turísticas y comerciales y pymes de industrias culturales), han sido inferiores a las recibidas en su primer año de actividad.

21.24. En el cuadro siguiente se muestran las solicitudes aprobadas y denegadas con respecto a las que han sido gestionadas desde el inicio de la actividad de estos fondos (14/5/2009) hasta la finalización del ejercicio 2010.

Fondos 2009	Solicitudes gestionadas	% solicitudes aprobadas s/gestionadas	% solicitudes denegadas s/gestionadas	% solicitudes en trámite s/gestionadas	Importe solicitudes denegadas	% importe denegadas s/importe gestionadas
Internacionalización de la economía	31	29%	58%	13%	6.111,18	53%
Pymes I. culturales	44	29,5%	52,3%	18,2%	10.188,40	58,5%
Pymes agroalimentarias	131	26%	36,6%	37,4%	67.921,90	30,1%
Pymes turísticas y comerciales	101	9,9%	79,2%	10,9%	53.084,26	70,3%
TOTAL	307	21,5%	55%	23,5%	137.305,74	41,6%

Fuente: Elaboración propia

Cuadro nº 21.7

21.25. Como puede observarse en el cuadro anterior, resulta elevado el número de operaciones que han sido denegadas (55%) con respecto a la totalidad de las gestionadas. Ello se debe, en general, a la exigencia estricta por parte de las entidades gestoras y colaboradoras del cumplimiento de las empresas de los requisitos antes indicados para la concesión de los instrumentos financieros.¹⁰³

¹⁰³ Párrafo modificado por la alegación presentada.

En el siguiente cuadro se reflejan las causas que motivan la denegación de las solicitudes:

FONDO 2009	Denegadas por incompatibilidad con las políticas de la Consejería	Denegadas por análisis económico financiero	Denegadas por documentación insuficiente	TOTAL SOLICITUDES DENEGADAS
Internacionalización de la economía	3	7	8	18
Pymes I. culturales	9	9	5	23
Pymes agroalimentarias	19	23	6	48
Pymes turísticas y comerciales	39	34	7	80
TOTAL	70	73	26	169

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 21.8

21.6.2. Actividad de los Fondos creados en 2010

- 21.26.** El número de operaciones formalizadas ha sido bajo con respecto al de solicitudes recibidas. Hay que tener en cuenta que los fondos creados en 2010 no inician su actividad hasta finales del mes de noviembre, concretamente el 29 de noviembre de 2010 con la firma de los convenios de colaboración. Ello condiciona la efectividad y ejecución de estos fondos, siendo, por tanto elevado el número de solicitudes que están en fase de análisis.

La totalidad de las operaciones se han formalizado en el mes de diciembre: 4 con cargo al fondo de apoyo al desarrollo empresarial y 4 con cargo al fondo de economía sostenible. El fondo para el impulso de las energías renovables y eficiencia energética es el único que no ha formalizado ninguna operación. Entre las circunstancias que motivan la escasa actividad de este fondo se pueden señalar, el carácter novedoso del modelo de negocio (siendo necesario la concienciación y asimilación de las ventajas de los proyectos a acometer por los beneficiarios finales de las mismas), las particularidades del sector energético en el que se inserta el fondo (empresas de gran tamaño con apoyos económicos públicos importantes al sector), y la necesidad de coordinarse con un agente externo (la Agencia Andaluza de la Energía). Además, este fondo es el único que no permite financiar operaciones corrientes, lo que podría repercutir también en su escaso nivel de actividad.

- 21.27.** En el cuadro siguiente se muestran las solicitudes que han sido aprobadas o denegadas respecto a las que han sido gestionadas hasta la finalización del ejercicio 2010.

Fondos 2010	Solicitudes gestionadas	% solicitudes aprobadas s/gestionadas	% solicitudes denegadas s/gestionadas	% solicitudes en trámite s/gestionadas	Importe solicitudes denegadas
Apoyo al desarrollo empresarial	39	15,4%	20,5%	64,1%	10.068,69
Impulso energías renovables y eficiencia energética	4	0%	0%	100%	0,00
Economía sostenible	27	29,6%	29,6%	40,8%	757,00
TOTAL	70	20%	22,9%	57,1%	10.825,69

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 21.9

21.7. Consideraciones sobre el grado de utilización de los Fondos

21.28. Los datos anteriores ponen de manifiesto las dificultades de las pymes y empresas para obtener financiación con cargo a estos fondos reembolsables. Aún cuando en 2010 se han flexibilizado los requisitos para la concesión de estos fondos, ampliando la financiación no solo a proyectos de inversión sino también a operaciones de circulante o corriente, y pudiendo solicitarlas todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, incluyendo a los empresarios autónomos, continúa siendo muy bajo el grado de utilización de dichos recursos.

Debe significarse que los retrasos en la firma de los convenios que los regulan inciden directamente en una menor utilización de los mismos, al reducirse el tiempo disponible para formalizar las operaciones de financiación dentro del mismo año en que se crearon. Así, como se observa en el cuadro nº 5, todas las operaciones financiadas con los fondos creados en 2010 se formalizaron en el mes de diciembre.

La Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2011 ha creado cinco nuevos Fondos e incluye una dotación total de 220.000 m€, siendo tres los fondos creados con anterioridad a 2011 que reciben una aportación de la Junta de Andalucía: Fondo para el Impulso de las energías renovables y la eficiencia energética (40.000 m€), Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial (50.000 m€) y, Fondo para la internacionalización de la economía andaluza (20.000 m€).

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que los fondos vuelven a dotarse en el ejercicio 2011, se insta a que se proceda a replantear y a revisar el procedimiento que se está siguiendo para conceder dichos recursos, habida cuenta que los cambios llevados a cabo en el ejercicio 2010 para su concesión, no han obtenido como resultado una mayor grado de ejecución de dichos Fondos. Así mismo, resulta necesario formalizar los convenios reguladores de los fondos con mayor antelación, de manera que las operaciones de financiación puedan ser formalizadas en el mismo ejercicio en el que se solicitan por los destinatarios.

22. LA CONTRATACIÓN FORMALIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES PÚBLICAS Y PRIVADAS

22.1. Introducción

- 22.1. La contratación formalizada por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales en el ejercicio 2010, se ha llevado a cabo en el marco normativo constituido fundamentalmente por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.¹⁰⁴

Para conocer el número de contratos tramitados por la Junta de Andalucía se ha partido de la información contenida en el Registro de Contratos, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. En él se contiene la información obtenida del Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía (Sistema Júpiter).

Asimismo, se ha tenido en cuenta la Memoria anual de contratación pública 2010, que elabora la Dirección General de Patrimonio. La citada Memoria incluye los contratos regulados en la LCSP formalizados por todas las entidades enumeradas en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, incluidos los contratos menores.

Por tanto, ambos instrumentos, Registro de Contratos y Memoria anual, han resultado muy útil para este órgano de control, al permitir conocer la cifra global de expedientes adjudicados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales públicas y privadas.

22.1.1 Actuaciones realizadas para la mejora de los procedimientos de contratación

- 22.2. El Plan de actuaciones de la Cámara de Cuentas para el ejercicio 2010, incluye la elaboración de un informe específico sobre el *“seguimiento de las conclusiones y recomendaciones emitidas por la Institución en materia de contratación administrativa, ejercicios 2008-2010”*. En él se reflejarán las medidas y sistemas implantados por los distintos órganos gestores, que hayan redundado en una contratación más eficaz y eficiente, y en una mejora de los procedimientos de contratación.

Se exponen a continuación las medidas que se consideran de especial interés por estar relacionadas con las conclusiones que se han obtenido en la fiscalización específica de los contratos.

Actuaciones realizadas por la Dirección General de Patrimonio

- 22.3. Atendiendo a las recomendaciones emitidas por la Cámara de Cuentas en los informes anuales de la Cuenta General, Contratación pública y Fondos de Compensación Interterritorial, la Dirección General de Patrimonio ha continuado trabajando en el ejercicio 2010 en varias direcciones encaminadas a conseguir una mejora de los procedimientos de contratación:

- Revisiones, comprobaciones y rectificaciones de los datos incluidos en los listados generados por el sistema JUPITER.

¹⁰⁴ Disposición derogada por la disposición derogatoria única 1. del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Comunicaciones y recomendaciones dirigidas a todos los órganos gestores de contratos, a fin de que realicen las correcciones de los errores detectados en la grabación de los datos.
- Mejoras y actualizaciones del contenido de las fichas de contratos, y mejoras dirigidas a automatizar la labor de grabación de datos.

-Instauración de medios electrónicos necesarios para que las entidades vinculadas a la Junta de Andalucía (que no están incorporadas al sistema JUPITER), remitan de forma telemática al Registro de Contratos la información de su contratación sujeta a la LCSP.

22.4. Asimismo, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha aprobado el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Es objeto del Decreto:

- El desarrollo parcial de la LCSP en lo referido a los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía y entidades integrantes del sector público andaluz con competencias en materia de contratación;
- La regulación del Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía;
- El Registro de contratos de la Junta de Andalucía;
- La contratación de obras, bienes y servicios homologados,
- Otras disposiciones de desarrollo de la Ley.

Resulta importante significar, que el artículo 51 del citado Decreto dispone que la Consejería competente en materia de Hacienda implantará *un sistema informático para la planificación y gestión de la tramitación electrónica de los expedientes de contratación*, que lleven a cabo los órganos gestores de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales y vinculadas.

En su virtud, la Consejería de Hacienda y Administración Pública, mediante la Orden de 12 de julio de 2011, ha aprobado el sistema informático denominado *ERIS-G3*, que sustenta el procedimiento electrónico mediante el que los correspondientes órganos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales y vinculadas tramitarán los expedientes de contratación de su competencia.

No obstante, la normativa citada y las medidas y procedimientos recogidos en las mismas, no le resulta de aplicación al ejercicio fiscalizado, ya que su entrada en vigor no se produce hasta la anualidad de 2011.

Actuaciones realizadas por el SAS

22.5. El hecho de que el SAS sea el organismo de la Administración de la Junta de Andalucía que, necesariamente, gestiona más volumen de inversión y de compras, hizo que la Dirección General de Gestión Económica del citado organismo se planteara racionalizar la gestión de las compras.

El artículo 178 de la LCSP, (incluido en el título II del Libro III de la LCSP referido a la *racionalización técnica de la contratación*), establece que para racionalizar y ordenar la adjudicación de los contratos, las administraciones públicas podrán concluir acuerdos marco, articular sistemas dinámicos, o centralizar la contratación de obras, servicios y suministros en servicios especializados.

A partir de aquí, las líneas estratégicas de actuación marcadas por la citada Dirección General en el modelo de compras del SAS han sido las siguientes:

- Reorganizar la cadena logística.
- Ordenar el proceso de compras.
- Uso racional de los productos.
- Normalización de procedimientos.

En este sentido, en la anualidad de 2009 la Dirección General de Gestión Económica del SAS elaboró el documento "Eficiencia de Escala en el Proceso Logístico Integral", al objeto de agregar las distintas fases que integran el proceso logístico: contratación pública, compra, almacenaje, distribución y facturación.

Dicho proceso logístico integral atraviesa cuatro niveles:

Nivel I: varios centros de la provincia se unen para agregar las necesidades de material o servicio para iniciar un único expediente de contratación.

Nivel II: se integran los departamentos de contratación pública de todos los centros de la provincia, así como los recursos humanos de estas unidades de contratación. Esta fase da lugar a la creación de *Plataformas Provinciales de Contratación pública*.

Nivel III: se agregan todas las fases del proceso logístico de *algunos* centros de la provincia.

Nivel IV: se agregan todas las fases del proceso logístico de *todos* los centros asistenciales de la provincia.

Actualmente están constituidas en todas las provincias plataformas provinciales de contratación pública, que aglutinan todos los procesos y funciones que realizaban los centros asistenciales de la provincia y agregarán todas las fases del proceso logístico integral. Tiene como funciones principales la elaboración del Plan Integrado de contratación pública de la provincia, la preparación y tramitación de los expedientes de contratación pública de los centros que la integran, la agregación de las necesidades de sus componentes y por consiguiente la unificación de los contratos.

22.6. Las fechas de implantación de las plataformas, el cronograma previsto de implantación y los cambios que se producen en la organización logística se recogen en los cuadros siguientes:

FECHAS DE CONSTITUCIÓN DE LAS PLATAFORMAS PROVINCIALES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		
Provincia	Hospital donde se ubica	Fecha de constitución
Málaga	H.R. Carlos Haya	10 de diciembre de 2009
Huelva	H. Juan Ramón Jiménez	11 de diciembre de 2009
Jaén	C. Hospitalario de Jaén	14 de enero de 2010
Sevilla	H. Virgen del Rocío	15 de marzo de 2010
Granada	H.U. Virgen de las Nieves	25 de marzo de 2010
Córdoba	H.U. Reina Sofía	6 de mayo de 2010
Almería	H.U. Torrecárdenas	14 de mayo de 2010
Cádiz	H. Puerta del Mar	17 de mayo de 2010

CRONOGRAMA PREVISTO DE IMPLANTACIÓN

2009	NIVEL I	Todas las Provincias
2009	NIVEL II	Málaga, Jaén y Huelva
2010	NIVEL II Y III	Todas las Provincias
2011	NIVEL IV	Todas las Provincias

ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PREVISTA

ORGANIZACIÓN 2009	ORGANIZACIÓN 2010/2011
62 unidades de contratación	8 unidades de contratación
79 unidades de compra	8 unidades de compra (2011)
64 unidades de facturación	8 unidades de facturación
64 almacenes/centros	8 almacenes/centros

22.7. Las ventajas apuntadas por la Dirección General de Gestión Económica que supone la agregación de las distintas fases del proceso logístico en una plataforma provincial son:

- Mejora de precios. Se potencia la fuerza global de negociación, al aumentar las cantidades a adquirir y se igualan a la baja los precios de compra de los productos que están adquiriendo los distintos centros asistenciales, al hacerles visibles en el seno de la plataforma.
- Reducción de costes administrativos al centralizar todos los expedientes de la provincia en un único punto.
- En el almacenaje se produce una disminución del volumen de existencias y una reducción de obsolescencias y caducidades.
- Optimización de recursos humanos y materiales.
- Menor variabilidad de productos a adquirir al tenerse que consensuar entre varios centros qué se consume.

Además se persigue ordenar el proceso de las compras, a través de los Acuerdos Marco y puntualmente por compras centralizadas, e impulsar el uso del Plan Integral de Contratación pública (PICA), como instrumento para la gestión y programación de las compras.

Para la implantación de las medidas expuestas el SAS ha creado 25 grupos de trabajo que elaboran fichas de recogida de datos, proceden a su análisis, y proponen conclusiones y planes de actuación que inciden en la eficiencia de los procedimientos y en el establecimiento de criterios comunes en materia de contratación.

22.2. Contratos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales públicas y privadas

22.8. En este apartado se recoge la información sobre toda la contratación pública y privada, (incluida la contratación menor), adjudicada en el ejercicio objeto de fiscalización por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales públicas y privadas.

**CONTRATOS TRAMITADOS POR LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

M€

	CONTRATOS QUE SUPERAN EL UMBRAL DE LA CONTRATACIÓN MENOR		CONTRATOS MENORES		TOTALES			
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	% / Nº	% / Importe
Junta de Andalucía	4.465	1.230,81	32.717	284,52	37.182	1.515,33	65,68	40,19
Agencias Públicas Empresariales	26	12,03	254	2,53	280	14,56	0,49	0,39
Entidades de Derecho Público	3.048	1.409,48	8.124	89,10	11.172	1.498,58	19,74	39,74
Soc. Mercan. Particip. Mayor. directa	1.556	498,79	2.805	37,54	4.361	536,33	7,70	14,22
Soc. Mercan. Particip. Mayor. Indirecta	502	119,96	590	6,14	1.092	126,10	1,93	3,34
Fundaciones Públicas Andaluzas	634	63,99	1.889	15,81	2.523	79,80	4,46	2,12
TOTAL	10.231	3.335,06	46.379	435,64	56.610	3.771,59	100,00	100,00

Fuente: Registro de contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y Memoria anual de contratación pública 2010.¹⁰⁵

Cuadro nº 22.1

22.9. En los epígrafes siguientes se realiza un desglose de la contratación realizada por cada una de estas entidades.

22.3. Contratos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía

22.10. Durante 2010 se han adjudicado un total de 37.182 contratos, por una cuantía de 1.515,33 M€, con el siguiente desglose:

¹⁰⁵ Párrafo y cuadro modificados por la alegación presentada.

CONTRATOS ADJUDICADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

M€

	CONTRATOS QUE SUPERAN EL UMBRAL DE LA CONTRATACIÓN MENOR		CONTRATOS MENORES		TOTALES			
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	% Nº	%
Consejería de la Presidencia	43	5,00	211	1,18	254	6,18	0,68%	0,41%
Deuda Pública	3	0,14	1	0,01	4	0,15	0,01%	0,01%
Consejo Consultivo de Andalucía	1	0,05	24	0,16	25	0,21	0,07%	0,01%
Consejo Audiovisual de Andalucía	4	0,49	47	0,16	51	0,65	0,14%	0,04%
Consejería de Gobernación	47	15,01	323	2,71	370	17,72	1,00%	1,17%
Consejería de Economía y Hacienda	63	10,86	328	2,25	391	13,11	1,05%	0,87%
Instituto Estadística Andalucía	18	1,70	138	1,71	156	3,41	0,42%	0,23%
Ag.de Defensa de la Competencia	4	0,26	51	0,36	55	0,62	0,15%	0,04%
Consejería de Educación	214	23,43	409	3,34	623	26,77	1,68%	1,77%
Agencia Andaluza de Evaluación	32	1,57	77	0,74	109	2,31	0,29%	0,15%
Consejería de Justicia y Adm.	131	50,94	810	8,73	941	59,67	2,53%	3,94%
Instituto Andaluz de	30	2,23	76	0,52	106	2,75	0,29%	0,18%
Consejería de Innovación, Ciencia y	39	6,11	166	1,94	205	8,05	0,55%	0,53%
Ag. And. Evaluación Calidad y	-	-	553	5,70	553	5,70	1,49%	0,38%
Consejería de Obras Públicas y	184	93,19	1.563	11,81	1.747	105,00	4,70%	6,93%
Consejería de Empleo	76	5,77	965	7,21	1.041	12,98	2,80%	0,86%
Servicio Andaluz de Empleo	191	6,46	880	8,14	1.071	14,60	2,88%	0,96%
Inst. Andaluz de Preven.de Riesgo	3	0,20	19	0,18	22	0,38	0,06%	0,03%
Consejería de Salud	107	12,39	527	3,96	634	16,35	1,71%	1,08%
Servicio Andaluz de Salud	2.254	634,92	14.969	141,81	17.223	776,73	46,32%	51,26%
Consejería de Agricultura y Pesca	70	6,85	934	5,48	1.004	12,33	2,70%	0,81%
Instituto Andaluz de Inves. y Form.	48	4,01	380	2,70	428	6,71	1,15%	0,44%
Consejería Vivienda y Ordenación	48	4,48	1.916	15,83	1.964	20,31	5,28%	1,34%
Consejería de Turismo, Comercio y	38	7,77	372	2,94	410	10,71	1,10%	0,71%
Consejería para la Igualdad y	287	98,12	2.204	18,23	2.491	116,35	6,70%	7,68%
Instituto Andaluz de la Mujer	14	3,07	259	1,58	273	4,65	0,73%	0,31%
Instituto Andaluz de la Juventud	28	2,36	181	1,73	209	4,09	0,56%	0,27%
Consejería de Cultura	154	17,62	2.282	12,71	2.436	30,33	6,55%	2,00%
Patronato de la Alhambra y G.	48	5,35	340	3,82	388	9,17	1,04%	0,61%
Centro Andaluz de Arte	10	0,79	75	0,46	85	1,25	0,23%	0,08%
Consejería de Medio Ambiente	188	20,54	1.020	8,05	1.208	28,59	3,25%	1,89%
Agencia Andaluza del Agua	61	26,37	457	6,63	518	33,00	1,39%	2,18%
Gastos Diversas Consejerías	27	162,76	160	1,74	187	164,50	0,50%	10,86%
TOTAL M€	4.465	1.230,81	32.717	284,52	37.182	1.515,33	100,00%	100,00%

Cuadro 22.2

Fuente: Registro de contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

22.11. A continuación se muestra su detalle según su tipología y los órganos de contratación:

Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial 2010

		CONTRATOS ADJUDICADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA												M€									
		CONTRATOS ADMINISTRATIVOS						OTROS CONTRATOS															
		Obras		Suministros		Servicios		Gestión de Servicios Públicos		Total Administrativos		Adquisición Patrimonial		Arrendamiento Patrimonial		Privados		Total		TOTALES			
Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	% Nº	%
11	0,18	116	1,64	126	4,35	-	-	-	-	253	6,17	-	-	1	0,01	-	-	1	0,01	254	6,18	0,68	0,41
-	-	-	-	4	0,14	-	-	-	-	4	0,14	-	-	-	-	-	-	-	-	4	0,14	0,01	0,01
-	-	17	0,13	8	0,08	-	-	-	-	25	0,21	-	-	-	-	-	-	-	-	25	0,21	0,07	0,01
-	-	25	0,05	26	0,61	-	-	-	-	51	0,66	-	-	-	-	-	-	-	-	51	0,66	0,14	0,04
18	0,31	146	2,17	206	15,24	-	-	-	-	370	17,72	-	-	-	-	-	-	-	-	370	17,72	1,00	1,17
7	0,02	143	4,95	238	8,02	-	-	-	-	388	12,99	-	-	3	0,12	-	-	3	0,12	391	13,11	1,05	0,87
14	0,18	44	0,65	98	2,58	-	-	-	-	156	3,41	-	-	-	-	-	-	-	-	156	3,41	0,42	0,23
2	0,09	28	0,14	25	0,38	-	-	-	-	55	0,61	-	-	-	-	-	-	-	-	55	0,61	0,15	0,04
2	0,01	104	2,73	513	23,78	-	-	-	-	619	26,52	-	-	4	0,25	-	-	4	0,25	623	26,77	1,68	1,77
-	-	24	0,11	85	2,20	-	-	-	-	109	2,31	-	-	-	-	-	-	-	-	109	2,31	0,29	0,15
40	1,28	270	13,55	622	36,98	-	-	-	-	932	51,81	-	-	8	0,45	1	7,42	9	7,87	941	59,68	2,53	3,94
-	-	21	0,16	85	2,59	-	-	-	-	106	2,75	-	-	-	-	-	-	-	-	106	2,75	0,29	0,18
6	0,18	39	0,63	159	7,17	-	-	-	-	204	7,98	-	-	1	0,07	-	-	1	0,07	205	8,05	0,55	0,53
-	-	4	0,06	549	5,64	-	-	-	-	553	5,70	-	-	-	-	-	-	-	-	553	5,70	1,49	0,38
335	92,39	1.175	2,92	237	9,70	-	-	-	-	1.747	105,01	-	-	-	-	-	-	-	-	1.747	105,01	4,70	6,93
70	0,99	460	3,91	510	8,07	-	-	-	-	1.040	12,97	-	-	1	0,01	-	-	1	0,01	1.041	12,98	2,80	0,86
110	3,57	346	3,44	612	6,63	-	-	-	-	1.068	13,64	-	-	3	0,96	-	-	3	0,96	1.071	14,60	2,88	0,96
-	-	12	0,08	10	0,30	-	-	-	-	22	0,38	-	-	-	-	-	-	-	-	22	0,38	0,06	0,03
52	1,10	252	3,78	307	4,71	23	6,74	-	-	634	16,33	-	-	-	-	-	-	-	634	16,33	1,71	1,08	
1.079	93,66	10.701	341,44	5.252	301,03	191	40,61	-	-	17.223	776,74	-	-	-	-	-	-	-	-	17.223	776,74	46,32	51,26
37	0,32	542	6,41	424	5,58	-	-	-	-	1.003	12,31	-	-	1	0,02	-	-	1	0,02	1.004	12,33	2,70	0,81
24	0,35	301	3,48	102	2,85	-	-	-	-	427	6,68	-	-	1	0,03	-	-	1	0,03	428	6,71	1,15	0,44
76	2,48	57	0,36	1.828	15,22	-	-	-	-	1.961	18,06	-	-	3	2,25	-	-	3	2,25	1.964	20,31	5,28	1,34
37	7,38	186	0,69	187	2,64	-	-	-	-	410	10,71	-	-	-	-	-	-	-	-	410	10,71	1,10	0,71
506	15,65	839	6,14	971	21,06	172	68,46	-	-	2.488	111,31	-	-	3	5,04	-	-	3	5,04	2.491	116,35	6,70	7,68
4	0,02	58	0,27	211	4,36	-	-	-	-	273	4,65	-	-	-	-	-	-	-	-	273	4,65	0,73	0,31
16	1,19	29	0,56	164	2,33	-	-	-	-	209	4,08	-	-	-	-	-	-	-	-	209	4,08	0,56	0,27
148	8,47	1.215	3,47	1.070	18,36	-	-	-	-	2.433	30,30	1	0,00	1	0,01	1	0,02	3	0,03	2.436	30,33	6,55	2,00
39	1,50	80	1,21	288	6,38	-	-	-	-	387	9,09	1	0,09	-	-	-	-	1	0,09	388	9,18	1,04	0,61
4	0,04	36	0,16	45	1,05	-	-	-	-	85	1,25	-	-	-	-	-	-	-	-	85	1,25	0,23	0,08
20	1,30	462	6,35	724	20,91	-	-	-	-	1.206	28,56	-	-	2	0,03	-	-	2	0,03	1.208	28,59	3,25	1,89
66	11,56	164	3,00	286	18,28	-	-	-	-	516	32,84	-	-	2	0,16	-	-	2	0,16	518	33,00	1,39	2,18
26	13,28	57	0,92	103	8,33	-	-	-	-	186	22,53	-	-	1	141,97	-	-	1	141,97	187	164,50	0,50	10,86
TOTAL	2749	257,20	17.953	415,56	16.055	386	115,81	37.143	1.356,42	2	0,09	31	151,13	6	7,69	39	158,91	37.182	1.515,33	100,00	100,00	100,00	100,00

Cuadro nº 22.3

Fuente: Registro de contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

22.4. La contratación pública formalizada por la Administración de la Junta de Andalucía. Tratamiento de los contratos que superan la cuantía establecida para los contratos menores

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, EXCLUIDOS LOS CONTRATOS MENORES
M€

	Obras		Suministros		Servicios		Gestión de Servicios Públicos		TOTAL			
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	% Nº	% Importe
Consejería de la Presidencia	-	-	14	1,31	28	3,67	-	-	42	4,98	0,95	0,46
Deuda Pública	-	-	-	-	3	0,14	-	-	3	0,14	0,07	0,01
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	1	0,05	-	-	-	-	1	0,05	0,02	0,00
Consejo Audiovisual de Andalucía	-	-	-	-	4	0,49	-	-	4	0,49	0,09	0,05
Consejería de Gobernación	-	-	14	1,23	33	13,78	-	-	47	15,01	1,06	1,40
Consejería de Economía y Hacienda	-	-	13	4,42	47	6,32	-	-	60	10,74	1,36	1,00
Instituto Estadística Andalucía	-	-	4	0,41	14	1,29	-	-	18	1,70	0,41	0,16
Ag. de Defensa de la Competencia de Andalucía	-	-	-	-	4	0,26	-	-	4	0,26	0,09	0,02
Consejería de Educación	-	-	20	2,09	191	21,12	-	-	211	23,21	4,77	2,17
Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	-	-	-	-	32	1,57	-	-	32	1,57	0,72	0,15
Consejería de Justicia y Adm. Pública	3	0,74	47	11,48	72	30,85	-	-	122	43,07	2,76	4,02
Instituto Andaluz de Administraciones Púb.	-	-	-	-	30	2,23	-	-	30	2,23	0,68	0,21
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	-	-	5	0,43	33	5,61	-	-	38	6,04	0,86	0,56
Consejería de Obras Públicas y Transp.	145	85,02	5	0,55	34	7,63	-	-	184	93,20	4,16	8,69
Consejería de Empleo	-	-	35	1,73	40	4,03	-	-	75	5,76	1,69	0,54
Servicio Andaluz de Empleo	2	1,78	7	0,82	179	2,90	-	-	188	5,50	4,25	0,51
Inst. Andaluz de Prevención de Riesgo Laborales	-	-	-	-	3	0,20	-	-	3	0,20	0,07	0,02
Consejería de Salud	2	0,55	31	2,23	51	2,86	23	6,74	107	12,38	2,42	1,15
Servicio Andaluz de Salud	73	71,93	922	257,70	1.089	264,86	170	40,45	2.254	634,94	50,91	59,23
Consejería de Agricultura y Pesca	-	-	31	3,48	38	3,35	-	-	69	6,83	1,56	0,64
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	-	-	28	1,67	19	2,31	-	-	47	3,98	1,06	0,37
Consejería Vivienda y Ord. del Territorio	2	0,21	-	-	43	2,03	-	-	45	2,24	1,02	0,21
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	5	6,35	3	0,14	30	1,27	-	-	38	7,76	0,86	0,72
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	14	9,38	17	1,16	82	14,07	171	68,46	284	93,07	6,42	8,68
Instituto Andaluz de la Mujer	-	-	-	-	14	3,07	-	-	14	3,07	0,32	0,29
Instituto Andaluz de la Juventud	4	0,94	3	0,45	21	0,96	-	-	28	2,35	0,63	0,22
Consejería de Cultura	4	5,31	11	0,67	136	11,61	-	-	151	17,59	3,41	1,64
Patronato de la Alhambra y G.	2	0,77	7	0,61	38	3,88	-	-	47	5,26	1,06	0,49
Centro Andaluz de Arte Contemporánea	-	-	1	0,04	9	0,75	-	-	10	0,79	0,23	0,07
Consejería de Medio Ambiente	4	0,94	26	3,75	156	15,82	-	-	186	20,51	4,20	1,91
Agencia Andaluza del Agua	20	10,19	6	1,29	33	14,73	-	-	59	26,21	1,33	2,45
Gastos Diversas Consejerías	5	12,75	6	0,47	15	7,56	-	-	26	20,78	0,59	1,94
TOTAL	285	206,86	1.257	298,18	2.521	451,22	364	115,65	4.427	1.071,91	100,00	100,00

Fuente: Registro de contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Cuadro nº 22.4

22.12. En los gráficos siguientes se muestra de forma decreciente el número de contratos y el volumen de inversión adjudicado por los distintos órganos de contratación de Administración de la Junta de Andalucía.



Gráfico 22.1



Gráfico 22.2

22.13. Excluidos los contratos menores, la Administración de la Junta de Andalucía ha formalizado 4.427 contratos por un importe de 1.071,91 M€.

El órgano de contratación que adjudicó el mayor número de ellos y comprometió el mayor gasto fue el SAS, 2.254 contratos, significativos del 50,91% del total, que ejecuta el 59,23% de la inversión global.

22.14. Como puede observarse en el gráfico siguiente, cuantitativamente los contratos de obras representan el 19,30% de la cuantía global adjudicada, los contratos de servicios el 42,09%, los contratos de suministros el 27,82%, y los contratos de gestión de servicio público el 10,79%.

El mayor número de contratos adjudicados corresponde a servicios, 2.521, que representan el 56,95% de la contratación realizada. Los expedientes de suministros representan el 28,39%, los contratos de obra el 6,44%, y, finalmente, los contratos de gestión de servicio público el 8,22%.

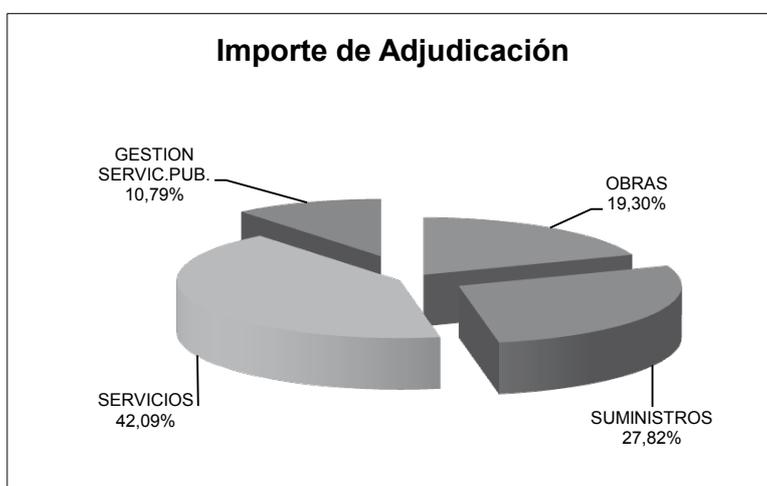


Gráfico nº 22.3

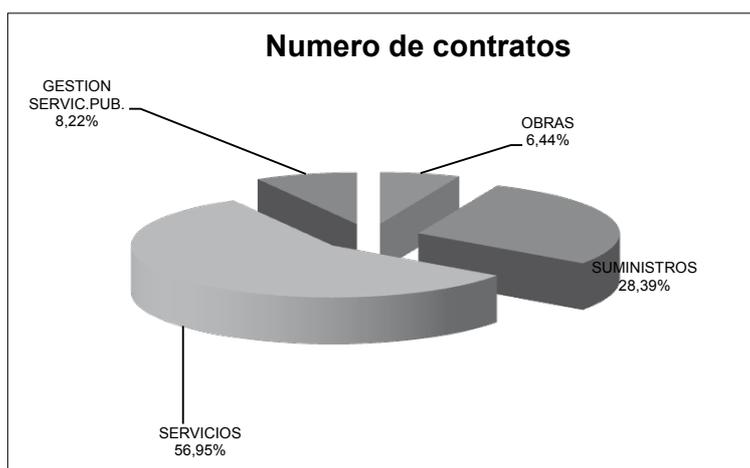


Gráfico nº 22.4

22.4.1. Procedimientos de adjudicación de los contratos.

El siguiente cuadro clasifica los contratos en función de los procedimientos de adjudicación:

Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial 2010
Def. (JA 01/2011)

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

	ABIERTO		RESTRINGIDO		NEGOCIADO		EMERGENCIA		ACTIVIDADES DOCENTES		DERIVADO DE ACUERDO MARCO		ADMINISTRACIÓN		TOTALES		M€	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		% Nº
Gestión de Servicios Públicos	56	39,78	-	-	308	75,87	-	-	-	-	-	-	-	-	364	115,65	8,22	10,79
Obras	49	82,10	1	0,41	75	33,32	157	88,64	-	-	-	-	3	2,39	285	206,86	6,44	19,30
Servicios	582	346,53	-	-	981	100,53	6	0,07	945	1,74	4	2,24	3	0,11	2.521	451,22	56,95	42,09
Suministros	224	56,59	1	0,19	326	28,88	1	0,02	-	-	705	212,50	-	-	1.257	298,18	28,39	27,82
TOTAL	911	525,00	2	0,60	1.690	238,60	164	88,73	945	1,74	709	214,74	6	2,50	4.427	1.071,91	100,00	100,00

Fuente: Registro de contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Cuadro nº 22.5

22.15. A través del procedimiento abierto se adjudicó el 48,98% de la inversión total realizada en el ejercicio, materializada en el 20,58% del número de contratos adjudicados.

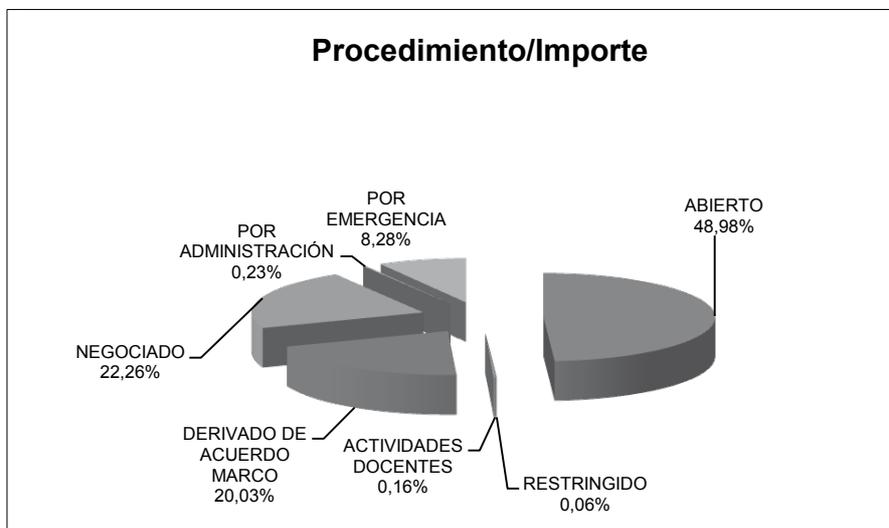


Gráfico nº 22.5



Gráfico nº 22.6

22.16. Mediante el procedimiento negociado se ha tramitado el 22,26% de la inversión total, representada en 1.690 contratos significativos del 38,17% de todos los tramitados. Estos expedientes se acogen a los supuestos de hecho establecidos en la LCSP que a continuación se citan, supuestos que habilitan a su debida utilización.

**EXPEDIENTES ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO
SUPUESTOS DE HECHO QUE HABILITAN A SU UTILIZACIÓN**

Supuesto de hecho establecido en la Ley	Nº Contratos	% / Total	Importe Adjudicación	M€
				% / TOTAL
BIENES/SERV.HOMOLOG.TRLCAP	66	3,91%	6,81	2,85%
CONTRATOS A UN EMPRESA DETERM.	334	19,76%	63,81	26,74%
CONTRATOS COMPLEMENTARIOS.	22	1,30%	19,74	8,27%
FINES INVESTIG/EXPERIMENTACION	6	0,36%	6,27	2,63%
IMPERIOSA URGENCIA	35	2,07%	2,12	0,89%
OFERTAS IRREGULARES INACEPTABLES	69	4,08%	28,18	11,81%
POR RAZÓN DE LA CUANTÍA	997	58,99%	60,36	25,30%
PREST.SANIT.CONCERT. M. AJENOS	17	1,01%	4,38	1,84%
SERV.PUB.IMPOS.PROM.CONCURREN.	50	2,96%	15,69	6,58%
SUMIN.ACUERD.MARCO TRLCAP	34	2,01%	5,98	2,51%
OTROS	60	3,55%	25,26	10,59%
TOTAL	1.690	100,00%	238,60	100,00%

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Cuadro nº 22.6

22.17. Como puede observarse en el cuadro siguiente (cuadro 22.7), el SAS es, con diferencia, el órgano que gestiona el mayor número de estos contratos adjudicados de forma negociada (28,58 % en número y 40,13 % en importe), debido a la especificidad de las contrataciones formalizadas por este organismo (exclusividad de los medicamentos, proveedores únicos, etc).

22.18. El siguiente cuadro muestra los procedimientos de adjudicación utilizados por los centros gestores:

Def. (JA 01/2011) Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial 2010

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

	ABIERTO		RESTRINGIDO		NEGOCIADO		POR EMERGENCIA		ACTIVIDADES DOCENTES		DERIVADO DE ACUERDO MARCO		POR ADMINISTRACIÓN		TOTALES		M€	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		% Nº
Consejería de la Presidencia	15	3.31	-	-	27	1,67	-	-	-	-	-	-	-	-	42	4,98	0,95	0,46%
Deuda Pública	1	0,05	-	-	2	0,09	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0,14	0,07	0,01%
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	-	-	1	0,05	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,05	0,02	0,00%
Consejo Audiovisual de Andalucía	2	0,39	-	-	2	0,10	-	-	-	-	-	-	-	-	4	0,49	0,09	0,05%
Consejería de Gobernación	20	13,99	-	-	27	1,03	-	-	-	-	-	-	-	-	47	15,02	1,06	1,40%
Consejería de Economía y Hacienda	24	5,51	-	-	36	5,23	-	-	-	-	-	-	-	-	60	10,74	1,36	1,00%
Instituto Estadística Andalucía	6	1,01	-	-	12	0,69	-	-	-	-	-	-	-	-	18	1,70	0,41	0,16%
Agencia de Defensa de la Comp. de Andalucía	-	-	-	-	4	0,26	-	-	-	-	-	-	-	-	4	0,26	0,09	0,02%
Consejería de Educación	145	20,79	-	-	48	2,38	-	-	18	0,03	-	-	-	-	211	23,20	4,77	2,16%
Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	6	1,07	-	-	8	0,47	-	-	18	0,03	-	-	-	-	32	1,57	0,72	0,15%
Consejería de Justicia y Adm. Pública	48	26,83	-	-	67	14,78	-	-	-	-	7	1,46	-	-	122	43,07	2,76	4,02%
Instituto Andaluz de Administraciones Pub.	5	1,40	-	-	25	0,83	-	-	-	-	-	-	-	-	30	2,23	0,68	0,21%
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	15	4,73	-	-	23	1,31	-	-	-	-	-	-	-	-	38	6,04	0,86	0,56%
Consejería de Obras Públicas y Transp.	19	7,60	-	-	25	1,45	140	84,15	-	-	-	-	-	-	184	93,20	4,16	8,69%
Consejería de Empleo	25	3,56	-	-	49	2,20	-	-	-	-	-	-	-	-	75	5,76	1,69	0,54%
Servicio Andaluz de Empleo	9	3,10	-	-	20	1,84	-	-	159	0,56	1	-	-	-	188	5,50	4,25	0,51%
Inst. And. de Prevención de Riesgo Laborales	1	0,09	-	-	2	0,11	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0,20	0,07	0,02%
Consejería de Salud	35	5,88	-	-	46	6,50	-	-	26	-	-	-	-	-	107	12,38	2,42	1,15%
Servicio Andaluz de Salud	347	324,06	1	0,19	483	95,76	4	0,64	720	1,12	699	213,15	-	-	2.254	634,92	50,91	59,23%
Consejería de Agricultura y Pesca	21	4,43	-	-	46	2,38	-	-	-	-	2	0,01	-	-	69	6,82	1,56	0,64%
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	11	2,23	-	-	36	1,75	-	-	-	-	-	-	-	-	47	3,98	1,06	0,37%
Consejería Vivienda y Ordenación del Territorio	5	0,52	-	-	34	1,47	6	0,25	-	-	-	-	-	-	45	2,24	1,02	0,21%
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	5	6,35	-	-	32	1,36	-	-	-	-	1	0,06	-	-	38	7,77	0,86	0,72%
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	37	20,75	1	0,41	246	71,90	-	-	-	-	-	-	-	-	284	93,06	6,42	8,68%
Instituto Andaluz de la Mujer	8	2,84	-	-	6	0,24	-	-	-	-	-	-	-	-	14	3,08	0,32	0,29%
Instituto Andaluz de la Juventud	3	0,53	-	-	25	1,83	-	-	-	-	-	-	-	-	28	2,36	0,63	0,22%
Consejería de Cultura	31	11,32	-	-	113	6,06	3	0,21	4	-	-	-	-	-	151	17,59	3,41	1,64%
Patrimonio de la Alhambra y G.	5	2,71	-	-	42	2,55	-	-	-	-	-	-	-	-	47	5,26	1,06	0,49%
Centro Andaluz de Arte Contemporánea	2	0,35	-	-	8	0,44	-	-	-	-	-	-	-	-	10	0,79	0,23	0,07%
Consejería de Medio Ambiente	22	10,76	-	-	160	9,38	-	-	-	-	1	0,07	-	-	186	20,51	4,20	1,91%
Agencia Andaluza del Agua	21	18,70	-	-	27	2,18	10	3,14	-	-	1	2,19	-	-	59	26,21	1,33	2,45%
Gastos Diversas Consejerías	17	20,14	-	-	8	0,31	1	0,34	-	-	-	-	-	-	26	20,79	0,59	1,94%
TOTAL	911	525,00	2	0,60	1.690	238,60	164	88,73	945	1,74	709	214,74	6	2,50	4.427	1.071,91	100,00	100,00%

Fuente: Registro de contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Cuadro nº 22.7

22.4.2. Tipología de los contratos formalizados en el ejercicio

22.19. En los cuadros siguientes se expresan los distintos tipos de contratos formalizados por la Administración de la Junta de Andalucía, clasificados según el órgano gestor y los procedimientos utilizados en la adjudicación de los mismos:

00015809

CONTRATOS DE OBRA													M€	
	ABIERTO		RESTRINGIDO		NEGOCIADO		POR EMERGENCIA		POR ADMINISTRACIÓN		TOTALES			
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	% Nº	% Importe
Consejería de Justicia y Adm. Pública	1	0,42	-	-	2	0,31	-	-	-	-	3	0,73	1,05	0,36
Consejería de Obras Públicas y Transp.	2	0,45	-	-	3	0,42	140	84,15	-	-	145	85,02	50,88	41,09
Servicio Andaluz de Empleo	1	1,03	-	-	1	0,75	-	-	-	-	2	1,78	0,70	0,86
Consejería de Salud	1	0,37	-	-	1	0,18	-	-	-	-	2	0,55	0,70%	0,27
Servicio Andaluz de Salud	21	44,51	-	-	49	26,81	3	0,62	-	-	73	71,94	25,61	34,78
Consejería Vivienda y Ord. del Territorio	-	-	-	-	-	-	2	0,21	-	-	2	0,21	0,70	0,10
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	5	6,35	-	-	-	-	-	-	-	-	5	6,35	1,75	3,07
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	5	7,20	1	0,41	8	1,77	-	-	-	-	14	9,38	4,91	4,53
Instituto Andaluz de la Juventud	-	-	-	-	4	0,94	-	-	-	-	4	0,94	1,40	0,45
Consejería de Cultura	3	5,13	-	-	-	-	1	0,19	-	-	4	5,32	1,40	2,57
Patronato de la Alhambra y G.	-	-	-	-	2	0,77	-	-	-	-	2	0,77	0,70	0,37
Consejería de Medio Ambiente	1	0,11	-	-	1	0,63	-	-	2	0,20	4	0,94	1,40	0,45
Agencia Andaluza del Agua	5	4,11	-	-	4	0,74	10	3,14	1	2,19	20	10,18	7,02	4,92
Gastos Diversas Consejerías	4	12,41	-	-	-	-	1	0,34	-	-	5	12,75	1,75	6,16
TOTAL	49	82,09	1	0,41	75	33,32	157	88,65	3	2,39	285	206,86	100,00	100,00

Fuente: Registro de contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Cuadro nº 22.8

CONTRATOS DE SUMINISTRO												M€								
	ABIERTO			RESTRINGIDO			NEGOCIADO			DERIVADO DE ACUERDO MARCO			POR EMERGENCIA			TOTALES				
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	% Nº	% Importe
Consejería de la Presidencia	3	0,50	-	-	11	0,81	-	-	-	-	-	-	-	-	14	1,31	1,11	0,44		
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	-	-	1	0,05	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,05	0,08	0,02		
Consejería de Gobernación	4	0,87	-	-	10	0,36	-	-	-	-	-	-	-	14	1,23	1,11	0,41			
Consejería de Economía y Hacienda	6	2,13	-	-	7	2,29	-	-	-	-	-	-	-	13	4,42	1,03	1,48			
Instituto Estadística Andalucía	1	0,23	-	-	3	0,18	-	-	-	-	-	-	-	4	0,41	0,32	0,14			
Consejería de Educación	6	1,55	-	-	14	0,54	-	-	-	-	-	-	-	20	2,09	1,59	0,70			
Consejería de Justicia y Adm. Pública	5	5,58	-	-	35	4,45	7	1,45	-	-	-	-	-	47	11,48	3,74	3,85			
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	1	0,23	-	-	4	0,20	-	-	-	-	-	-	-	5	0,43	0,40	0,14			
Consejería de Obras Públicas y Transp.	1	0,37	-	-	4	0,18	-	-	-	-	-	-	-	5	0,55	0,40	0,18			
Consejería de Empleo	13	0,84	-	-	21	0,89	1	0,00*	-	-	-	-	-	35	1,73	2,78	0,58			
Servicio Andaluz de Empleo	2	0,24	-	-	5	0,58	-	-	-	-	-	-	-	7	0,82	0,56	0,27			
Consejería de Salud	7	1,02	-	-	24	1,21	-	-	-	-	-	-	-	31	2,23	2,47	0,75			
Servicio Andaluz de Salud	139	34,76	1	0,19	85	11,74	696	210,97	1	0,02	-	-	-	922	257,68	73,35	86,42			
Consejería de Agricultura y Pesca	12	2,28	-	-	19	1,21	-	-	-	-	-	-	-	31	3,49	2,47	1,17			
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	2	0,39	-	-	26	1,28	-	-	-	-	-	-	-	28	1,67	2,23	0,56			
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	-	3	0,14	-	-	-	-	-	-	-	3	0,14	0,24	0,05			
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	3	0,21	-	-	14	0,96	-	-	-	-	-	-	-	17	1,17	1,35	0,39			
Instituto Andaluz de la Juventud	1	0,35	-	-	2	0,11	-	-	-	-	-	-	-	3	0,46	0,24	0,15			
Consejería de Cultura	4	0,31	-	-	7	0,36	-	-	-	-	-	-	-	11	0,67	0,88	0,22			
Patronato de la Alhambra y G.	1	0,30	-	-	6	0,31	-	-	-	-	-	-	-	7	0,61	0,56	0,20			
Centro Andaluz de Arte Contemporánea	-	-	-	-	1	0,04	-	-	-	-	-	-	-	1	0,04	0,08	0,01			
Consejería de Medio Ambiente	10	3,02	-	-	15	0,64	1	0,08	-	-	-	-	-	26	3,74	2,07	1,25			
Agencia Andaluza del Agua	1	1,07	-	-	5	0,22	-	-	-	-	-	-	-	6	1,29	0,48	0,43			
Gastos Diversas Consejerías	2	0,34	-	-	4	0,13	-	-	-	-	-	-	-	6	0,47	0,48	0,16			
TOTAL M€	224	56,59	1	0,19	326	28,88	705	212,50	1	0,02	1.257	298,18	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00			

Cuadro nº 22.9

Fuente: Registro de contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

*: Cuantía inmaterial.

Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial 2010

Def. (JA O1/2011)

CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

	ABIERTO		NEGOCIADO		TOTAL			
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	% / Nº	% / Importe
Consejería de Salud	17	2,42	6	4,34	23	6,76	6,32	5,83
Servicio Andaluz de Salud	36	35,42	134	5,02	170	40,44	46,70	34,97
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	3	1,94	168	66,51	171	68,45	46,98	59,20
TOTAL	56	39,78	308	75,87	364	115,65	100,00	100,00

Fuente: Registro de contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Cuadro nº 22.11

22.5. Contratos menores

22.20. Se definen así por su cuantía y por la sola exigencia, en su tramitación, de la aprobación del gasto y de la incorporación de la factura correspondiente. En el contrato menor de obras debe incorporarse, además, el presupuesto, sin perjuicio del proyecto cuando las normas específicas lo requieran. Se consideran menores los contratos de importe inferior a 50.000 euros cuando se trata de contratos de obra, o a 18.000 euros, cuando se trate de otros contratos, IVA excluido (artículo 122 de la LCSP).

22.21. A continuación se desglosan los contratos menores según su tipología y los órganos de contratación que los han formalizado.